

ISABEL DIAZ AYUSO. LAS NOTICIAS



JULIO 2024

LAS LISTAS DE ESPERA DISPARAN EL NEGOCIO MILLONARIO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE GESTIÓN PRIVADA DE MADRID

CORAL BISTUER, EX DIRECTORA DE DEPORTES DE AYUSO, LAMENTA QUE LA PRESIDENTA NO OYÓ SUS QUEJAS SOBRE “CACIQUISMO”

OBJETIVO PORTADA: LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DE AYUSO PARA MARCAR LA AGENDA DEL VERANO

BRUSELAS MENCIONA EL ACOSO DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ A EL DIARIO.ES EN SU INFORME SOBRE LAS AMENAZAS AL ESTADO DE DERECHO EN ESPAÑA

BRUSELAS COLOCA A MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ EN SU LISTA DE PELIGROS PARA LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA

OSSORIO Y SERRANO, ALTOS CARGOS DE AYUSO, VUELVEN A COBRAR EL BONO ELÉCTRICO Y TÉRMICO PARA PERSONAS VULNERABLES

EL PSOE DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA EL ESCÁNDALO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GOBIERNO DE AYUSO

EL GOBIERNO DE AYUSO IGNORÓ UNA INSPECCIÓN DE HACIENDA SOBRE UNO DE LOS CENTROS DE FP REFORMADOS ILEGALMENTE

AYUSO DESVELA LA FACTURA DEL PAGO DEL APARTAMENTO DE SARASOLA

KIKE SARASOLA RECONOCE AL CONGRESO QUE NO CONSTAN LOS PAGOS DE AYUSO POR ALOJARSE EN SUS APARTAMENTOS DE LUJO

KIKE SARASOLA DICE AL CONGRESO QUE NO CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE ROOM MATE NINGÚN CONTRATO DE ALQUILER CON AYUSO

EL PP RECHAZA UN PLENO EXTRAORDINARIO SOBRE LAS FACTURAS TROCEADAS DE LOS CENTROS DE FP DE MADRID Y EL PSOE LO LLEVARÁ A LOS JUZGADOS

EMILIO VICIANA, EL CONSEJERO DE AYUSO QUE HA CONSEGUIDO PONER EN PIE DE GUERRA A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE MADRID

LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS DENUNCIAN QUE LA LEY QUE PREPARA AYUSO INVADE SU AUTONOMÍA

EL CONSTITUCIONAL SUSPENDE LAS REFORMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA LEY TRANS Y LA LGTBIFOBIA

EL GOBIERNO DE AYUSO ABRE UN NUEVO FRENTE CON SÁNCHEZ AL ACUSARLE DE INTENTAR “REVENTAR” SUS PRESUPUESTOS Y “ASFIXIAR” SU ECONOMÍA

LOS FAMILIARES DE LOS MUERTOS EN RESIDENCIAS ANUNCIAN EL PRIMER PASO PARA UNA QUERRELLA POR INJURIAS CONTRA AYUSO

EL BREVE CASO DEL CIUDADANO LÓPEZ LÓPEZ CONTRA LA PRESIDENTA DÍAZ AYUSO

MULTA MILLONARIA DE LA CNMC A LA EMPRESA QUE CONTRATA AYUSO Y REPARTE COMIDA PODRIDA

EL GOBIERNO DE AYUSO REFORMÓ OTROS CINCO CENTROS EDUCATIVOS SIN CONCURSO Y CON FACTURAS TROCEADAS

QUEJAS SOBRE LA UNIDAD ELA DEL HOSPITAL ISABEL ZENDAL: "HAY QUE DAR MÁS FACILIDADES A LOS PACIENTES"

COMISIONES OBRERAS SE PERSONA COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN EL ‘CASO NACHO CANO’

LOS SUPUESTOS BECARIOS DE NACHO CANO TENÍAN DENEGADO EL PERMISO DE ESTUDIOS DESDE MAYO

AYUSO ACUSA DE “ESTALINISMO” AL GOBIERNO DE SÁNCHEZ POR LA INVESTIGACIÓN A NACHO CANO, QUE VE “UN ATAQUE AL ADVERSARIO POLÍTICO”

EL PSOE PLEITEA EN LOS TRIBUNALES PARA ANULAR LA MEDALLA CONCEDIDA POR AYUSO A MILEI

AYUSO SE BORRA DEL MAPA EN LA SEMANA NEGRA DE LA DERECHA EUROPEA

AYUSO TRASLADA SU BATALLA IDEOLÓGICA A LAS UNIVERSIDADES EN UNA ESTELA TRUMPISTA

LAS CLAVES DEL ESCÁNDALO DE FP QUE ACECHA AL GOBIERNO DE AYUSO: CONTRATOS FANTASMA, FACTURAS TROCEADAS Y ORDEN DE GUARDAR SILENCIO

LA PATRONAL SUMA A AYUSO EN SU GUERRA CONTRA EL GOBIERNO: “UNAS ACTIVISTAS DE SALÓN QUIEREN MACHACAR A LOS HÉROES DE NUESTRA ECONOMÍA”

EL GOBIERNO DE AYUSO CESA A DOS ALTOS CARGOS DE EDUCACIÓN Y A UNO DE DIGITALIZACIÓN

SIN CASA NI METRO: EL GOBIERNO DE AYUSO PLANEA DEMOLER OTRAS 32 VIVIENDAS POR CULPA DE LA CLAUSURADA LÍNEA 7B

AYUSO ADJUDICA LAS OBRAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA A EMPRESAS CON PROYECTOS PEOR VALORADOS POR SU MENOR OFERTA ECONÓMICA

LAS LISTAS DE ESPERA DISPARAN EL NEGOCIO MILLONARIO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE GESTIÓN PRIVADA DE MADRID

Los cinco centros concertados absorbieron más de 226.000 citas de pacientes de otras clínicas en 2023, y los siete principales públicos perdieron 165.000

El tiempo es oro, y en la sanidad madrileña, dinero. En 2023, los cinco hospitales públicos de gestión privada de la Comunidad absorbieron 226.000 citas de pacientes adscritos a otros centros, según el balance del servicio madrileño de salud, publicado este mes. Su presencia, alentada por las listas de espera de la sanidad pública, que en junio tenían atrapadas a más de un millón de personas, al borde del récord histórico, se tradujo en dinero: el sistema de libre elección, ideado por la presidenta Esperanza Aguirre, premia la atención a ciudadanos que tienen como centro de referencia otro hospital, lo que por ejemplo ha permitido cobrar al menos 263 millones de euros entre 2015 y 2021 a la Fundación Jiménez Díaz, del grupo Quirón, según información enviada por el gobierno a la Asamblea. Pero ese esquema de premio y castigo, denuncia la oposición, está erosionando la sanidad pública pura: los siete principales hospitales de ese tipo perdieron 165.000 citas el año pasado.

“Esta es la trampa de la libre elección, que de libre nada: todo está hecho para que los pacientes, y en consecuencia el dinero, se vayan a Quirón”, lamenta Marta Carmona, diputada de Más Madrid. “Además, Quirón hace una jugada genial, que es constituirse como red paralela, derivándose entre sus centros a los pacientes y facturándolo una y otra vez”, sostiene. “Hacen el agosto a costa de captar, y recircular, a pacientes jóvenes y/o con procesos sencillos: los pluripatológicos y complejos no los quieren, claro”.

Desde principios del siglo XXI, la Jiménez Díaz es el hospital de referencia de medio millón de madrileños. Al igual que este centro, cobran por recibir pacientes adscritos a otros hospitales, generalmente públicos, otros cuatro centros de gestión privada (Villalba, Torrejón, Valdemoro y Móstoles) y un público de otra Administración (el Gómez Ulla, dependiente del Ministerio de Defensa, que ingresó 24 millones entre 2015 y 2021 por ese concepto). De esta manera, el sistema de libre elección de médico, especialista, y hospital, instaurado por el PP en 2010, ha engordado el negocio de los hospitales de gestión privada. Y el gobierno actual ha jugado un papel activo en ello.

Como adelantó EL PAÍS, el ejecutivo presidido por Isabel Díaz Ayuso apostó en 2023 por ofrecer el traslado de pacientes de los hospitales públicos puros a los públicos de gestión privada para aliviar la lista de espera quirúrgica y presentarse a las urnas rebajando la demora media de 62 días. El proyecto, confirmado por tres fuentes, es un negocio redondo para los centros receptores, que están principalmente en manos de empresas con ánimo de lucro, y cobran un extra por cada paciente atendido que no es de su población adscrita.

“[El trasvase de pacientes] Es por las listas de espera y por un sistema pensado para favorecer a los hospitales públicos de gestión privada”, argumenta el profesor emérito del departamento de Salud Internacional de la Escuela Nacional de Sanidad, exdiputado autonómico del PSOE y exconsejero de Sanidad del País Vasco, José Manuel Freire. “Lo preocupante es la baja productividad de los hospitales públicos: los de gestión privada funcionan todas las tardes, y la utilización de quirófanos es pobrísima en comparación, porque los privados los tienen echando humo, casi no descansan”, añade.

Como consecuencia, en 2023, miles de pacientes dejaron de tratarse en sus hospitales públicos de referencia —los siete más grandes perdieron 165.000 primeras consultas— y se pasaron a los de gestión privada —que sumaron 226.000 citas, el 60% de las de ese tipo en el sistema, para una ganancia neta de 203.000—.

Vaciado de La Paz

De esta manera, La Paz vio cómo casi 49.000 citas de sus pacientes se iban a otros centros; por las casi 32.000 del Ramón y Cajal; o las casi 25.000, respectivamente, del Severo Ochoa y el 12

de Octubre. En sentido contrario, los cinco hospitales públicos de gestión privada lideraron la tabla de citas de pacientes recibidas desde otras instituciones: 84.000 para la Jiménez Díaz; 64.000 para la Rey Juan Carlos; los 33.000 de Villalba; los 24.000 de Torrejón; y los 20.000 de Valdemoro.

Ese balance fotografía un robusto incremento en las citas entrantes en los centros de Quirón (Jiménez Díaz, Valdemoro, Villalba y Móstoles) y Ribera Salud (Torrejón) entre 2022 y 2023. Un dato que previsiblemente aumentará cuando se conozcan las estadísticas de 2024.

¿La razón? Que las listas de espera de la sanidad madrileña registraron en junio un dato desalentador: 1.004.461 personas se repartían entre la lista de espera quirúrgica (88.502), la de primera consulta (726.304) y la de pruebas diagnósticas o terapéuticas (189.655), según los datos publicados por la propia Comunidad de Madrid. En la historia, solo ha habido un momento peor: mayo de este año, cuando 1.017.218 pacientes aguardaban a ser atendidos.

Este diario solicitó la opinión de la consejería de Sanidad sobre el balance de 2023, y los pagos consecuentes, sin haber obtenido respuesta en el momento de publicación de este artículo.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-07-29/las-listas-de-espera-disparan-el-negocio-millonario-de-los-hospitales-publicos-de-gestion-privada-de-madrid.html>

CORAL BISTUER, EX DIRECTORA DE DEPORTES DE AYUSO, LAMENTA QUE LA PRESIDENTA NO OYÓ SUS QUEJAS SOBRE “CACIQUISMO”

La exdeportista, un fichaje mediático de la Comunidad de Madrid, relata en una entrevista con 'El Huff Post' que sufrió frustración y penurias por culpa de “malos políticos”

La extaekwondista y medalla de oro olímpico Coral Bistuer asegura que sufrió penurias durante sus nueve meses como directora general de deportes del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, en una entrevista con El Huff Post. Bistuer, que ejerció el cargo entre el 1 de julio de 2021 y el 16 de marzo de 2022, ha confesado que perdió nueve kilos a causa del mal trato que asegura que recibió. “Absolutamente todos los días me regañan, me gritan como si fuera una niña por las cosas que hago”, le ha dicho a este periódico digital en una entrevista publicada este sábado. Bistuer fue uno de los fichajes mediáticos que han caracterizado la gestión de Ayuso. Llegó al cargo tras las elecciones de mayo de 2021, cuando Ayuso formó por primera vez un gobierno monocolor y fue puesta a las órdenes de Marta Rivera de la Cruz, consejera de Turismo, Cultura y Deporte, una política de Ciudadanos que Ayuso fichó para su Gobierno y a la que presentó como “lo mejor” del partido naranja.

“Y vaya parto. Nueve meses y nueve kilos que perdí”, dice Bistuer. “Empiezo a decirle a Miguel Ángel y a Isabel, ‘ostras, las cosas que me están haciendo, las cosas que me están pasando, que no es normal el trato que estoy recibiendo. O sea, es que es un caciquismo impresionante’”, afirma en referencia al jefe de gabinete de Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, alias MAR, y a la presidenta. “Isabel no me atiende, nunca me recibe. Es más, yo fui cesada, fui juzgada y cesada y yo jamás me he podido defender. No he contado mi versión. Ella lo sabe, pero de hecho creo que es una de las cosas que más me duele de mi cese”.

La Comunidad de Madrid comunicó la destitución de Bistuer de manera fría, en una noticia que fue adelantada por el diario El Mundo. Según esa información, el cese se debía a una “incompatibilidad de equipos” que estaba “afectando a la gestión”. Fuentes gubernamentales precisaron entonces a EL PAÍS que “había desajustes internos en la viceconsejería de Deportes que estaban afectando a la gestión”. Fue relevada por Fernando Benzo, un hombre con un perfil de gestor que había ocupado previamente, entre otros cargos, la secretaría de Estado de Cultura durante el Gobierno de Mariano Rajoy.

La exdeportista publicó un tuit en el que dejaba entrever su malestar: “Muy buenos días a todos. Los madrileños, como los toros bravos, nos crecemos ante el castigo y la adversidad. Yo, soy de Chamberí. Feliz Día a toda la gente de bien”.

Bistuer ha contado en la entrevista que llegó al cargo como independiente. “Realmente a mí quien me llama es Miguel Ángel. Aunque la conversación con Isabel existe previamente, pero a mí me llama Miguel Ángel y me dice que ellos quieren que yo sea la imagen del deporte madrileño puesto que yo sé idiomas y quieren traer muchas cosas, muchas cosas a Madrid, a la Comunidad de Madrid, competiciones deportivas internacionales y necesitan a una persona como yo con una imagen, con unos idiomas, con un tal y que yo voy a ser la cara visible del deporte madrileño, pero a alguien no le debió gustar ni mi cara, ni que fuera tan visible”.

Según relata, aceptó el puesto porque, como deportista, pensaba que las cosas se cambian “desde dentro”, especialmente en lo que tiene que ver con el deporte femenino. Cuenta que tenía ideas para mejorar cuestiones como la maternidad de los deportistas, la falta de instalaciones en los barrios, o los horarios intempestivos de entrenamiento para los niños. También habla de que quería promover proyectos con empresas privadas que supusieran el aumento de la recaudación pública para que esos ingresos revirtieran en más becas para los deportistas.

“Si en vez de darte a ti 50.000 euros, si con esos 50.000 euros yo puedo hacer el doble de becas más, yo lo hago. Ese es el porqué Coral se fue. Quería cambiar cosas, pero no quieren”, explica. “Cuando yo pedía permiso para hacer las cosas, todo es no, y cuando decido hacer las cosas es un ‘¿cómo se te ha ocurrido hacer esto?’”

“Lo último que me prohíbe la consejera de Cultura, Turismo y Deporte Marta Rivera de la Cruz, fue ir a dar charlas a los colegios porque había sacado a un niño de un bullying”, añade. La exdeportista lamenta que el deporte depende de gestores y políticos que desconocen las necesidades del sector. “Desgraciadamente en la historia hay muchos malos políticos que han terminado con muy buenos deportistas”.

Ayuso sacó del cargo a Rivera de la Cruz el año pasado con ocasión del nuevo gobierno que formó tras imponerse de nuevo en las elecciones. Fue una de los tres consejeros de Ayuso que fueron incorporados a las listas municipales del alcalde madrileño, José Luis Martínez Almeida. Tras los comicios fue nombrada tercera teniente de alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte. El líder nacional del PP, Alberto Núñez Feijóo, decidió llevarla como número dos en las listas para las generales del 23 de julio, un gesto que se interpretó como un guiño al electorado de Ciudadanos. Sin embargo, en enero abandonó su puesto como diputada, explicando que iba a centrarse en las responsabilidades municipales.

Bistuer también arremete duramente en su entrevista contra Alberto Tomé, quien fue viceconsejero de Deportes durante su etapa como directora general. “Es horroroso, horroroso. Solamente es una persona que está pendiente de él mismo. Solo solucionar las cosas que a él le vengan bien. No piensa en el deporte. Los valores del deporte es una asignatura que suspendió seguro”, dice. “Le quedó siempre para septiembre”. Tomé ocupa desde julio del año pasado el puesto que tenía Bistuer, director general de Deportes.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-07-28/coral-bistuer-ex-directora-de-deportes-de-ayuso-lamenta-que-la-presidenta-no-oyo-sus-quejas-sobre-caciquismo.html>

OBJETIVO PORTADA: LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DE AYUSO PARA MARCAR LA AGENDA DEL VERANO

Los consejeros de la presidenta protagonizaron nueve desayunos informativos en 19 días laborables, un planteamiento que les ayudó a promocionar las tesis del Ejecutivo madrileño

—No tengo pensado hacer ningún cambio en mi Consejo de Gobierno. Algunas veces cometerán errores, como yo también lo hago, pero eso no importa tanto como la actitud, y mientras afronten su trabajo diario con compromiso, seguirán al frente.

Un suspiro colectivo de alivio recorre el Gobierno de la Comunidad de Madrid el 19 de junio, cuando la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, afirma en público que no tiene en mente sustituir a ningún consejero. Sin embargo, como a todos los entrenadores los confirman justo un minuto antes de despedirlos, nadie se confía en exceso. De hecho, los consejeros viven

rodeados de rumores sobre una posible crisis de Gobierno en verano o en septiembre, coincidiendo con el Debate del Estado de la Región, al que llegan cuestionados, entre otros, el titular de Educación, Emilio Viciano; o el portavoz, Miguel Ángel García Martín. Solo cuatro días después de la intervención de Ayuso, los líderes de cada departamento gubernamental comienzan a convocar a los periodistas para contarles todo lo que han hecho en el primer año de mandato, y todo lo que quieren hacer en los tres años que quedan de legislatura.

Es un esfuerzo informativo mayúsculo: nueve desayunos de trabajo en 19 días laborables, que ascienden a 10 si se les añade uno más protagonizado por otro político del PP, el presidente de la Asamblea, Enrique Ossorio. Preguntado por este diario sobre cuál era el propósito de organizar esos encuentros, o si habían sido coordinados directamente desde la Real Casa de Correos, sede del ejecutivo, el Gobierno madrileño ha declinado hacer declaraciones. Pero parece claro que ese ejercicio de acercamiento a los periodistas, y la posibilidad de intimar con las fuentes, muy bienvenida por los informadores, ha permitido al Ejecutivo impulsar entre cafés, croissants y pastas de té una estrategia comunicativa destinada a intentar ser portada en los primeros días del verano.

“Esta estrategia permite marcar la agenda comunicativa en un periodo tradicionalmente de vacas flacas informativas, como es el inicio del verano”, opina Pablo Martín Díez, consultor político y coordinador académico de la Institución Educativa ALEPH. “En tiempos de menor actividad, estos desayunos informativos llenan el vacío y aseguran una presencia constante del Gobierno en los medios, lo que facilita la promoción de sus logros y planes”, afirma. “El Gobierno de Ayuso emplea estos eventos para intentar dirigir la atención y el debate público hacia su gestión: estas comparecencias se planean también con una perspectiva estratégica para que los adversarios políticos entren a discutirlos o a criticarlos, algo beneficioso para un ejecutivo en la lucha por el control de la agenda informativa”, añade. Y remata: “Al tomar la iniciativa y organizar estos eventos, el Gobierno muestra su compromiso con la rendición de cuentas y la demostración de resultados tangibles, algo que puede ser crucial para mantener el apoyo público y político”.

Y sí, la oposición ha vivido pendiente todas estas semanas de lo que decían los consejeros, que así han secuestrado en parte la iniciativa política a sus adversarios en el inicio del verano. Y sí, esa exposición ha servido como escaparate de las acciones que el Ejecutivo quería trasladar como éxitos de gestión, y como ocasión perfecta para voladuras controladas de decisiones poco agradables. Y sí, tantos encuentros con periodistas han generado también momentos peligrosos para los intereses del Ejecutivo. Y también le han ofrecido la posibilidad de contestar una y otra vez al Gobierno de España, con el que el de Madrid mantiene un choque constante desde que Díaz Ayuso llegó al poder, en agosto de 2019. Sobran los ejemplos.

Voladura controlada fue que el consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Jorge Rodrigo, admitiera que no podía garantizar que la línea 7B de Metro, cerrada desde hace casi dos años por graves problemas estructurales, fuera a reabrir. El escándalo consecuente preparó el terreno para esa posibilidad, y aminoró luego el impacto de noticias posteriores: por ejemplo, que el túnel del suburbano se hunde cada vez más rápido, y que está en grave riesgo estructural pese a las decenas de millones gastados en intentar solucionar el problema; que su cierre puede prolongarse hasta 2026; o que salvarlo requerirá demoler hasta 600 metros de la plataforma.

Error no forzado fue que Emilio Viciano reconociera ante los periodistas que su Gobierno prevé incorporar a la ley de estudios superiores un régimen sancionador para castigar a los centros educativos por los escraches a políticos y las movilizaciones que interrumpen las clases. Mientras el asesor de la presidenta se iba embrollando frente a las preguntas que le requerían más detalles, dos de sus altos cargos, cariacontecidos, le pasaban notas.

Y ejemplo de habilidad en el encuentro fue la titular de Sanidad, Fátima Matute, que por segunda vez en tres meses convocó a decenas de periodistas en su departamento, contestó otras tantas preguntas, y se fue celebrando que el Ejecutivo regional había activado la contratación temporal de médicos extracomunitarios en hospitales y en todas las especialidades.

El éxito comunicativo de la gira de encuentros ha sido innegable. Las declaraciones de los consejeros han copado titulares y portadas. Para lograrlo, el departamento de comunicación regional no ha convocado simplemente a los periodistas. También ha pactado unas reglas de

juego que aseguraran que su mensaje llegaba a los ciudadanos por tierra, mar y aire: por ejemplo, que las declaraciones estuvieran embargadas hasta el día siguiente para así coordinar las publicaciones de radios, agencias, televisiones y medios escritos.

O que hubiera una parte publicable en el mismo día si así lo demandaba la actualidad informativa, y, especialmente, la necesidad de responder a declaraciones o decisiones del Gobierno de España. La comparación con el Ejecutivo de Sánchez también ha sido decisiva. El empeño, refrendado numerosas veces por fuentes gubernamentales, es trasladar que el Gobierno de Madrid atiende a todos los medios, cosa que a juicio de los asesores de Ayuso no ocurre en el caso de La Moncloa.

Este jueves, el ciclo de encuentros terminó con el consejero de Cultura, Mariano de Paco Serrano. Sin embargo, la máquina informativa del Gobierno regional nunca descansa. Que haya acabado este proyecto no quiere decir que todo quede en pausa hasta la vuelta de las vacaciones de vacaciones, cuando la presidenta regional protagonizará, ya en septiembre, el Debate del Estado de la Región en la Asamblea. Todo lo contrario: los consejeros de guardia, y los turnos de vacaciones, ya están designados, para mantener la tensión informativa, y, si hace falta, seguir confrontando con el Gobierno de España.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-07-22/objetivo-portada-la-estrategia-del-gobierno-de-ayuso-para-marcar-la-agenda-del-verano.html>

BRUSELAS MENCIONA EL ACOSO DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ A ELDIARIO.ES EN SU INFORME SOBRE LAS AMENAZAS AL ESTADO DE DERECHO EN ESPAÑA

La Comisión Europea dice que los periodistas “siguen enfrentándose a retos cada vez mayores y menciona las alertas del Consejo de Europa. Entre ellas, alude al “acoso e intimidación” a los periodistas con una referencia explícita al jefe de gabinete de Ayuso

Bruselas se hace eco de las amenazas del jefe de gabinete de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Miguel Ángel Rodríguez, a elDiario.es en su informe sobre el estado de derecho en España. El documento asegura que los periodistas “siguen enfrentándose a retos cada vez mayores en el desempeño de sus actividades profesionales” y menciona las siete alertas que, en ese sentido, ha lanzado el Consejo de Europa, entre ellas una por “acoso e intimidación” en la que cita expresamente al alto cargo del Gobierno regional por “amenazar y reprender” a periodistas por sus informaciones.

“Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar. Idiotas. Que os den”, le dijo en un mensaje de WhatsApp Rodríguez a la adjunta al director de este medio Esther Palomera por las informaciones sobre la investigación por fraude fiscal contra la pareja de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador. “¿Es una amenaza?”, preguntó la periodista. “Es un anuncio”, desafió la mano derecha de Ayuso, quien posteriormente justificó ese comportamiento.

El lanzamiento de la alerta de nivel dos -aquellas que suponen una amenaza a la “libertad de prensa” para supuestos de “intimidación y acoso”- conlleva una petición de investigación a España. El movimiento de la institución con sede en Estrasburgo se produjo el pasado 28 de marzo, después de que el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ) reclamara una investigación “exhaustiva” sobre el comportamiento de Rodríguez: “Las autoridades españolas deben investigar de forma inmediata y transparente las amenazas y falsas acusaciones proferidas contra elDiario.es y sus periodistas, así como el señalamiento de dos reporteros de El País, y garantizar que se haga justicia”.

La intención de la plataforma de defensa del periodismo del Consejo de Europa, en la que colaboran organizaciones de periodistas y entidades especializadas en derechos fundamentales, es que España lleve a cabo una investigación por las “amenazas y falsas acusaciones contra elDiario.es” así como la difusión de imágenes de periodistas de El País que informaban sobre la pareja de la presidenta madrileña.

La Comunidad de Madrid respondió recientemente en ese proceso presumiendo de su respeto a la “libertad de prensa”. En su escrito al Consejo de Europa, el gobierno regional evitaba

desmarcarse de los insultos y amenazas a este medio y se limita a esbozar generalidades sobre el derecho a la libertad de prensa recogidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

“Los periodistas siguen enfrentándose a retos cada vez mayores en el desempeño de sus actividades profesionales. Desde la publicación del Informe 2023 sobre el Estado de Derecho, se han activado siete nuevas alertas activadas para España en la Plataforma del Consejo de Europa para Promover la Protección del Periodismo y la Seguridad de los Periodistas, relativas a agresiones contra la seguridad física y la integridad de los periodistas, acoso e intimidación de periodistas, detención y encarcelamiento de periodistas y otros actos que tienen efectos amedrentadores sobre la libertad de los medios de comunicación”, señala el informe.

Entre los casos que menciona el documento está el apuñalamiento al periodista de La Voz de Galicia Alfredo López Penide por el mismo hombre que hace unos años agredió a Mariano Rajoy, las amenazas de agentes cubanos al reportero exiliado Abraham Jiménez Enoa, la detención de dos reporteros durante una manifestación contra la amnistía, la retención del colaborador de El Salto Rodrigo Mínguez por grabar con su móvil al presidente de Vox, Santiago Abascal, cuando se dirigía a votar; y la denegación de una acreditación a una periodista por parte del Gobierno de Murcia.

https://www.eldiario.es/politica/bruselas-eco-amenazas-miguel-angel-rodriguez-eldiario-informe-derecho_1_11545570.html

BRUSELAS COLOCA A MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ EN SU LISTA DE PELIGROS PARA LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA

Europa elabora un documento sobre fundamentos democráticos e incluye las amenazas a periodistas, personificándolas en el jefe de gabinete de Ayuso

La inclusión de Miguel Ángel Rodríguez y sus amenazas a periodistas en el informe elaborado por la Comisión Europea sobre amenazas al estado de Derecho en España es uno de los temas más leídos de la semana en ElPlural.

Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de Isabel Díaz Ayuso, llega a Bruselas. La Comisión Europea ha elaborado un informe sobre el estado de derecho en España según el cual la persona de confianza de la responsable de Sol sería una amenaza para los informadores.

El texto es muy claro. Señala que los trabajadores de la información se “siguen enfrentando a retos cada vez mayores en el desempeño de sus trabajadores profesionales” y menciona las siete alertas que ha lanzado el Consejo de Europa en este sentido. Entre ella aparece el nombre de Miguel Ángel Rodríguez, que aparece al lado de términos como “acoso” o “intimidación” y del que se dice abiertamente que “amenaza y reprende” a periodistas por sus informaciones.

Alerta de nivel dos

El Consejo de Europa ha situado las amenazas del jefe de prensa de la presidenta de Madrid en un nivel dos de alerta, esto es aquellas que suponen una amenaza a la “libertad de prensa” para supuestos de “intimidación y acoso” y que conlleva una petición de investigación de España.

La acción europea tuvo lugar el pasado 28 de marzo, después de que el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ) pidiese una investigación “exhaustiva” sobre la actitud de Rodríguez. El mismo organismo es claro y emplaza a las autoridades españolas a “investigar de forma inmediata y transparente las amenazas y falsas acusaciones proferidas contra elDiario.es sus periodistas”, así como el “señalamiento de dos reporteros de El País”, para que “se haga justicia”.

La plataforma de defensa del periodismo del Consejo de Europa está formada por organizaciones de periodistas y otras entidades especializadas en derechos fundamentales. Sobre el caso concreto que concierne, la intención de Estrasburgo es que nuestro país lleve a cabo una exhaustiva investigación sobre las amenazas de Miguel Ángel Rodríguez por sus avisos a una periodista de elDiario.es y la difusión de imágenes informadores de El País que aportaban datos

sobre la situación de Alberto González Amador, pareja de Ayuso que cometió -así lo reconoció él mismo- dos delitos fiscales.

Respuesta de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid respondió recientemente de manera indirecta sobre las amenazas de Rodríguez y alardeó de defender la "libertad de prensa". La administración de Sol elevó un texto al Consejo de Europa en el que, si bien descartaba la posibilidad de desmarcarse de las amenazas y los insultos a los periodistas, emitió aspectos generales acerca del derecho a la libertad de prensa que contemplan la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

"Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar"

Las últimas amenazas de Miguel Ángel Rodríguez a la prensa que se convirtieron en noticia tuvieron lugar mientras los medios informaban sobre el caso de la pareja sentimental de la lideresa regional. En concreto, se refieren a los mensajes que envió a una trabajadora de elDiario.es, a cuyo medio amenazó con "triturar". "Vais a tener que cerrar", emitió.

Además, MAR difundió fotografías de otros dos periodistas, en este caso de El País, para acusar que estaban informando sobre el caso que rodea a González Amador.

Informe del Consejo Europeo

El informe emite que los periodistas "siguen enfrentándose a retos cada vez mayores en el desempeño de sus actividades profesionales". "Desde la publicación del Informe 2023 sobre el Estado de Derecho, se han activado siete nuevas alertas activadas para España en la Plataforma del Consejo de Europa para Promover la Protección del Periodismo y la Seguridad de los Periodistas, relativas a agresiones contra la seguridad física y la integridad de los periodistas, acoso e intimidación de periodistas, detención y encarcelamiento de periodistas y otros actos que tienen efectos amedrentadores sobre la libertad de los medios de comunicación", sostiene.

En el texto también aparece el apuñalamiento al periodista de La Voz de Galicia Alfredo López Penide por parte del hombre que golpeó al expresidente Mariano Rajoy, las amenazas al reportero exiliado Abraham Jiménez Enoa por parte de agentes cubanos o la detención de periodistas durante las manifestaciones contra la ley de amnistía. Entre los escenarios concretos que figuran igualmente en el informe se encuentran la retención del colaborador de El Salto Rodrigo Mínguez por grabar con su móvil al líder de Vox, Santiago Abascal.

https://www.elplural.com/autonomias/bruselas-advierte-miguel-angel-rodriguez-peligro-estado-derecho-espana_334303102

OSSORIO Y SERRANO, ALTOS CARGOS DE AYUSO, VUELVEN A COBRAR EL BONO ELÉCTRICO Y TÉRMICO PARA PERSONAS VULNERABLES

Pese a sus abultados salarios, ambos se ahorran un 65% de la factura de la luz y han recibido 214,57 euros en concepto de gas

Alfonso Serrano, mano derecha de la presidenta, fue en 2022 considerado 'consumidor vulnerable'. Tras publicar el año pasado la noticia infoLibre, ha rebajado su condición a 'vulnerable'

Las dos grandes figuras del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, Enrique Ossorio y Alfonso Serrano, han vuelto a recibir el bono de ayuda para pagar la factura del gas destinado a " paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables" del que disfrutaban al menos desde 2021. A ambos se les concedieron hace dos meses 214,57 euros correspondientes al bono social térmico del año 2023, a lo que habría que sumar un descuento mensual en la factura de la luz del 65% por el bono social eléctrico. Tanto Ossorio como Serrano reconocieron el año pasado que eran beneficiarios de estas ayudas porque forman parte de una familia numerosa, y en ningún momento prometieron desligarse de ellas. Sí lo hizo Mónica García, líder de Más Madrid. Su marido también disfrutó de estos bonos a través de su condición de familia numerosa, aunque la pareja se divorció el año pasado.

Tanto el bono social eléctrico como el térmico son los principales escudos sociales habilitados para que las familias con pocos recursos puedan pagar sus recibos, con casi 1,6 millones de beneficiarios en España. La mayoría de requisitos de acceso tienen que ver con la renta del hogar. Por ejemplo, que los ingresos totales de la familia anuales sean inferiores a 1,5 veces el IPREM en 14 pagas, o 12.600 euros al año. Pero también es posible obtenerlo simplemente con el libro de familia numerosa, una condición muy criticada por los expertos en justicia social. Según las declaraciones de los propios políticos, Enrique Ossorio, actual presidente de la Asamblea y antigua mano derecha de Ayuso, recibió el año pasado un salario de 106.223 euros y tiene inversiones por valor de más de 1,4 millones. Por su parte, Alfonso Serrano, secretario general del PP de Madrid, número dos de la presidenta y senador, cobró el año pasado 67.848 euros como diputado en la Asamblea. La ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, prometió hace un año establecer un límite de renta de unos 26.000 euros para que solo las familias numerosas de bajos ingresos pudiesen acceder a estas ayudas, pero la reforma sigue pendiente.

Preguntado por este medio, el Partido Popular de Madrid confirma que Ossorio y Serrano siguen beneficiándose de estas ayudas. "Como familia numerosa seguiremos usando todos los descuentos que la ley permita", señalan fuentes del partido, que añaden: "Curioso que la izquierda política siga sin modificar esa legislación y que InfoLibre no haya escrito al respecto sobre la necesidad de la reforma. Después de criticarlo, no se ha tocado una coma". Se refieren, por una parte, a la promesa incumplida de Ribera. Sobre la referencia a infoLibre, este medio publicó el pasado febrero que en 2024 las familias numerosas seguirían recibiendo las dos bonificaciones, pese al compromiso del Gobierno de fijar un tope.

infoLibre publicó en exclusiva en marzo de 2023 que Enrique Ossorio y Alfonso Serrano se beneficiaban de estas ayudas pese a su abultado salario. Ambos se jactaron entonces de recibirlas y confirmaron que seguirían cobrándolas. "Para mí ha sido un gran esfuerzo tener cuatro hijos. Si alguien tiene envidia le invito a ser familia numerosa y verá si le compensa", dijo entonces Ossorio. Isabel Díaz Ayuso defendió a sus allegados tras conocerse la noticia con el argumento de que no son solo ayudas para los más vulnerables. "Se llama [bono] social, pero no es solo para las personas vulnerables. Se entiende que es un gesto del Gobierno hacia las familias numerosas", dijo la presidenta.

Serrano es ahora 'vulnerable', no 'vulnerable severo'

El bono social térmico consiste en un pago anual que lleva alrededor de seis meses de retraso en Madrid, por eso tanto a Ossorio como a Serrano se lo concedieron el pasado 4 de junio y 30 de mayo, respectivamente, según la información a la que ha accedido infoLibre, aunque se desconoce si han recibido el pago en su cuenta corriente. La cuantía asignada a ambos políticos es de 214,57 euros, lo que corresponde al bono para consumidores vulnerables que viven en una zona climática D. La región, como el resto del país, se divide en zonas climáticas en función de su temperatura, y cuanto más fría, mayor es la subvención.

A diferencia del año pasado, Alfonso Serrano está ahora inscrito como consumidor vulnerable, mientras que en 2022 y 2023 cobró la ayuda de vulnerable severo, donde se encuentran los hogares en una situación dramática, con ingresos conjuntos inferiores a 6.300 euros al año, con algunas excepciones. En concreto, Serrano ingresó por el bono térmico 661,85 euros el año pasado, correspondientes a 2022. La incógnita que no resolvió entonces Serrano y que sigue en el aire es cómo accedió a esta categoría de "severo" con un salario de más de 60.000 euros. El PP de Madrid ha declinado explicar esta situación.

Las ayudas hay que pedir las, no son automáticas

Hay que recalcar que para empezar a cobrar las dos ayudas energéticas hay que solicitarlas. No se conceden de manera automática, por lo que los dos altos cargos del PP las reclamaron de manera proactiva. Para obtener el bono social eléctrico hay que rellenar un formulario y enviarlo a una comercializadora de luz de referencia, las únicas que pueden vender electricidad bajo el amparo del bono social. El bono térmico, sin embargo, sí se concede de manera automática a los clientes que a 31 de diciembre del año anterior disfrutaban del bono eléctrico, aunque si un beneficiario quiere rechazar de forma voluntaria esta subvención al recibo del gas, tiene dos semanas para hacerlo una vez que se le ha adjudicado.

El bono térmico se creó en España en 2018 y corre a cuenta de los presupuestos generales del Estado con un coste para las arcas de 453 millones en 2023, cuantía que se ha prorrogado en 2024. Ese dinero se reparte entre las comunidades autónomas, las encargadas de gestionar el pago una vez que las comercializadoras eléctricas les hayan facilitado los datos de los consumidores acogidos al bono eléctrico, por lo que los funcionarios autonómicos no deciden a quién dar o no esta subvención.

El bono eléctrico, sin embargo, no computa como subvención porque se costea con pequeñas aportaciones que hacen todos los consumidores de luz en sus facturas a través del concepto financiación del bono social, que equivale a menos de un euro al mes. Como esta ayuda al pago de la luz no es una subvención, no es posible saber cuánto dinero se ahorraron gracias a ella Ossorio y Serrano porque no hay una cifra pública, pero es evidente que disfrutaron de este bono porque cobraron el térmico.

El bono eléctrico consiste en un descuento porcentual en la factura. En el caso de los políticos populares, como consumidores vulnerables, disfrutaron de una rebaja mensual del 65% en su recibo —sobre el componente de la energía—, hasta un máximo de consumo de 4.761 kWh al año. El año pasado, Alfonso Serrano, como vulnerable severo, disfrutó de un descuento mensual del 80%. La CNMC estimó el pasado mes de diciembre que el conjunto del bono social eléctrico costaría unos 500 millones de euros en 2024, que se reparten entre todos los actores de la cadena, aunque terminan pagándolo todos los clientes a través de los recibos.

https://www.infolibre.es/politica/ossorio-serrano-vuelven-cobrar-bono-electrico-personas-vulnerables-pese-escandalo-ano-pasado_1_1845394.html

EL PSOE DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA EL ESCÁNDALO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GOBIERNO DE AYUSO

El Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea lleva a la justicia los edificios que se construyeron a dedo y haciendo pasar obras millonarias por contratos menores por la posible comisión de un “delito continuado de prevaricación administrativa”

El Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid ha interpuesto una denuncia ante la Fiscalía de la Comunidad de Madrid por el escándalo de los centros educativos (sobre todo de Secundaria y, concretamente, de Formación Profesional) construidos ilegalmente por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso a través del fraccionamiento de contratos y facturas. El caso, desvelado por elDiario.es, se inició después de que un empresario denunciara que no le habían pagado la obra que hizo en el macrocomplejo educativo Ciudad Escolar, presupuestada en 2,5 millones y de la que le abonaron solo una parte: 700.000 euros.

Tras enviar burofaxes a la Consejería de Educación y reunirse con un asesor de Isabel Díaz Ayuso para intentar que le pagaran lo que le debían, la propia consejería inició una investigación y dio traslado de la misma a la Fiscalía Provincial de Madrid ante los indicios de delito que constató: la obra no estaba sostenida por ningún expediente y había sido construida y pagada de manera irregular.

El centro, de importe millonario, no se había sacado a concurso como obliga la Ley de Contratos del Sector Público, sino que se había elegido a dedo a la constructora y, para pagar, se trocó el importe total en facturas menores de 40.000 euros (el importe máximo para una obra se considere contrato menor), con lo que no pasó controles económicos. Los pagos se organizaron desde dos centros educativos distintos para no levantar sospechas.

Sin embargo, este no ha sido un caso aislado ya que como ha publicado elDiario.es se levantó siguiendo el mismo modus operandi que se utilizó en —al menos— siete centros educativos, incluidos ahora en esta nueva denuncia del Grupo Socialista. En su escrito a la Fiscalía de la comunidad el PSOE destaca que “sin prejuzgar la existencia de otros tipos penales, tales como malversación de caudales públicos, fraude en la contratación pública o incluso cohecho, los hechos descritos podrían constituir indiciariamente la comisión de un delito continuado de prevaricación administrativa”.

Además del caso de Ciudad Escolar, también se construyó con fraccionamiento la Escuela de Arte de Alcalá, por la que se pagaron facturas por un importe total de 1,2 millones de euros troceadas artificialmente en menos de 40.000 euros desde tres centros públicos diferentes para esquivar controles. Tampoco se sacó la obra a concurso desde la Dirección General de Infraestructuras de la propia consejería, el procedimiento legal que asegura la libre concurrencia, competitividad de precios y elección del contratista por parte de una mesa de contratación técnica, además de que el expediente está en revisión y pasa controles públicos y económicos.

La Consejería de Educación señaló en su primer escrito a la Fiscalía, al que ha tenido acceso este medio, a Alfonso Mateos –subdirector de Formación Profesional (FP)– como el organizador del sistema y también abrió expediente a los dos directores de instituto del complejo de Ciudad Escolar que abonaron facturas, aunque uno de ellos declaró a este medio que siempre siguieron órdenes “de la Dirección General”. Mateos fue cesado de manera fulminante.

Más fraccionamientos

Sin embargo, hay un caso de troceamiento en un centro de formación de Leganés (que nada tiene que ver con Alfonso Mateos, ya que es competencia de otra dirección general) y hay casos en casi todas las Direcciones de Área Territorial (DAT) –Capital, Este, Oeste y Sur– lo que dibuja un patrón y lleva a pensar, según fuentes conocedoras de la consejería y el caso, que podría tratarse de un sistema organizado. Además, afecta a obras realizadas por distintos empresarios que nada tienen que ver entre sí.

Por otra parte, los directores de institutos de Secundaria son profesores con cargo sin conocimientos ni capacidad para hacer obras de esa envergadura sin ayuda de la propia consejería y Alfonso Mateos podía dar órdenes, pero ni disponía del dinero ni era competente para tomar decisiones de fondos públicos y obras. También, como publicó este medio, el responsable entonces de la DAT Este, 'número dos' del PP de Alcalá y hoy alto cargo de Ayuso, estaba al tanto de la obra de Alcalá, la visitó y pidió mejoras.

En el momento en que se hicieron estas siete obras la responsabilidad política estaba en manos de dos pesos pesados en el actual Gobierno de Ayuso. Por una parte, la máxima responsable educativa entonces era la entonces viceconsejera de Política Educativa Rocío Albert López-Ibor, hoy consejera de Economía y Hacienda, de la que dependía Mateos. Educación no ha contestado ni sobre quién estaba al tanto, quién tomó la decisión o por qué se optó por esquivar la ley.

El consejero de Educación era Enrique Ossorio, hoy presidente de la Asamblea de Madrid, la misma que el pasado viernes rechazó un pleno extraordinario para explicar este caso, como había solicitado Más Madrid. La iniciativa se frenó gracias a la mayoría absoluta que tiene el PP en la cámara regional. Toda la oposición, incluida Vox, votó a favor de que se llamara al actual consejero de Educación, Emilio Viciano, para explicar los fraccionamientos.

En la rueda de prensa tras la Junta de Portavoces en la que se malogró la comparecencia de Viciano el Grupo Socialista anunció que se personaría en la causa y fue el pasado martes cuando interpuso la denuncia, como ha podido comprobar este medio, que acabará seguramente confluyendo con la que puso la propia Consejería de Educación y que investiga la Fiscalía Provincial.

https://www.eldiario.es/madrid/politica/psoe-denuncia-fiscalia-escandalo-centros-formacion-profesional-gobierno-ayuso_1_11546791.html

EL GOBIERNO DE AYUSO IGNORÓ UNA INSPECCIÓN DE HACIENDA SOBRE UNO DE LOS CENTROS DE FP REFORMADOS ILEGALMENTE

La Agencia Tributaria hizo una investigación sobre las obras del Instituto Príncipe Felipe, que se hicieron fraccionando facturas para hacerlas pasar por contratos menores. Una carta de la Consejería de Educación admite que esa obra no se sacó a concurso, no consta en sus archivos y aún así no investigó más

El instituto de Secundaria (IES) Príncipe Felipe, en el distrito de Fuencarral-El Pardo, es uno de los (al menos) siete centros educativos que se han construido o reformado fuera de la legalidad en la Comunidad de Madrid. La Consejería de Educación, entonces en manos de Enrique Ossorio –actual presidente de la Asamblea– y Rocío Albert –actual consejera de Economía y Hacienda– hizo edificios millonarios y reformas de cientos de miles de euros utilizando el fraccionamiento de contratos, es decir, haciendo pasar una gran obra por varios contratos menores, lo que posibilita evadir controles de la inspección, de la intervención y no sacar a concurso público la obra. El primer caso desvelado por elDiario.es, el de Ciudad Escolar, está siendo investigado por la Fiscalía ante los indicios de delito.

Según la documentación a la que ha tenido acceso este medio, la Agencia Tributaria, dependiente del Ministerio de Hacienda, se puso en contacto por escrito el 9 de enero de 2023 con la Consejería de Educación a cuenta de las obras hechas en 2022 en el IES Príncipe Felipe, que imparte tanto Bachillerato como FP. En el marco de una inspección, le pedía proyecto y licencia de obra, de manera que daba pista de que se trataba de una obra de cierta magnitud. La reforma costó 233.613,17 euros, muy por encima de lo que la Ley de Contratación del Sector Público califica de contrato menor (el que asciende, como máximo, a 40.000 euros más IVA). Se encargó a dedo a una empresa sin que hubiera concurrencia pública, sin pliegos técnicos y sin mesa de contratación que valorara ofertas. Se reformó toda la planta baja, la biblioteca, se hizo un aula emprendimiento y se renovaron los despachos de Dirección.

La propia Consejería, concretamente, la Dirección de Área Territorial (DAT) Capital –la gestión educativa en Madrid está repartida por áreas geográficas– comprobó, tras recibir la petición de la Agencia Tributaria, que allí no tenían ningún expediente relativo a ese centro. Así lo admite por escrito su responsable, aunque no investiga más.

“De la información recabada de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, que no ha realizado ninguna actuación en el centro en el periodo señalado, se deduce que el centro –en el marco de su autonomía de gestión– ha realizado las obras”, apunta la directora del área, Coral Báez, que le ordena al director del centro que recabe y transmita la información que pide Hacienda. La documentación que se solicitaba era la licencia municipal, el presupuesto, el proyecto, las facturas de la obra y el medio de pago.

Nadie hizo nada más ni se indagó pese a las evidencias de que se trataba de una obra de importancia y la certeza de que no estaba sostenida por ningún expediente en la dirección general encargada de todas las obras de centros educativos. En ese momento se acumulaban al menos siete centros hechos en 2021 y 2022 con fraccionamiento de contratos.

Nadie hizo nada... hasta 2024. A principio de este año es cuando un empresario, que había construido en 2022 un hospital escuela de 2,5 millones en el macrocomplejo educativo de Ciudad Escolar, empieza a enviar burofaxes a altos cargos de Educación alertando de que no ha cobrado más que 700.000 euros (que se le pagaron desde dos institutos de secundaria distintos y también con facturas troceadas). También se reúne con un asesor de Isabel Díaz Ayuso.

Educación abre entonces una investigación y envía el caso de ese centro a la Fiscalía al ver indicios de delito. Fraccionar obras a sabiendas encaja dentro de los tipos penales de corrupción como, por ejemplo, prevaricación, delito para el que se contemplan tanto multas como penas de cárcel. En ese momento, Educación cesó fulminantemente al subdirector de FP, Alfonso Mateos, que ha rechazado hablar con elDiario.es, y se abrió expediente a los dos directores de instituto que pagaron las obras de Ciudad Escolar. Uno de ellos declaró a este medio que siempre siguieron “órdenes de la Dirección General” de la Consejería. El resto de obras desveladas no han sido denunciadas por la Consejería, que asegura que está investigando internamente la que afecta a la Escuela de Arte de Alcalá, de un montante de 1,2 millones y que también se fraccionó.

Fuentes conocedoras del funcionamiento de Educación coinciden en que no es posible que un subdirector de FP –dependía de la hoy consejera de Economía y Hacienda Rocío Albert– y varios directores de instituto –son profesores con cargo– pudieran organizar obras sin la concurrencia del conocimiento y ayuda técnica de la Consejería, ya que se necesitan permisos, proyectos y licencias. El hecho de que afecte a casi todas las zonas de Madrid (cada una tiene un director) y que una de ellas no sea competencia del subdirector cesado –un centro de formación de

profesores— revela también que pueda tratarse de un sistema generalizado, según algunas fuentes conocedoras del funcionamiento de la Consejería.

La obra la debía haber sacado a concurso la Dirección General de Infraestructuras de la propia Consejería de Educación, pero no lo hizo. Allí no hay expediente de esta renovación, como bien explica el escrito de la directora de la DAT Capital, porque se contrató como si fuera un sumatorio de obras pequeñas sin relación entre sí, de manera que no fue hecha pública ni tuvo ningún control. En concreto, la obra se troceó en 12 facturas de menos de 40.000 euros. Expertos en derecho administrativo coinciden en que, además de ser ilegal, trocear contratos multiplica la posibilidad de corrupción, ya que son procedimientos fuera del radar de la inspección y suponen opacidad en la elección de empresas, los precios —en los que no hay competencia de ofertas— o los sistemas y momentos de pago.

El caso del IES Príncipe Felipe, en el que Hacienda puso el foco sin que saltara ninguna alarma en la Consejería de Educación, es el mismo modus operandi de las otras seis obras reveladas por elDiario.es. De momento no se sabe quién lo organizó, quién lo sabía, por qué se incumplió sistemáticamente la ley de contratación pública o a cambio de qué.

La Consejería de Educación no ha contestado a ninguna pregunta de elDiario.es, así como tampoco Coral Báez, directora de la DAT Capital donde se ubica el instituto cuya información requirió la Agencia Tributaria.

https://www.eldiario.es/madrid/politica/gobierno-ayuso-ignoro-inspeccion-hacienda-centros-fp-reformados-ilegalmente_1_11524688.html

AYUSO DESVELA LA FACTURA DEL PAGO DEL APARTAMENTO DE SARASOLA

Cuatro años después, la presidenta de la Comunidad de Madrid hace pública la factura del apartahotel en el que se alojó durante la pandemia después de que Sarasola asegurara ante un requerimiento del Congreso que no le constaba

La presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, ha desvelado cuatro años después la factura por el pago de su estancia en los apartamentos de lujo Be Mate, propiedad entonces del empresario Kike Sarasola. Ayuso pagó finalmente 5.680 euros por una estancia de 69 días en los dos apartamentos, uno para dormir y otro para trabajar.

El equipo de la presidenta ha hecho llegar la factura a elDiario.es, junto con el justificante de la transferencia, después de que este medio informase de que Kike Sarasola había enviado un escrito a la Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados en el que decía que Room Mate, su actual empresa, no había localizado facturas, contratos de alquiler o algún pago de Ayuso por esa estancia. En un comunicado este lunes, Room Mate señala que Ayuso se alojó en unos apartamentos propiedad de Be Mate, una parte de la compañía que fue vendida hace unos meses.

El equipo de Ayuso dijo en un primer momento que la presidenta había pagado, y ahora ha enviado la factura, que ha permanecido oculta estos cuatro años. Hasta ahora solo la había visto el presentador de Salvados, Fernando González 'Gonzo', a quien la presidenta mostró la factura y la transferencia desde su móvil durante una entrevista hace tres años.

En el documento enviado ahora a elDiario.es consta que Ayuso se alojó durante 69 días en el edificio Plaza de España Skyline —entre el 16 de marzo y el 24 de mayo de 2020—, a un precio de 80 euros por noche, para un total de 5.520 euros. La factura no aclara si el importe es por uno o por los dos apartamentos en los que se hospedó Ayuso desde que dio positivo por Covid-19 hasta que abandonó esa estancia. La factura está a nombre de Isabel Díaz Ayuso y se hace desde Be Mate Corporate.

Factura BeMate

El equipo de la presidenta también ha enviado la justificación de la transferencia, realizada el 27 de mayo de 2020 por valor de 5.680 euros. En aquella entrevista con Salvados en 2021 la propia Ayuso ya bromeó con haber pagado de más: “Soy una pringada”.

Sarasola había contestado al Congreso que Room Mate no había localizado “ningún contrato de alquiler o de cesión” con Ayuso, y que en los estados contables “tampoco consta ningún pago como contraprestación”. En un comunicado emitido este lunes, la cadena de hoteles Room Mate señala que Ayuso se alojó en “Be Mate Apartments, perteneciente a otros propietarios y que no tiene en la actualidad vinculación accionarial con Room Mate Hotels”. “Be Mate Apartments podrá confirmar la existencia de facturas correspondientes a la estancia de la presidenta de la Comunidad de Madrid”, añaden.

Ayuso disfrutó de dos apartamentos de lujo en el hotel BeMate Plaza de España durante la etapa más dura de la pandemia. Se alojaba en la “royal suite skyline”, un ático de 88 metros y 100 de terraza con zona ‘chill out’, un cenador y vistas panorámicas al Palacio Real y la Casa de Campo. Ese apartamento de lujo se alquilaba por unos 200 euros al día: 6.000 euros al mes.

Además, la presidenta madrileña disponía de un segundo apartamento en el mismo edificio, unas plantas por debajo, que utilizaba únicamente para dormir: “Estoy en el hotel, duermo abajo, trabajo arriba, y no molesto a nadie”, dijo Ayuso en una entrevista.

https://www.eldiario.es/politica/ayuso-desvela-factura-pago-apartamento-sarasola_1_11540491.html

KIKE SARASOLA RECONOCE AL CONGRESO QUE NO CONSTAN LOS PAGOS DE AYUSO POR ALOJARSE EN SUS APARTAMENTOS DE LUJO

El dueño de la cadena hotelera Room Mate eleva un escrito al que ha tenido acceso ElPlural.com en el que asegura que no consta ningún documento que demuestre el pago

El dueño de la cadena de hoteles de lujo Room Mate, Kike Sarasola, ha reconocido que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, no pagó por alojarse en sus alojamientos durante la pandemia del Covid. En concreto, el empresario afirma, en un escrito que ha elevado al Congreso de los Diputados, que no ha encontrado ningún documento de alquiler de los apartamentos que se corresponden con la fecha en la que la responsable regional se alojó en el coronavirus.

La líder del PP dio positivo por Covid-19 el 16 de marzo de 2020 y se confinó, cumpliendo así con el protocolo que el momento establecía, pero lo hizo en dos apartamentos de lujo del hotel BeMate, donde estuvo hasta dos meses, alargando de esta manera su estancia en ellos.

No hay documentos que acrediten el pago

Sarasola afirma ahora que no ha localizado ningún documento que acredite ese pago. La respuesta del empresario obedece a un requerimiento de información que la Comisión de Investigación de la Cámara Baja le hizo el pasado 11 de julio acerca de los contratos públicos durante la pandemia en la que se pedía a la compañía Room Mate y a Sarasola cualquier contrato de alquiler, cesión u otro tipo de servicios que figurara a nombre de Ayuso o de otro miembro del equipo regional en 2020, así como “facturas del pago de los servicios contratados”.

El empresario respondía por escrito el pasado 18 de julio a través de una misiva que ha publicado elDiario.es y a la que ha podido también acceder ElPlural.com en la que se asegura que no se ha localizado en los archivos “ningún contrato de alquiler o de cesión, contrato de prestación de servicios o de uso de instalaciones hoteleras u otros inmuebles, suscrito con las personas que se refieren en su comunicación, desde el inicio de la pandemia ocasionada por la Covid-19, hasta la fecha”. “En nuestros estados contables tampoco consta ningún pago como contraprestación”, apostilla el texto.

Ayuso ironizaba en 2021 durante una entrevista para Salvados sobre el pago de la estancia en los alojamientos de lujo. La política defendía haber pagado la cuantía pertinente de su bolsillo y aseguraba tener las facturas. Para tratar de solventar las dudas, Ayuso enseñó a ‘Gonzo’,

conductor del programa, una factura de 5.680 euros a BeMate. También mostró desde el dispositivo una supuesta factura de una estancia de 69 días por un importe total de 5.520 euros, a razón de 80 euros al día. “Soy una pringada. He pagado de más”, señaló.

"Desde su cuenta personal"

Después de que Ayuso bromeara con el pago de los alojamientos señalando que era una “pringada” porque lo había pagado de su bolsillo y de que el propio Sarasola dijera en una entrevista concedida a Risto Mejide que la transferencia para el alojamiento se había hecho “de su dinero” y “desde la cuenta personal” de Ayuso, quien, tal y como apuntaba el presentador de ‘Viajando con Chester’ pagó “cuando todo esto se supo”, y no “en el momento”.

Sarasola relató cómo el jefe de gabinete de la presidenta, Miguel Ángel Rodríguez (MAR), gestionó la reserva de la lideresa: “Para mí, una de las personas más inteligentes que he conocido, el número 2 de Ayuso y al que yo conocí en la campaña de Aznar y no había vuelto a ver, me llama un día y me dice ‘Kike, necesito un apartamento para la presidenta’”.

A continuación, el empresario contó que MAR le dijo que Ayuso vivía “en un piso de 60 metros cuadrados en Chamberí y le queremos poner de televisiones para que ella pueda hacer su trabajo”. “Yo sé que llamó a varias personas que tenían apartamentos y yo le dije que con esas características tenía disponibles tres y que fuera a verlos”, añadía, ante lo que el responsable de prensa de la presidenta dictó que ésta “lo iba a pagar de su dinero personal porque no quería ir a ningún edificio público y que le hiciese un buen precio”. “Ahí empezamos a regatear. Estaba en 110 y quedamos en 70”, cuenta.

En la misma línea, justificaba no poder enseñar la factura por privacidad y que nadie podía conocer cuánto tiempo se iba a quedar la política en los alojamientos: “Me tuve que morder la lengua cuando Pablo Iglesias me llamó y me dijo que estaba prevaricando, cuando el Congreso se levanta, etc”, sentenció el dueño de Room Mate.

https://www.elplural.com/autonomias/kike-sarasola-reconoce-congreso-no-constan-pagos-ayuso-alojarse-apartamentos-lujo_334119102

KIKE SARASOLA DICE AL CONGRESO QUE NO CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE ROOM MATE NINGÚN CONTRATO DE ALQUILER CON AYUSO

El empresario contesta a la Comisión de Investigación que no ha encontrado documentación sobre que Ayuso pagase su estancia durante la pandemia. Room Mate señala que vendió Be Mate, la parte de la empresa que gestionaba esos apartamentos. El equipo de la presidenta madrileña insiste en que pagó de su bolsillo y tiene factura

Isabel Díaz Ayuso dio positivo por Covid-19 el 16 de marzo de 2020 y se confinó, como marcaba el protocolo. Pero en lugar de hacerlo en su casa, la presidenta madrileña pasó el periodo de aislamiento en dos apartamentos de lujo del hotel BeMate. Alargó su estancia más allá de la enfermedad y llegó a pasar más de dos meses en ese alojamiento, propiedad del empresario hotelero Kike Sarasola.

Ahora, este empresario afirma, en un escrito al que ha tenido acceso elDiario.es, que no ha encontrado ningún documento de alquiler de esos apartamentos a nombre de Ayuso, y que en sus cuentas no figura ningún pago por parte de la presidenta autonómica. En 2021, Ayuso afirmó que había sufragado de su bolsillo la estancia y bromeó incluso con que había pagado de más: “Soy una pringada”.

Sarasola afirma ahora que no ha localizado ningún documento que acredite ese pago. El empresario ha contestado así a un requerimiento de información que le hizo el pasado 11 de julio la Comisión de Investigación sobre los contratos públicos durante la pandemia creada en el Congreso.

En un comunicado emitido este lunes, la cadena de hoteles Room Mate señala que Ayuso se alojó en “Be Mate Apartments, perteneciente a otros propietarios y que no tiene en la actualidad vinculación accionarial con Room Mate Hotels”. “Be Mate Apartments podrá confirmar la

existencia de facturas correspondientes a la estancia de la presidenta de la Comunidad de Madrid”, añaden.

En el requerimiento se solicitaba a la empresa Room Mate cualquier contrato de alquiler, cesión u otros servicios a nombre de Isabel Díaz Ayuso u otro miembro del Gobierno regional en 2020, así como “facturas o justificantes del pago de los servicios contratados”.

Sarasola contestó por escrito el pasado 18 de julio. Esta es su respuesta completa: “No hemos localizado en nuestros archivos ningún contrato de alquiler o de cesión, contrato de prestación de servicios o de uso de instalaciones hoteleras u otros inmuebles, suscrito con las personas que se refieren en su comunicación, desde el inicio de la Pandemia ocasionada por la Covid-19, hasta la fecha. En nuestros estados contables tampoco consta ningún pago como contraprestación”.

En 2021, Ayuso afirmó en una entrevista en Salvados que había pagado de su propio bolsillo y que tenía las facturas. Durante esa entrevista enseñó desde su móvil al presentador del programa, Fernando González ‘Gonzo’, una transferencia de 5.680 euros hecha a BeMate. También desde su móvil enseñó una supuesta factura de una estancia de 69 días a 80 euros el día, por un importe total de 5.520 euros. “Le he pagado de más, soy una pringada”, bromeó Ayuso. El Gobierno regional nunca ha hecho pública esa factura.

Dos años más tarde, en otra entrevista, el empresario Kike Sarasola contó que el jefe de Gabinete de Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, le había pedido que alojase a la presidenta madrileña: “Lo va a pagar de su dinero, hazme buen precio”. En esa entrevista en Cuatro afirmó que Ayuso había pagado “desde su cuenta personal”.

Contactado por elDiario.es, Kike Sarasola ha rechazado contestar a las preguntas de este medio. Desde el equipo de Ayuso insisten en la versión que ofreció en la entrevista con Salvados: “La presidenta pagó su estancia y tiene la factura”.

Un apartamento para vivir, otro para trabajar

Ayuso disfrutó de dos apartamentos de lujo en el hotel BeMate Plaza de España durante la etapa más dura de la pandemia. Se alojaba en la “royal suite skyline”, un ático de 88 metros y 100 de terraza con zona ‘chill out’, un cenador y vistas panorámicas al Palacio Real y la Casa de Campo. Ese apartamento de lujo se alquilaba por unos 200 euros al día: 6.000 euros al mes.

Además, la presidenta madrileña disponía de un segundo apartamento en el mismo edificio, unas plantas por debajo, que utilizaba únicamente para dormir: “Estoy en el hotel, duermo abajo, trabajo arriba, y no molesto a nadie”, dijo Ayuso en una entrevista.

La Comunidad de Madrid nunca aclaró si el pago de los 80 euros diarios pactados con Sarasola correspondían a un apartamento o a los dos.

La propia Ayuso tuvo problemas para explicar su estancia en los apartamentos de lujo. Primero dijo que se mudó para aislarse y no contagiar a nadie, luego que se trasladó allí cuando se decretó el Estado de Alarma y se contagió con posterioridad. La primera versión de la presidenta regional ya hacía aguas: se mudó para aislarse y no contagiar, pero lo hizo con su pareja de entonces, Jairo Alonso.

El 27 de mayo de 2020, Ayuso anunció que había abandonado el hotel BeMate Plaza de España, coincidiendo con la fase 1 de la desescalada de la pandemia. Ahora ha replicado ese sistema de doble residencia: vive en la casa de su pareja, el empresario imputado por fraude fiscal Alberto González Amador, y ambos disfrutan del piso de arriba, que está a nombre de una empresa vinculada a su abogado. Las explicaciones de ahora son las mismas que hace cuatro años: ninguna.

https://www.eldiario.es/politica/kike-sarasola-informa-congreso-no-consta-ayuso-pagase-alojarse-apartamentos-lujo_1_11537793.html

EL PP RECHAZA UN PLENO EXTRAORDINARIO SOBRE LAS FACTURAS TROCEADAS DE LOS CENTROS DE FP DE MADRID Y EL PSOE LO LLEVARÁ A LOS JUZGADOS

Los populares alegan que no es “urgente” debatir por qué se adjudicaron a dedo obras millonarias en al menos siete instalaciones, como había solicitado Más Madrid y apoyaban PSOE y Vox

La mayoría absoluta del PP en la Asamblea de Madrid ha bloqueado la petición de Más Madrid de celebrar un pleno extraordinario para debatir el caso de los centros de formación profesional construidos o reformados a dedo por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso por importes millonarios con facturas fraccionadas. En al menos siete centros de la comunidad se intervino con este procedimiento irregular. No es “urgente”, ha esgrimido el portavoz del PP en la cámara, Carlos Díaz-Pache. El PSOE ha anunciado que llevará el caso a los juzgados.

Los populares se escudan en que julio no es mes hábil para la Asamblea de Madrid para retrasar el control parlamentario del caso, que el propio Gobierno autonómico ha llevado sigilosamente a la Fiscalía por la primera de sus patas: la construcción de un centro de FP en el norte de Madrid presupuestado en 2,5 millones de euros sin sacarlo a licitación pública, dividiendo las obras en encargos a dedo de menos de 40.000 euros (cantidad a partir de la cual habría que sacarlas a concurso). Otro centro en Alcalá de Henares de 1,2 millones se contrató por el mismo método, y se realizaron reformas integrales en otros cinco centros educativos con prácticas similares, según desveló elDiario.es.

Más Madrid reclamaba la comparecencia del actual consejero de Educación, Emilio Viciano, pero el PP no cree que urja. “No hay razón para no posponerlas hasta la vuelta del verano”, ha dicho tras la Junta de Portavoces Díaz-Pache, que sí prevé que el consejero dé cuenta “cuando comience el curso político”. La oposición enmarca la decisión en la tónica general del PP esta legislatura, en la que las iniciativas de fiscalización se vienen vetando sin contemplaciones. En este caso, los socialistas avisan de que irán al juzgado. “Este asunto en el que se ve claramente una vulneración de la legislación debe ser objeto también de una fiscalización judicial”, ha dicho el portavoz del PSOE, Juan Lobato. “No podemos consentir que más de un millón de euros se fraccionen en contratos de 40.000. No tiene ningún sentido, los que hemos gestionado administraciones públicas sabemos perfectamente cómo funciona esto”, ha añadido.

“No son unos indicios cualesquiera; apuntan al corazón del Partido Popular, al presidente de esta cámara, a la consejera de Economía y al alcalde de Móstoles”, ha declarado la diputada de Más Madrid María Pastor. La parlamentaria ha aludido, respectivamente, a Enrique Ossorio, que fue consejero de Educación cuando sucedieron parte de los hechos, Rocío Albert, que era a la sazón viceconsejera de Política Educativa, y Manuel Bautista, responsable de infraestructuras educativas. “Parece que cuanto más cerca se está de Ayuso, más probabilidades hay de que este tema huelga mal”, ha añadido.

Recurso al Constitucional

También Vox ha compartido los argumentos de la oposición de izquierdas. Su diputado José Antonio Fúster ha hablado del “asalto a las instituciones” de la presidenta madrileña, calcando la expresión que los populares madrileños emplean contra el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Ante la negativa constante de la mayoría del PP de atender a las reclamaciones de comparecencias —los populares siguen aduciendo, por ejemplo, que el jefe de Gabinete de Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, no puede responder porque no es un alto cargo “ejecutivo”— Más Madrid y PSOE ya han anunciado que recurrirán en amparo ante el Tribunal Constitucional por entender vulnerados sus derechos.

https://www.eldiario.es/madrid/pp-rechaza-celebrar-pleno-extraordinario-facturas-troceadas-centros-fp-madrid-psoe-anuncia-llevara-juzgados_1_11535536.html

EMILIO VICIANA, EL CONSEJERO DE AYUSO QUE HA CONSEGUIDO PONER EN PIE DE GUERRA A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE MADRID

Tras provocar hasta cinco huelgas de los trabajadores del sector el titular de Educación se ha visto ahora salpicado por el caso del fraccionamiento de contratos para construir centros de Formación Profesional y las obras en el Ramiro de Maeztu

Su nombre está desde hace varias semanas e incluso meses en boca de muchos y no precisamente por sus aciertos en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, cartera que hace ahora más de un año le encomendó Isabel Díaz Ayuso dentro de su nuevo equipo de Gobierno, configurado tras estrenar el PP mayoría absoluta tanto en la Comunidad de Madrid como en la alcaldía de la capital. Emilio Viciano fue presentado en la Puerta del Sol como un técnico y un gestor, sin ningún perfil político como el de su antecesor, Enrique Ossorio, que fue designado presidente de la Asamblea de Madrid.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Administrador Civil del Estado desde el año 2006, el responsable de Educación pronto dejó patente que no tenía ninguna experiencia sobre este complicado sector que, junto al de la Sanidad, Ayuso siempre ha querido presentar como uno de los buques insignia de su proyecto para la región con la fórmula de colaboración entre lo público y lo privado. Desde entonces mima especialmente a los centros concertados para los que no ha escatimado ayudas.

Nadie sabe explicar los motivos que llevaron a Ayuso a fijarse en él. Viciano era un auténtico desconocido tanto para los grupos de la oposición como para los sindicatos y los colectivos educativos. Su carrera profesional, según su currículum, se ha desarrollado principalmente en la Administración General del Estado. Ha desempeñado puestos en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el de Administraciones Públicas y, los últimos 11 años, en el de Hacienda y Función Pública como vicesecretario de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. Su misterioso nombramiento, de hecho, causó “perplejidad” e incluso “preocupación” confesa entre los responsables de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, al juzgar que la elección implicaba “una escasa consideración hacia la educación”.

Doce meses después, el consejero de Ayuso solo tiene en su haber un reguero de polémicas y varios incendios que ha ido intentando apagar a base de un aparente talante dialogante que solo algunos colectivos educativos le reconocen pero que, sin embargo, no ha sido suficiente para sofocarlos. Según critica Isabel Galvín, Secretaria General Enseñanza CCOO Madrid, Viciano llegó a Educación cuando tenían ya “articulados espacios de diálogo en cuanto a lo relativo a la negociación colectiva, que ha dinamitado él personalmente. Él se encargó personalmente de dinamitar el 8 de abril la negociación colectiva en la mesa sectorial de docentes funcionarios”. “Pero es que también está rota la negociación colectiva en los ámbitos de la enseñanza concertada y también está roto el diálogo en los ámbitos donde se pueden producir espacios de diálogo o de consenso”. Es decir –concluye Galvín–, “donde ya no había diálogo no lo ha promovido y donde se había conseguido mantener un espacio de diálogo y de negociación, pues lo ha dinamitado”.

La portavoz de Educación de Más Madrid, María Pastor, es tajante y asegura que Viciano “no está capacitado para el cargo, no está a la altura de los retos que tiene su área” y ha demostrado que es “incapaz de sacarlos adelante” con sus constantes vaivenes. “Anuncia algo y poco después se retracta y da marcha atrás ante la presión educativa y social”, sentencia.

Como ejemplo, y entre otras muchas cosas, pone la resolución 254 sobre el alumnado autista. Viciano anunció en octubre de 2023 una reorganización de las clases de atención preferente al alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) para aumentar las ratios y que el número de alumnos pasara de cinco a siete, pero sin reforzar el profesorado. Sus planes indignaron a los grupos parlamentarios, a los sindicatos y a las familias afectadas que consideraron que suponía un “recorte en toda regla” y una “segregación basada en la discapacidad”. Tras defenderlo durante meses, en uno de los últimos plenos de la Asamblea de Madrid el consejero reculó y anunció que no se iba a aplicar la medida y que se estudiaría de cara al siguiente curso con “nuevos criterios”, lo que fue considerado como una victoria del sector.

Más Madrid recuerda otra de las “recogidas de cable” de su departamento, como el anuncio que hizo en diciembre del año pasado para la modificación del modelo bilingüe que instauró Esperanza Aguirre en los centros educativos para volver de nuevo solo al castellano en el área de Ciencias Sociales de Educación Primaria, Geografía e Historia de la Educación Secundaria Obligatoria, así como en las materias de Historia de España y de Historia del Mundo Contemporáneo del Bachillerato.

A eso hay que sumar el caos generado con las becas comedor que, tras las quejas de muchas familias por las dificultades para acceder a ellas, terminó con un sobrecoste presupuestario de más de 17 millones con el fin de dar las ayudas a todos los solicitantes, cumplieran o no los requisitos exigidos. Pero, sobre todo, en su contra acumula las cinco huelgas y las manifestaciones masivas que ha provocado su política de recortes en el sector de la enseñanza pública.

Las críticas le han llovido por todas partes, “incluso por parte de los centros concertados que tanto ha mimado Ayuso en la Comunidad de Madrid”, puntualiza Más Madrid. De hecho, el consejero consiguió en la primera gran convocatoria de paros juntar las voluntades de colectivos muy diversos: Infantil, Primaria, Secundaria, sindicatos izquierda, derecha, centro, mayoritarios, minoritarios, e incluso la asamblea de docentes de base Menos Lectivas. Los portavoces de la oposición en la Asamblea regional destacaron ya entonces que no se convocaba una huelga con tanto apoyo desde 2011, cuando la Marea Verde inundó las calles contra los recortes que el exministro José Ignacio Wert impuso a principios de la década pasada.

A ese frente contra Viciana se ha unido también el PSOE. “Nunca ningún consejero había conseguido despertar tanto malestar en tanta gente en tan poco tiempo”, sentencia Esteban Álvarez, expresidente de la asociación Adimad, compuesta por los directores de centros de educación Secundaria y Formación Profesional, que fue fichado por Juan Lobato y ahora es diputado de la Asamblea de Madrid y se ocupa de la portavocía de Educación.

Los socialistas creen que uno de los problemas de Ayuso es que hizo su equipo “pensado muy probablemente para una etapa en la que la presidenta contaba con tener un gobierno central liderado por Alberto Núñez Feijóo donde no sería precisa la confrontación política”, apunta Álvarez. “A nuestro juicio Viciana representa una clara opción por una gestión empresarial de la educación sin atender las necesidades de la educación pública y una clara intención de potenciar las empresas educativas privadas en el ámbito educativo financiadas en muchos casos por el presupuesto público: así ha ocurrido en la Educación obligatoria y postobligatoria y en la universidad”, lamenta, en declaraciones a esta redacción.

Otro de los mayores conflictos que ha provocado el responsable de Educación ha sido la decisión de su departamento y del Gobierno regional de levantar dentro del colegio público Ramiro de Maeztu un centro de élite para hijos de los funcionarios europeos: la Escuela Europea Acreditada (EEA) con idea de que esté lista para el próximo curso y poder acoger a 390 alumnos de infantil, primaria y secundaria distribuidos en 22 aulas. El proyecto ha conseguido sublevar a padres, alumnos y a los responsables del emblemático instituto situado en pleno distrito de Chamartín, un nicho de votos del PP. La rebelión se inició en mayo, cuando lo anunció. Entonces, el socialista Esteban Álvarez advirtió de que si la Comunidad de Madrid seguía con el proyecto adelante su grupo presentaría “un recurso ante el contencioso administrativo solicitando medidas cautelares”.

Poco después la polémica se recrudeció cuando El País desveló que los planes del gobierno regional eran iniciar una segunda fase de ampliación de cara al curso 2028-2029. Al ver el revuelo que se había levantado, Viciana, presionado por los socialistas que le interpelaron en uno de los Plenos de control al Gobierno, se retractó y aseguró que se iba a buscar otra ubicación para la Escuela Europea. “Siempre queremos ponernos del lado de las familias. Seguimos creyendo que la Escuela Europea Acreditada es una buena idea, y que es lógico que exista en una región como Madrid”, afirmó. Sin embargo, la oposición denunció que, pese a todo, las obras se pusieron en marcha. “Está engañando a todo el mundo”, lamentan.

De hecho, esta misma semana elDiario.es revelaba que la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo abría diligencias para investigar si hay delito en las obras que la Comunidad de Madrid ha emprendido en el colegio. El organismo público ha pedido al Seprona, de la Guardia Civil, que investigue la reforma, después de que las familias enviaran a los fiscales documentación alertando de una posible afectación a elementos de patrimonio histórico del centro. Entre ellos, el escenario del salón de actos o unos bancos deslizables situados bajo el mismo catalogados como Bien de Interés Cultural (BIC).

Otro de los líos en el que se ha visto involucrada la consejería de Viciana ha sido debido a sus planes hacia las universidades dependientes de la Comunidad de Madrid que, según la oposición, “las tiene ahora infrafinanciadas y ahogadas” con la excusa de que no cuenta con margen presupuestario suficiente. El consejero está siendo muy criticado por la reforma que planea incluir en la ley de Universidades para poder sancionar a los estudiantes que promuevan escraches o protesta en sus recintos, idea que anunció a raíz de las acampadas que hubo en varias de ellas a favor de Palestina y en contra del genocidio en Gaza.

Viciana se puso del lado de Israel y adelantó que habría “un régimen sancionador específico con sanciones para el vandalismo, la ocupación o los escraches”, destinados a mantener “el orden y el decoro” y garantizar el “buen funcionamiento” de la vida académica, mientras el Gobierno de Ayuso exigía a los rectores que dejaran la “política fuera de las aulas”. Tanto el PSOE como Más Madrid calificaron la medida de “despropósito” y aseguraron que estaba dirigida a “amordazar cualquier expresión de disenso” contra el Gobierno regional.

Los contratos fraccionados para la FP

Uno de los últimos escándalos que afecta a su departamento, que Viciana ha 'heredado' de su antecesor y hoy presidente de la Asamblea regional, Enrique Ossorio, ha surgido a raíz de la información publicada por elDiario.es en la que se desvela que el Gobierno regional fraccionó contratos en más de media docena de centros de Formación Profesional (FP) en Madrid. Las obras millonarias se dividieron en facturas de menos de 40.000 euros para eludir todos los controles, se hicieron fuera del presupuesto, sin expediente oficial y sin pasar ningún control económico. Uno de estos casos está en manos de la Fiscalía ante los indicios de que pueda haber delito de corrupción.

Los socialistas han solicitado varias veces, sin éxito, la comparecencia de Viciana en la Comisión de Contrataciones de la Asamblea de Madrid para que aclare estas irregularidades, según explica a elDiario.es Daniel Rubio, el portavoz del grupo en dicha comisión. También pretenden que la Asamblea de Madrid exija a la Cámara de Cuentas “la fiscalización de las operaciones contractuales adjudicadas por la Comunidad de Madrid en relación con la construcción del IES Ciudad Escolar”. Tampoco esta petición ha prosperado ya que el PP se escudan en que “julio no es mes hábil” para la Asamblea de Madrid.

Por su parte Más Madrid ha pedido en reiteradas ocasiones la celebración de un pleno extraordinario –ya no ha previsto ninguno ordinario hasta septiembre– en el que comparezca Viciana para que dé las pertinentes explicaciones a la luz de esas informaciones de los contratos menores en esos dos centros de FP. Pero este viernes la Junta de Portavoces, dominada por la mayoría absoluta del PP, tumbaba de nuevo la propuesta de los de Bergerot porque creen que no hay ninguna “urgencia”.

Los socialistas y Más Madrid ya han anunciado que recurrirán en amparo ante el Tribunal Constitucional por entender vulnerados sus derechos. “Este asunto en el que se ve claramente una vulneración de la legislación debe ser objeto también de una fiscalización judicial”, ha dicho el portavoz del PSOE, Juan Lobato. “No podemos consentir que más de un millón de euros se fraccionen en contratos de 40.000. No tiene ningún sentido, los que hemos gestionado administraciones públicas sabemos perfectamente cómo funciona esto”, ha añadido. Incluso Vox ha compartido los argumentos de la oposición de izquierdas. Su diputado José Antonio Fúster ha hablado del “asalto a las instituciones” de la presidenta madrileña.

Isabel Galvín, de CCOO, abunda que en lo que respecta a la Formación Profesional el trabajo de Viciana ha sido muy decepcionante. Según relata, en una de las reuniones que mantuvieron con él a principios del pasado mes de abril se comprometió a resolver el problema que había con el profesorado de FP, “tomó muchas notas mientras le explicábamos las quejas y reivindicaciones y nos emplazó a otra reunión para resolverlas”. “Efectivamente, nos convocó a la reunión pero ninguno de esos problemas se ha resuelto. Madrid sigue en ese tema haciendo otra de las características que tiene el gobierno de Ayuso, y en particular el de la consejería de Educación: que la mayor parte de las actuaciones, por no decir todas, son para confrontar con el Gobierno de España. No tienen propuestas concretas para resolver situaciones concretas”, zanja la sindicalista.

El colofón a todo este desbarajuste ha sido los nuevos ceses en Educación. El pasado 3 de julio el Consejo de Gobierno regional decidió destituir a dos de sus altos cargos: Eva María Borrego como Directora General de Educación Infantil, Primaria y Especial; y a Milagros de Pedro Conal como Directora de Área Territorial de Madrid-Este. También fue cesada Silvia Roldán como Viceconsejera de Digitalización. Los ceses no fueron anunciados en la rueda de prensa que semanalmente realiza el portavoz de Ayuso, Miguel Ángel García Martín, para dar a dar a conocer los acuerdos adoptados en esas reuniones, algo que extrañó. Con ellos se ahondaba más en la inestabilidad de un departamento que desde que lo dirige Viciana no para de sufrir sobresaltos.

Antes ya había sido cesado el viceconsejero de Política Educativa, José Ignacio Martín Blasco, tras la fusión de dos viceconsejerías, la de Política Educativa y la de Organización Educativa, que pasó a una sola y a denominarse viceconsejería de Política y Organización Educativa, que Viciana encomendó a José Carlos Fernández Borreguero. La destitución de Martín Blasco, al que los sindicatos acusaban de falta de diálogo con el sector, sorprendió dentro del PP ya que se trataba de un perfil político muy fuerte y era una persona muy cercana a Ayuso.

La oposición de izquierdas no tiene duda de que Viciana no llega a Navidad y que será el detonante —y la excusa— para que Ayuso abra su primera crisis de Gobierno y remodele su equipo para afrontar la larga legislatura que aún le queda por delante. “Hay gente en el Gobierno regional que parece interesada en utilizar al consejero y que se coma todos los marrones”, sospechan algunos diputados.

https://www.eldiario.es/madrid/politica/emilio-viciana-consejero-ayuso-conseguido-poner-pie-guerra-comunidad-educativa-madrid_1_11512779.html

LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS DENUNCIAN QUE LA LEY QUE PREPARA AYUSO INVADE SU AUTONOMÍA

Los rectores temen que los campus privados se queden con las prácticas en hospitales concertados y no tener profesores ayudante doctor al aumentar los requisitos

El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso ha redactado el borrador de su Ley de Enseñanzas superiores, Universidades y Ciencia de espaldas a la comunidad afectada (rectores, sindicatos y estudiantes) y antes de que se haga público el documento definitivo, con 250 artículos —circula un resumen de ocho páginas con poca concreción—, los máximos dirigentes de los campus públicos de Madrid, reunidos en la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid (CRUMA), hicieron llegar el pasado jueves una respuesta muy crítica de 18 páginas al consejero Emilio Viciana.

“Las propuestas se presentan en ausencia de un hilo conductor, sin que se detalle la estrategia que se persigue para el espacio madrileño de educación superior”, lamentan en su análisis, al que ha tenido acceso EL PAÍS, y le reprochan que pueda aspirar a “remediar solo la LOSU [la Ley Orgánica del Sistema Universitario, la estatal de 2023]” desaprovechando la oportunidad de “fortalecer su espacio”, puede leerse en el escrito.

La respuesta de los rectores es especialmente significativa porque, en primer lugar, es muy poco habitual que los rectores de la CRUMA emprendan iniciativas como esta de forma conjunta y, además, varios de ellos son muy próximos al PP.

Los rectores de las universidades Complutense, Autónoma, Carlos III, Alcalá, Politécnica de Madrid y Rey Juan Carlos, que resaltan que el conocimiento que tienen de la ley es “parco”, temen que varias propuestas de la norma puedan “afectar directamente a la autonomía universitaria y a la organización de las universidades, generando situaciones inciertas y con carácter que puede considerarse invasivo sobre la autonomía universitaria”.

Los rectores consideran que la ley no aborda la mejora de la calidad de los campus, ni su internacionalización, porque se centra en Sudamérica descuidando Europa; y que se pierde la ocasión de definir cómo será la financiación plurianual —casi todos los gobiernos autonómicos

cierran acuerdos para una media de cuatro años con sus universidades, mientras en Madrid no saben de cuánto dinero van a disponer el curso siguiente— cuando en su opinión sus campus están “seriamente en riesgo”.

Madrid es la autonomía que menos invierte por alumno en España y en la que las familias más pagan de matrícula. “Por cierto que, en esta línea, no hemos sido convocados a ninguna reunión sobre el presupuesto de las universidades para el año 2025”, aprovechan los rectores para señalar, “a pesar de haber reclamado abordar este asunto”.

Distrito único de prácticas. “La Comunidad de Madrid se constituye en un distrito único a efectos de la regulación y gestión del sistema de prácticas curriculares y extracurriculares de los alumnos de educación superior”, se afirma en el borrador. Los rectores consideran que no se puede limitar a las empresas su actividad a estar en un distrito, si acaso a las públicas.

A los responsables académicos les inquieta que no se garantice primero las plazas de la pública cuando la norma habla de “igualdad de oportunidades entre todos los alumnos” sin priorizar a sus matriculados. Y en especial les alarma el caso de Medicina, pues deducen que en los hospitales concertados se les va a dar el mismo trato, “resultando una discriminación para las públicas al carecer de los instrumentos económicos y contractuales” para competir con las privadas. Recuerdan que ellos costean los sueldos de los profesores en los hospitales y no pueden impartir clase a los de las privadas.

Expansión de los campus privados. A las seis instituciones públicas, que no crecen desde 1996, les intranquiliza sobremanera la expansión de las privadas que son ya 13 y pronto 15 y la proliferación de centros adscritos a universidades en otros territorios, como el que va a abrir la Católica de Murcia en Torrejón de Ardoz. Remarcan, y lo confirman los rankings de calidad universitaria, que falta “una estrategia de requisitos”, de masa crítica (tienen un tamaño muy reducido) y solvencia docente e investigadora. A su juicio, parte de los beneficios de estas privadas deberían de revertir en la Comunidad de Madrid.

Vandalismo. El Gobierno de Ayuso quiere castigar los actos de vandalismo y los escraches y los rectores recuerdan al consejero que estos ya están sancionados en la ley de convivencia universitaria de 2022, en el caso de los estudiantes y en el Estatuto Básico del Empleado Público (1986) en el caso de la plantilla.

Elección de rector y gerente. El Ejecutivo pretende que solo puedan ser rectores los catedráticos (como era hasta la LOSU) o los acreditados a esta figura cuando la nueva ley estatal permite que lo sean profesores titulares que hayan demostrado solvencia docente, investigadora y experiencia en gestión; y los rectores recuerdan al consejero que ambas normas pueden colisionar.

Pero más que la elección a rector, les molesta que en la de gerente, el Gobierno regional pretende “fijar las características” de la selección, lo que en su opinión es una intromisión en su autonomía porque este forma parte del equipo rectoral. No les gusta tampoco a los rectores que haya siempre un interventor del Consejo Social, sostienen que debería limitarse a casos en los que se “detectasen problemas en sus presupuestos”.

Financiación. Los rectores pretenden que se aclare qué significa que la Comunidad va a cubrir el 70% del capítulo de gastos, pues quieren tener la garantía de que la financiación básica se cubre (incluida la investigación estructural), porque no se especifica qué comprende. Además, pretenden que se tenga en cuenta el tamaño y las singularidades de cada campus.

La LOSU obliga a que en 2030 los gobiernos regionales inviertan el 1% del PIB (no está claro si regional o nacional), pero la norma madrileña lo pasa por alto. Y no ponen reparos a desarrollar una contabilidad analítica que les permita, por ejemplo, saber cuánto realmente invierten.

Actividad investigadora. Los rectores reprochan a Viciara que no haya un capítulo de innovación y transferencia de conocimientos y que pongan condiciones especiales para lograr una plaza de profesor ayudante doctor (dos años de estancia en una universidad distinta), pues “puede resultar

contraria a derecho” y “aboca a dejar desiertos la mayoría de los concursos”. Porque muchos asociados no han estado en otros centros y muchos posdoctorales tampoco.

El Ejecutivo no quiere desarrollar la figura de profesor permanente laboral (no funcionario) y eso los rectores creen que “coloca a los profesores madrileños en inferioridad de condiciones” respecto a otros.

<https://elpais.com/educacion/2024-07-20/los-rectores-de-las-universidades-publicas-madrilenas-denuncian-que-la-ley-que-prepara-ayuso-invade-su-autonomia.html>

EL CONSTITUCIONAL SUSPENDE LAS REFORMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA LEY TRANS Y LA LGTBIFOBIA

Ambas modificaciones fueron impulsadas por el Ejecutivo de Ayuso y según el Ministerio de Igualdad limitan derechos fundamentales e invaden competencias del Estado

El Constitucional ha admitido a trámite por unanimidad los dos recursos presentados por el Gobierno contra las normas conocidas como ley Trans y ley LGTBIfobia, ambas de la Comunidad de Madrid. El tribunal ha dejado en suspenso los preceptos recurridos, en aplicación de la propia Constitución, que prevé dicha medida cuando el Ejecutivo la solicite en relación con la legislación de las comunidades autónomas. La suspensión acordada opera desde la fecha de presentación de los recursos, que en este caso es la del pasado 26 de junio. Las suspensiones tienen siempre una duración inicial de cinco meses, prorrogables luego por períodos iguales, tantas veces como sea necesario hasta que el tribunal dicte sentencia. La ministra de Igualdad, Ana Redondo, ya expuso las objeciones del Gobierno a las reformas legales del Ejecutivo de Ayuso afirmando que se trata de iniciativas “regresivas” porque son “limitativas de derechos”.

El pasado 7 de mayo el Constitucional ya admitió a trámite el recurso, también de inconstitucionalidad, interpuesto por el Defensor del Pueblo en relación con la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid. En ese caso la norma recurrida siguió en vigor, porque sólo el Gobierno puede pedir la suspensión de forma vinculante. En términos similares a como luego lo hizo el Ejecutivo, el Defensor del Pueblo recurrió esta ley alegando que en concreto el artículo 14 podría suponer una vulneración de los derechos de los menores transexuales, del principio al libre desarrollo de la personalidad, derivado del artículo 10.1 de la Constitución, y del derecho fundamental a la intimidad personal y familiar, del artículo 18.1 de la Carta Magna.

El Gobierno considera, además, que en los casos de ambas normativas –surgidas de modificaciones del Ejecutivo de Ayuso sobre leyes preexistentes- la Comunidad de Madrid ha incurrido en una invasión de competencias de titularidad estatal, en paralelo a la lesión de derechos fundamentales que implican diversos artículos. En la impugnación del Defensor se hacía en este sentido mención expresa del artículo 14.2, letra b) de la citada ley de Identidad y Expresión de Género, en la que se prevé que “para iniciar el tratamiento farmacológico será requisito necesario que previamente (los interesados) reciban apoyo de los profesionales de salud mental infanto-juvenil, mantenido durante todo el proceso y en el caso de que existiera comorbilidad será imprescindible un informe favorable del profesional que esté tratando al menor en dichas patologías”. El recurso estimaba que esta previsión puede implicar una vulneración de los derechos de los menores transexuales.

La impugnación del Gobierno es más amplia, considerando que en la reforma impulsada por el Ejecutivo de Ayuso hay más posibles vulneraciones de derechos fundamentales. En concreto, el Gobierno alega la posible infracción de los artículos 9.3, 10.1, 14 y 15, entre otros, de la Constitución, contra los apartados once, doce, quince, diecisiete y veintidós bis del artículo único de la Ley 17/2023, de 27 de diciembre, que es la conocida como ley de Identidad y Expresión de Género. Asimismo, el Gobierno considera que podría haber una invasión de competencias estatales. En este mismo sentido, y en cuanto a la ley contra la LGTBIfobia, el Gobierno sostiene en su recurso de inconstitucionalidad que el apartado catorce del artículo único de la Ley 18/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, podría ser

contrario a las competencias exclusivas del Estado sobre legislación procesal y sobre procedimiento administrativo común.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-07-18/el-constitucional-suspende-las-reformas-de-la-comunidad-de-madrid-sobre-la-ley-trans-y-la-igtbfobia.html>

EL GOBIERNO DE AYUSO ABRE UN NUEVO FRENTE CON SÁNCHEZ AL ACUSARLE DE INTENTAR “REVENTAR” SUS PRESUPUESTOS Y “ASFIXIAR” SU ECONOMÍA

Aunque el Estado ha transferido un 50% más de fondos a Madrid en los seis años del PSOE en el poder, el ejecutivo regional cifra en 1.000 millones el déficit de 2024

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso junto a los consejeros Miguel Ángel García Martín (centro) y Rocío Albert (izq.) interviene en el pleno celebrado este jueves en la Asamblea.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, que preside Isabel Díaz Ayuso, ha acusado este miércoles al ejecutivo central de Pedro Sánchez de querer “reventar” sus presupuestos y “asfixiar” su economía al no haberle ingresado todavía las entregas a cuenta de 2024 ni cumplir con los compromisos de financiación de la dependencia (para un total de más de 1.000 millones de euros). Esa acusación, lanzada por el portavoz gubernamental Miguel Ángel García Martín cuando las regiones abordan una nueva financiación autonómica marcada por la posibilidad de reconocer la singularidad de Cataluña, abre un nuevo frente en el pulso institucional constante que mantienen las dos administraciones desde 2019. El Ministerio de Hacienda recuerda que en junio aprobó un decreto para que las entregas a cuenta lleguen a las Comunidades Autónomas en septiembre; y que a finales de julio recibirán las liquidaciones negativas del sistema de financiación, que superan los 20.000 millones.

“Mientras se subasta el Estado para intentar comprar votos a los partidos independentistas para mantenerse [Sánchez] en La Moncloa; mientras se negocia una financiación a la carta para Cataluña; con la otra mano se está asfixiando a las comunidades autónomas”, ha afirmado García Martín tras la reunión semanal del consejo de Gobierno que preside Díaz Ayuso. “Por citar algunos ejemplos, sigue sin actualizar las entregas a cuenta para 2024, es decir, los impuestos que recauda el Gobierno central en nombre de las comunidades autónomas y con los que se financian los servicios públicos”, ha seguido, cifrando en 728 millones de euros lo que debería haber ingresado Madrid. “Tampoco están cumpliendo con la financiación para la atención para la dependencia, como mandata la ley: deberían aportar el 50% y no llegan a aportar ni el 30%, es decir, 270 millones solo un año que adeuda el Gobierno central al de Madrid”, ha seguido. “Sumando las dos cifras, son más de 1.000 millones”, ha resumido.

Y ha rematado: “Lo que quiere Pedro Sánchez es reventar los presupuestos de la Comunidad de Madrid y asfixiar financieramente a las comunidades autónomas que, ahora mismo, son un contrapeso a su gobierno. Y eso hay que denunciarlo porque detrás de esos recursos está el sostenimiento de los servicios públicos de nuestra región”.

Sin embargo, este lunes, el Gobierno central comunicó a los regionales que en 2025 las comunidades recibirán más dinero que nunca del sistema de financiación, 147.412 millones de euros, un 9,5% más con respecto a este ejercicio, según anunció la ministra María Jesús Montero, además de una liquidación positiva de más de 11.000 millones, la segunda más cuantiosa de la historia.

Financiación récord

Los Gobiernos autonómicos también tendrán un mayor margen de gasto: su objetivo de estabilidad se relaja en dos décimas, y pasa del superávit del 0,1% exigido anteriormente a un déficit de una décima, según ha trasladado la vicepresidenta primera. La nueva senda prevé un déficit del -0,1% para 2025, lo que supone dos décimas más para gastar, y lo mismo en 2026 y 2027. La comunicación de las entregas a cuenta es un paso previo fundamental para que los

territorios puedan elaborar sus cuentas, y supone el pistoletazo de salida también para el diseño de los Presupuestos Generales del Estado de 2025.

“El Gobierno acaba de aprobar por real decreto la actualización de entregas a cuenta que las Comunidades Autónomas recibirán en septiembre”, ha explicado un portavoz del ministerio de Hacienda, que dirige María Jesús Montero. “Además, a finales de julio las Comunidades Autónomas recibirán las liquidaciones negativas del sistema de financiación, que superan los 20.000 millones. Las mayores de la historia”, ha seguido. “En los seis años de Gobierno de Pedro Sánchez, la Comunidad de Madrid ha recibido 36.148 millones más que en los últimos seis años de Rajoy. Supone un 50% más”, ha apuntado. “La Comunidad de Madrid ha sido de las regiones más beneficiadas por los fondos covid, que han supuesto la mayor transferencia de recursos de la historia al margen del sistema de financiación”, ha resaltado.

Y ha terminado: “Resulta sorprendente que la Comunidad de Madrid reclame al mismo tiempo que el Gobierno baje los impuestos y que le dé más recursos”.

El nuevo choque no solo se une a los precedentes, que se han producido en todos los terrenos imaginables: la política exterior, sanitaria, económica, fiscal... También marca el espíritu beligerante con el que la región presidida por Ayuso se acerca a la negociación de la nueva financiación autonómica, marcada por la admisión de la ministra Montero de que la singularidad de Cataluña puede ser reconocida en el sistema. Una posibilidad que el Gobierno de Madrid ve inaceptable y que augura nuevas turbulencias en la relación entre las dos administraciones.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-07-17/el-gobierno-de-ayuso-abre-un-nuevo-frente-con-sanchez-al-acusarle-de-intentar-reventar-sus-presupuestos-y-asfixiar-su-economia.html>

LOS FAMILIARES DE LOS MUERTOS EN RESIDENCIAS ANUNCIAN EL PRIMER PASO PARA UNA QUERRELLA POR INJURIAS CONTRA AYUSO

Dos asociaciones exigen a la presidenta madrileña que pida perdón por haber dicho en la Asamblea que una persona mayor “no se salvaba en ningún sitio”

Las familias de las víctimas en las residencias de Madrid en 2020 acudirán el miércoles a los juzgados para exigir un perdón a la presidenta Isabel Díaz Ayuso por haber dicho que un mayor “no se salvaba en ningún sitio”. La medida es un acto requerido por la ley, previo a la presentación de una posible querrela por injurias, y está motivada por las declaraciones que hizo Ayuso el 15 de febrero en la Asamblea autonómica, tratando de defender los protocolos que limitaba drásticamente la hospitalización de los mayores enfermos que residían en las 474 residencias de la región.

“¿Y sabe lo que sucedió?”, dijo Ayuso durante un tenso careo con la líder de la oposición, Manuela Bergerot. “Que había muertos en todas partes: en las casas, en los hospitales, en las residencias. Todo colapsado. ¿Y sabe lo que sucedía también? Que mucha gente mayor, cuando iba a los hospitales, también fallecía, porque cuando una persona está gravemente enferma con el covid, con la carga viral que había entonces, no se salvaba en ningún sitio”.

Estas palabras causaron una gran indignación en las familias, que llevan cuatro años batallando contra Ayuso en los juzgados por esos hechos. La asociación estatal Marea de Residencias ha promovido las querellas de cientos de familiares por los delitos de homicidio imprudente, lesiones imprudentes, omisión del deber de socorro y prevaricación.

En marzo y abril de 2020 murieron en las residencias de Madrid 7.291 personas. Las familias alegan que más de 4.000 mayores se hubieran salvado de haber sido hospitalizados, según un análisis de expertos.

Ahora, Marea de Residencias y la asociación Verdad y Justicia, han anunciado esta nueva medida judicial. Se trata de una demanda civil de conciliación, que es un requisito obligatorio previo a una posible querrela por injurias. Si la demanda es admitida, Ayuso sería citada por el

juez, aunque no es obligatorio que se persone, explica el abogado que dirige la medida, Eduardo Ranz. Ayuso podría acudir y expresar su acuerdo, aunque el caso podría cerrarse antes si la presidenta se disculpa en público, añade. Sin embargo, ese perdón parece poco probable porque Ayuso siempre ha defendido su gestión de la crisis sanitaria y ha acusado a la izquierda de retorcer el dolor de las víctimas.

“No pedimos dinero. Simplemente que se retracte de sus palabras”, añade Ranz, letrado especialista en memoria histórica que representa a las familias junto con el exmagistrado del Supremo, José Antonio Martín Pallín.

Marea de Residencias y Verdad y Justicia han convocado una concentración a las 11.00 del miércoles en una de las puertas de los juzgados de Plaza de Castilla (Calle Poeta Joan Maragall, 66), cuando presentarán su demanda.

“Los familiares llevamos cuatro años escuchando declaraciones vejatorias hacia nosotras/os y contra la dignidad de las 7.291 víctimas que se abandonaron en las residencias amparándose en unos protocolos crueles”, han dicho las asociaciones Marea de Residencias y Verdad y Justicia en una convocatoria a los medios. “Exigiremos a la presidenta que se retracte, porque NO se hubieran muerto igual, si lo hubieran hecho ejerciendo su derecho a una asistencia sanitaria y una muerte digna”.

María Jesús Valero, cuyo padre murió sin hospitalización, dice que las palabras de Ayuso de febrero fueron especialmente dañinas. “Ella piensa que lo hizo perfectamente porque de todas maneras se iban a morir”, explica. “Ella decide quién se iba a salvar y eso es todavía más horrible”.

Buena parte de las querellas por homicidio contra Ayuso han sido rechazadas porque los jueces han entendido que no quedaba probado que los fallecidos se hubieran salvado en un hospital. Carlos Vila, abogado que trabaja para las familias agrupadas por Marea de Residencias, dice que esa prueba ha sido obstaculizada por la falta de medios. “No ha sido posible pagar a peritos que rebatieran los informes de los forenses de la Comunidad”. Su despacho ha recurrido al Tribunal Constitucional todas las querellas que han sido tumbadas.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-07-15/los-familiares-de-los-muertos-en-residencias-anuncian-el-primer-paso-para-una-querella-por-injurias-contr-ayuso.html>

EL BREVE CASO DEL CIUDADANO LÓPEZ LÓPEZ CONTRA LA PRESIDENTA DÍAZ AYUSO

Esta es la historia de un vecino de una zona conservadora de Madrid que no soporta “las injusticias”; un particular que redactó en su casa una denuncia, la llevó al Supremo y se convirtió en noticia nacional

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, despliega en el parlamento regional un rollo de papel en el que dice que aparecen traslados de residentes madrileños a hospitales durante la primera ola de la pandemia de coronavirus, el 11 de junio de 2020.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, despliega en el parlamento regional un rollo de papel en el que dice que aparecen traslados de residentes madrileños a hospitales durante la primera ola de la pandemia de coronavirus, el 11 de junio de 2020.

El miércoles 10 de abril por la mañana, Juan Pablo López López se montó en un Cercanías rumbo al centro de Madrid. No era un pasajero cualquiera. En su mano llevaba una denuncia contra doña Isabel Natividad Díaz Ayuso “por permitir la muerte de 7.291 personas en las residencias de la Comunidad de Madrid”. Buscaba causar un terremoto político.

Su instinto justiciero se había encendido días antes cuando googleó “Cómo poner una denuncia contra un aforado”. Descubrió que no hacían falta abogado ni procurador y decidió “ir a saco”. Se pasó tres días preparando el caso. Recopilando informes y noticias. Redactando al ordenador el escrito. Cuando todo estaba listo, le dio a la tecla de imprimir y el aparato comenzó a expulsar las 19 páginas. Su mujer le preguntó qué estaba tramando y él le explicó que era un tema político. Ella lo entendió y prefirió no ahondar. En casa nunca hablan de política o religión.

López López es uno de los pocos vecinos que votan a la izquierda en Pinar de Chamartín, su barrio del norte acaudalado de la capital. Siete de cada diez apoyan a Ayuso. En un puñado de calles, la presidenta ganó el año pasado el 78,5% del voto. Él conduce un Audi y juega al golf en La Moraleja, pero vota por los partidos que defienden la justicia social. Tiene 62 años y es un exdirector de sucursal bancaria que se prejubiló hace tres años. Ha sido de izquierdas desde adolescente, por reacción contra las ideas franquistas de su padre. Pensaba que con la edad iba a volverse más conservador, pero le ha pasado al contrario. Tampoco le ha cambiado vivir entre gente pudiente. En lugar de amoldarse a las ideas de amigos, familia y vecinos, ha resistido. Se ve a sí mismo como una “rara avis. Pero rara, rara”.

No tenía un motivo personal para montarse en ese tren de camino al Supremo. No se había muerto un familiar suyo ni nadie que conociera, pero le había causado una indignación profunda el abandono que sufrieron en marzo y abril de 2020 las personas mayores que vivían en residencias madrileñas. Desde hace tres años, coincidiendo con su prejubilación, dedica buena parte de su tiempo a acompañar a su madre, que padece alzhéimer. Montado en el tren, iba pensando en la posibilidad de hacerle justicia a los 7.291 mayores que perdieron la vida en residencias desprovistas de medios.

En su vida había pisado el Supremo. Pasó el control de metales y un guardia de seguridad le indicó el camino. Se acercó a la ventanilla y la funcionaria que recogió el escrito leyó el arranque y abrió los ojos como platos. “Carta de presentación demanda judicial penal contra Isabel Natividad Díaz Ayuso”. La administrativa le puso el sello y él se marchó por donde había entrado. La gestión no duró en total ni un minuto.

Lo siguiente que supo López López lo conoció dos meses después, por la misma vía que el resto de ciudadanos. El jueves 20 de junio, poco después del mediodía, saltaron las alarmas de múltiples medios.

López López había perdido, pero con su pequeño gesto había logrado un impacto enorme. Su denuncia marcó agenda. La noticia aparecía en los principales medios. En Twitter provocaba reacciones. Los detractores de Ayuso veían la decisión como una prueba más de la politización de la justicia. Los partidarios celebraban que una vez más los tribunales les daban la razón.

La mano derecha de Ayuso en el PP de Madrid, Alfonso Serrano, aprovechó la ocasión para recordar que los jueces han tumbado por ahora todas las acusaciones contra la presidenta. “Ya he perdido la cuenta”, tuiteó Serrano. “Seguramente que a quienes juegan con el dolor de las familias les importará poco saber que sus miserables acusaciones no tienen fundamento”.

Las familias que llevan cuatro años empantanadas en los juzgados se querellaron contra Ayuso en 2020 y el caso fue derivado al Supremo, porque ella está aforada ante ese órgano. El Alto Tribunal devolvió entonces la querrela a los juzgados de primera instancia e instrucción para que ellos se encargaran de la investigación. El asunto se fragmentó en múltiples sedes, en función del lugar donde se encontraba la residencia de los fallecidos. Y ahí, o recurridas al Constitucional, siguen decenas de querellas. Los jueces han archivado en múltiples ocasiones con el mismo argumento que le ha dado el Supremo a López López: no consideran probado que los protocolos causaran las muertes.

Nunca más se había vuelto a oír del Supremo. Por eso, la noticia dejó desconcertados a muchos en las asociaciones y partidos que han abanderado esta lucha.

La otra razón para la confusión era que nadie conocía al denunciante. La resolución de archivo que difundió el Supremo a los medios solo contenía sus iniciales: J.P.L.L. Así que lo único que se publicó entonces es que el escrito procedía de “un particular”.

Nadie se había aproximado a las familias comunicándoles que había presentado una denuncia contra Ayuso en el Supremo. Nadie conocía a alguien que respondiera a las siglas J.P.L.L. Todo parecía tan extraño que surgió la duda de si se trataba de un ataque de falsa bandera (una denuncia de alguien del PP) ejecutado con el fin de usarlo como parte de la propaganda de la presidenta.

La identidad de López López ha sido conocida por este periódico porque, una semana más tarde, escribió un correo a Marea de Residencias pidiéndoles ayuda para presentar un recurso de amparo al Constitucional. Les contó que quería encontrar el caso de alguna víctima para reforzar su pretensión.

Unos días más tarde, López López se sienta a tomar un café en una cafetería de Ciudad Lineal. Viste un polo azul de Ralph Lauren, “que no es falso, pero puede tener diez años”, unos vaqueros y zapatillas deportivas. Habla con EL PAÍS a propuesta de este periódico. Cuenta que él nunca ha buscado protagonismo y que esto lo ha hecho por imperativo moral. Igual que cuando acude, casi siempre solo, a las manifestaciones por la sanidad pública o por los fallecidos en residencias. También fue a la marcha del domingo 28 de abril de apoyo al presidente Pedro Sánchez, durante sus cinco días de reflexión sobre su continuidad. Él asegura que nunca ha militado en el PSOE. A veces ha votado a este partido y otras a opciones más a la izquierda.

Su escrito es una recopilación de hechos ampliamente conocidos, con mucho corta y pega: declaraciones de Alberto Reyero, el exconsejero al mando de las residencias que se rebeló contra Ayuso; el real decreto que prueba que la Comunidad conservó las competencias sobre residencias; o un estudio sin traducir del inglés de la epidemióloga María Victoria Zunzunegui, sobre las consecuencias de no derivar a hospitales.

Cada vez llegan al Supremo más denuncias políticas, según una portavoz. Es un fenómeno que crece año tras año, quizás vinculado a la polarización social. Algunos denunciadores son organizaciones creadas expresamente para este fin, como las ultraderechistas Manos Limpias o Hazte Oír. Otras veces son particulares que ni siquiera dan publicidad al caso, como López López. “El 99% se inadmiten”, explica.

Él se ha tomado la derrota con deportividad. No tenía grandes esperanzas, pero sentía que debía intentarlo para calmar su conciencia. También ha presentado en los últimos meses dos reclamaciones online ante el Consejo General del Poder Judicial, pidiendo sanción al juez Juan Carlos Peinado y a los jueces que difundieron una guía contra la amnistía para los jueces que lleven casos relacionados con el procés. Las dos han sido desestimadas.

No todo han sido derrotas. En el año 2000, presentó una queja al Defensor del Pueblo porque, como es diabético, debía renovar el carné de conducir anualmente, pagando el mismo precio que el resto de conductores. Tras recibir esa reclamación y una treintena más, la ley cambió en 2002 para reducirles esas tarifas, según confirma una portavoz del Defensor. Entonces, se movía por interés personal. Ahora, las cosas son diferentes.

Así es la nueva vida de este jubilado que interviene en política desde el escritorio de su casa. Para su recurso de amparo al Constitucional por el archivo en las residencias, ha hablado con su abogada, que es una amiga (“de derechas”). Está valorando sus opciones, a la espera de si aparece un caso particular al que ligar sus argumentos.

Para él, esto va más allá de las siglas políticas. “Es cuestión de humanidad”, explica. “Aunque parezca mentira en el siglo XXI, cada vez hay más injusticias, y si no hago algo, me llevan los demonios”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-07-10/el-breve-caso-del-ciudadano-lopez-lopez-contrala-presidenta-diaz-ayuso.html>

MULTA MILLONARIA DE LA CNMC A LA EMPRESA QUE CONTRATA AYUSO Y REPORTE COMIDA PODRIDA

Femar ha sido sancionada con 2.448.000 euros por tres infracciones

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha sancionado a siete distribuidoras de alimentos, entre las que se encuentra la empresa que ha contratado Isabel Díaz Ayuso en diferentes ocasiones para repartir comida en hospitales y residencias pese a que ha

sido conocida por distribuir comida podrida. En concreto, la CNMC ha sancionado a la Plataforma Femar, S. L. (Femar) con 2.448.000 euros por tres infracciones.

En concreto, el organismo ha desmantelado tres cárteles que se repartían el suministro de alimentos a hospitales, residencias de mayores, centros penitenciarios e instalaciones del Ejército tras una investigación que se inició gracias a las consultas sobre ciertos contratos que realizaron funcionarios de otras administraciones de la CNMC. En total, la multa es a siete empresas y a cinco de sus directivos: Plataforma Femar, S. L. (Femar), Acacio, S.L. (Acacio), Serviline Foods, S. L. (Serviline), Asesores Llangon, S. L. (Llangon), Leonesa de Patatas, S. L., Hermanos Vidal, S. L. (Hnos. Vidal) y Frutícolas Ateca, S. L. (Ateca). La multa en total asciende a los 3,13 millones de euros a empresas y a los 176.100 euros a directivos.

El primer cártel, formado por Plataforma Femar, S. L. (Femar), su filial Acacio, S. L. (Acacio), Serviline Foods, S. L. (Serviline) y Asesores Llangon, S. L. (Llangon), se repartió las licitaciones para suministrar alimentos a colectividades dependientes de organismos públicos y privados desde noviembre de 2015 hasta agosto de 2021.

Ayuso vuelve a contratar a la empresa de comida podrida en residencias para un hospital Este cártel concertó una “bolsa conjunta de beneficios” y operó gracias al rol de facilitador de Llangon —empresa de asesoramiento para concursos públicos sin volumen de negocio en el mercado afectado—.

La bolsa funcionaba mediante una suerte de subcontrataciones entre las empresas. Estas estaban prohibidas en la mayoría de los pliegos o no se comunicaban al órgano de contratación. Eran un subterfugio para compensarse el reparto de los lotes y cumplir con un reparto de los beneficios al 50 %.

Además, las empresas también intercambiaron información comercial sensible sobre sus márgenes de beneficio en los contratos; los precios de oferta a un cliente privado; su zona de influencia para operar; las licitaciones a las que se iban a presentar e, incluso, la contraseña y el certificado digital para acceder a la plataforma de contratación.

Por ello, la CNMC, considerando que se han cometido infracciones del artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, ha interpuesto la multa a la Femar de 2.041.000 euros por la primera infracción, 244.000 euros por la segunda infracción y 163.000 euros por la tercera infracción.

Por su parte, a Acacio, S. L. se le ha plantado la multa de 346.000 euros; a Serviline Foods, S. L. de 170.000 euros; y a Asesores Llangon, S. L. de 3.500 euros.

En cuanto a los directivos de Femar afectados, la CNMC ha impuesto a Fernando Marín Hernández (Femar y Acacio) una multa de 29.200 euros por la primera infracción, 21.100 euros por la segunda infracción y 21.000 euros por la tercera infracción; y a Alberto Marín Hernández (Femar) de 25.800 euros.

Otros cárteles desmantelados

El segundo cártel, formado por Femar y Leonesa de Patatas, S. L. (Leonesa), afectó a la entidad estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE). En concreto, a los contratos para varios centros penitenciarios desde enero a marzo de 2022.

Y el tercero, formado por Femar, Hermanos Vidal, S. L. (Hnos. Vidal) y Frutícolas Ateca, S. L. (Ateca), afectó también a centros penitenciarios del TPFE desde febrero a marzo de 2022.

La estrategia de estos dos cárteles consistió en dos acuerdos anticompetitivos que alcanzó Femar con Leonesa y dos empresas vinculadas entre ellas: Hnos. Vidal y Ateca, respectivamente.

En el primer acuerdo, cuando los órganos de contratación les invitaban a participar en el concurso, Femar acordó con Leonesa la presentación recíproca de ofertas de cobertura, repartiéndose los centros penitenciarios en función de su localización.

En el segundo acuerdo, Femar también acordó con Hnos. Vidal y Ateca, vinculadas al tener los mismos administradores, presentar ofertas de cobertura para repartirse los contratos.

Por ello, Leonesa de Patatas, S. L. ha sido sancionada con 45.000 euro; Frutícolas Ateca, S. L. con 65.000 euros y Hermanos Vidal, S. L. con 60.000 euros.

En lo que respecta a sus directivos, le cae una multa a José Antonio Cebollada Andrés (Serviline) de 31.000 euros. a Miguel Ángel Cebollada Andrés (Serviline) de 20.000 euros y a Nuria Llanos González (Llangon) de 28.000 euros.

Contra esta resolución de la CNMC podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

https://www.elplural.com/economia/multa-millonaria-cnmc-empresa-contrata-ayuso-reparte-comida-podrida_333832102

EL GOBIERNO DE AYUSO REFORMÓ OTROS CINCO CENTROS EDUCATIVOS SIN CONCURSO Y CON FACTURAS TROCEADAS

La Consejería de Educación, dirigida entonces por el actual presidente de la Asamblea regional y la actual consejera de Hacienda, simuló contratos menores para gastar dinero público esquivando los controles financieros en un escándalo que suma ya siete casos en total. La Fiscalía investiga una de las obras ante los indicios de corrupción

La Consejería de Educación del Gobierno de Madrid, presidido por Isabel Díaz Ayuso, hizo reformas integrales en al menos otros cinco centros educativos, parte de ellos de secundaria, y fuera de la ley, además de los dos desvelados por elDiario.es, uno de los cuales está investigando la Fiscalía por indicios de delito de corrupción.

Aunque el departamento que dirige desde 2023 Emilio Viciano no admite oficialmente más casos y no contesta a ninguna de las preguntas que se le formulan, este medio ha podido acreditar obras de cientos de miles de euros que se trocearon en facturas de menos de 40.000 euros más IVA para que pasaran por un contrato menor y eludieran todos los controles económicos y de la Intervención de la Comunidad de Madrid que se activan en las grandes obras (superiores a esos 40.000 euros). Constructores, fotos públicas y personal de los centros han confirmado que se hicieron las reformas y que no se sacaron a concurso, como marca la ley. Es el mismo delito por el que se condenó a cuatro años de prisión por prevaricación a la líder de Junts Laura Borràs, en su caso por unas cuantías diez veces más pequeñas que en el caso que acecha al Gobierno de Ayuso.

Con estos cinco casos, son ya siete en la región, aunque no se descarta que puedan ser muchos más, según fuentes consultadas y conocedoras del escándalo. En principio la Consejería lo achacó a un subdirector de FP al que cesó fulminantemente en marzo, aunque conforme se revelan datos se comprueba que el sistema ilegal no se circunscribe a una zona administrativa (la gestión educativa del Gobierno de Ayuso se divide en Direcciones de Área Territorial –DAT–, cada una de las cuales tiene un jefe). Afecta ya a centros de la zona Capital, Este y Sur y Oeste y tampoco se circunscribe a FP o Régimen Especial como Escuelas de Idiomas o Artísticas (la competencia del subdirector cesado), sino que afecta también a un centro de formación del profesorado, dependiente de otro departamento. Además, al menos dos empresas de construcción distintas recibieron los encargos con instrucciones precisas provenientes de personal adscrito a la Consejería de Educación sobre cómo hacer la obra y cobrar.

12 facturas menores para una única reforma

Como ha podido acreditar con documentación elDiario.es, uno de los centros que fraccionó contratos es el instituto de secundaria (IES) Príncipe Felipe, que imparte FP y también Bachillerato en el distrito Fuencarral-El Pardo. Este instituto adscrito a la DAT Capital hizo una

reforma de envergadura en 2022, presupuestada en 230.000 euros. Se remodeló toda la planta baja, la biblioteca, los despachos de dirección y se hizo un aula de emprendimiento, un tipo de aula que es apuesta del Gobierno de Ayuso y que pretende fomentar la creación de empleos. Están financiadas con fondos europeos.

Pese a que la ley obligaba a sacar esta obra a licitación pública, dado que superaba los 40.000 euros que impone como límite la Ley de Contratos del Sector Público, desde el departamento de Infraestructuras de la Consejería no se abrió ningún expediente ni se celebró un concurso público, lo que hubiera asegurado la competencia y la fiscalización económica. Una mesa de contratación con técnicos y especialistas hubiera elegido la mejor oferta para los intereses de los ciudadanos y el proceso se hubiera hecho público.

Todo eso se obvió y se eligió a dedo una empresa que presentó un presupuesto. Para pagarle, desde Educación se instauró un modus operandi que aseguraba la opacidad y esquivaba los controles: se fraccionó el importe total en 12 facturas menores de 40.000 euros y se abonó desde la cuenta propia del centro a diferentes filiales de un mismo grupo empresarial para no levantar sospechas. En otros casos de reformas, los pagos provenían de varios centros públicos para que no saltaran las alarmas con los importes, algo que se organizaba desde la Consejería.

Es la operación que se hizo un año antes en el macrocomplejo Ciudad Escolar que investiga la Fiscalía, después de que la propia Consejería viera indicios de delito tras las denuncias de impago del constructor que levantó allí un hospital escuela. Allí se llegaron a abonar 700.000 euros públicos de una obra hecha con presupuesto de 2,5 millones de euros que ha quedado impagada y abandonada. La Consejería apuntó en su escrito al subdirector de FP Alfonso Mateo y a dos directores de FP, desde cuyos centros salió el dinero. Sin embargo, ninguno de todos ellos tenía la capacidad de armar un centro de estas características sin ayuda técnica de otros departamentos de Educación. Lo mismo sucedió en el caso de la Escuela de Arte de Alcalá, que la Consejería asegura estar investigando y que no se ha llevado a Fiscalía, pese a que supuso un desembolso de 1,2 millones de euros públicos con fraccionamiento de contratos, como pudo comprobar y publicó elDiario.es.

Una escuela de idiomas y un centro de formación de profesorado

Otros dos casos similares y en los que se empleó el mismo modus operandi son la Escuela de Idiomas de Leganés y el Centro Territorial de Innovación y Formación Sur (CTIF) de Leganés – que da formación al profesorado y depende de la subdirección de Innovación–. Según ha podido confirmar elDiario.es, por escrito y de manera gráfica, se renovaron completamente suelos, paredes, se demolieron y levantaron tabiques y se renovaron baños. Obras evidentemente superiores a los 40.000 euros y, en este caso, en la DAT Sur.

La Escuela Oficial de Idiomas de Leganés, durante las obras integrales que hizo en 2021

Fuentes de la empresa constructora que se encargó de ambas renovaciones confirman que no se presentaron a concurso porque no se sacó a ningún concurso. Desde Educación les pidieron un presupuesto, se aceptó y se ejecutaron techos, electricidad, suelos, tarimas y aulas. No han desvelado el importe total ni han querido dar más detalles.

elDiario.es ha podido confirmar con fuentes solventes del CTIF y la propia Escuela de Idiomas que las obras se hicieron completas y de una sola vez en el mismo año, en 2021, motivo por el cual es evidente que se trocearon facturas para poder pagar, ya que si no había una licitación pública –y no consta ninguna de las dos en el Portal de la Contratación de Madrid–, la única manera de abonar fuera del radar de la Intervención y la Inspección es con fondos propios de los centros, en distintos pagos, tal y como se ordenó hacer en el caso de Ciudad Escolar y en el caso de la Escuela de Arte de Alcalá.

Exactamente lo mismo se hizo en el IES Carlos Bousoño de Majadahonda (DAT Oeste) para desembolsar los más de 100.000 euros que costó construir un aula multidisciplinar, un aula de tecnología, el departamento de profesores y los baños de la planta superior. Esta obra se llevó a cabo en el año 2022 y se elaboraron facturas menores para poder pagar, ya que no se sacó a concurso público, como ha podido confirmar también elDiario.es con fuentes del centro. O las mejoras en el IES Pío Baroja (DAT Capital), de menor importe (59.000 euros) pero que tampoco

se sacaron a concurso pese a que excedía en 20.000 euros el límite marcado por la ley para hacer un contrato menor.

Además de la confirmación de que se usaron contratos menores también en estos cinco centros, elDiario.es ha podido confirmar que muchos de esos documentos ni siquiera están colgados en el Portal de Contratación de Madrid, el lugar donde supuestamente deberían estar publicados todos los contratos menores y también las obras licitadas. Faltan facturas que se pagaron y en otros casos no se especifica el nombre del centro. Educación no contesta sobre por qué no se pueden encontrar estos contratos ni sobre estas nuevas obras desveladas por elDiario.es.

Fuentes conocedoras del caso coinciden en que no es plausible que un subdirector dependiente de Política Educativa y los directores de instituto (que son profesores con cargo) armaran solos esas obras millonarias y las reformas. En el caso de Alcalá conocían las obras tanto el departamento de Infraestructuras –que pidió los planos y el proyecto al empresario– como el responsable del área este (la llamada Dirección de Área Territorial, DAT). Era Jorge De la Peña, número dos del PP del Alcalá y hoy director general de la educación concertada. Este alto cargo de Ayuso no solo conoció la obra, sino que la visitó en persona, pidió algunas modificaciones en su climatización y se intercambió correos con el constructor.

En el momento de estas obras en los nuevos cinco centros revelados (2021 y 2022) era consejero de Educación Enrique Ossorio, hoy presidente de la Asamblea de Madrid. Su número dos era la viceconsejera de Política Educativa, Rocío Albert López-Ibor, peso pesado del PP, cercana a Faes y hoy consejera de Economía y Hacienda de Ayuso, un puesto central en el gobierno autonómico. A cargo de las infraestructuras estaba Nadia Álvarez en 2021 (hoy concejala en el Ayuntamiento de Madrid), a quien sustituyó Manuel Bautista en julio de 2022. Bautista es el actual alcalde de Móstoles y apoyo de Ayuso en el núcleo duro del PP de Madrid.

¿De dónde salió el dinero para pagar todas estas obras y reformas? De las cuentas de los propios institutos, que reciben tanto ingresos ordinarios de funcionamiento como extraordinarios (fondos europeos, Next Generation, del Ministerio de Educación...). Los centros tienen autonomía financiera y son los directores y los equipos directivos los que pueden decidir y los que pueden gastar el dinero (siempre que se trate de contratos menores) con la correspondiente factura y registro. En algunos casos acreditados por elDiario.es, el exsubdirector cesado (por orden de alguien más o no) ordenaba pagos incluso a centros externos que no tenían nada que ver con la obra con el objetivo de que las facturas no fueran recurrentes y evitar que saltaran las alarmas.

https://www.eldiario.es/madrid/politica/gobierno-ayuso-reformo-cinco-centros-educativos-concurso-facturas-troceadas_1_11517853.html

QUEJAS SOBRE LA UNIDAD ELA DEL HOSPITAL ISABEL ZENDAL: "HAY QUE DAR MÁS FACILIDADES A LOS PACIENTES"

Javier Font critica la unidad de ELA del Zendal: "Hay que dar más facilidades a los pacientes" Después de la construcción del megalómano Hospital Isabel Zendal para hacer frente a la pandemia del Covid-19 y su infrautilización, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, decidió reconvertir una de sus secciones en una unidad especializada para tratar a los pacientes de esclerosis lateral amiotrófica (ELA). Sin embargo, no todo es tan bonito como lo pintan desde las instituciones autonómicas, pues este módulo tiene claras carencias que han sido denunciadas por FAMMA y su presidente, Javier Font.

"La creación de la unidad de atención a pacientes de ELA nos parece una buena iniciativa. Es una idea encomiable y totalmente plausible. Sin embargo, lo que no entendemos es que por un lado se haga eso y por otro lado no se les facilite a los pacientes el acceso a sillas de ruedas eléctricas", ha argumentado. "Dicen que lo que limita esa acción es un Real Decreto desde el Ministerio de Sanidad. Mire usted: no me cuente milongas. Usted, desde sus propios presupuestos, puede hacer mejoras a cualquier normativa", ha afeado, dirigiéndose directamente al Gobierno autonómico de Isabel Díaz Ayuso y a su Consejería de Sanidad.

"Los problemas que usted tiene en la Consejería de Sanidad son suyos, y no son vinculables al Gobierno central. Usted sabrá cómo hace para resolverlos", ha sentenciado.

A su vez, otro de los problemas denunciados por Font es la insuficiencia de sillas de ruedas en el Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda. Este centro cuenta con 95 sillas de ruedas disponibles, según han comunicado a este medio, pero de acuerdo a las denuncias de FAMMA, no son suficientes.

"Lo que ocurre es que los pacientes tienen que recorrer distancias enormemente largas en el interior del hospital. Además, se trata de una población hospitalaria que es amplia, con gente muy mayor, de 80 y 90 años, o gente accidentada sin silla que va a que les presten una. Desde la administración nos dicen que la gente se las lleva o las dejan en cualquier lugar, pero perfectamente pueden aplicar sistemas para evitar esos problemas", denuncia Font.

"Creo que hay una vaguería administrativa porque no quieren tener enfrentamientos con nadie y no quieren rozar con nada que tenga que ver con los sindicatos, cuando probablemente los sindicatos estén abiertos a propuestas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Nos da esa sensación, de que no quieren tener problemas, y su manera de hacerlo es desatender necesidades", prosigue.

"Estamos hablando de un instrumento imprescindible para los pacientes. Personas operadas de una rodilla, patologías temporales tras un accidente... Se trata de personas que no pueden desplazarse sin ellas. Normalmente, los que tenemos un problema permanente vamos con nuestra propia silla, pero la gente que tiene un problema temporal de movilidad reducida, no las tiene a su disposición, y eso dificulta enormemente su situación. No me cabe en la cabeza que en un hospital no haya ese tipo de elementos de apoyo", sentencia.

https://www.elplural.com/autonomias/quejas-unidad-ela-hospital-isabel-zendal-hay-dar-mas-facilidades-pacientes_333634102

COMISIONES OBRERAS SE PERSONA COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN EL 'CASO NACHO CANO'

La Secretaria General de Madrid, Paloma López, asegura que uno de los objetivos del sindicato "es velar por los derechos de los trabajadores"

Comisiones Obreras (CC OO) de Madrid se ha personado como acusación particular en el caso del productor musical Nacho Cano, señalado de un delito de favorecimiento de la inmigración irregular y contra los derechos de los trabajadores. Paloma López, Secretaria General de CC OO Madrid ha explicado que el sindicato puede personarse "porque uno de los objetivos fundamentales del sindicato es velar por los derechos de los trabajadores y que no se cometa ninguna situación de posible fraude". La denuncia contra Nacho Cano, interpuesta por la "exbecaria" Lesly Guadalupe Ochoa está en manos del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, el mismo que investiga por presuntos delitos fiscales a Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid Isabel Díaz Ayuso.

Nacho Cano está en la mira de las autoridades por haber traído a España a 17 jóvenes mexicanos bajo una "beca" para formarse y actuar en el musical Malinche. Sin embargo, de acuerdo con la denuncia, Cano entró a los bailarines por Madrid "camuflados" bajo el régimen de turista. En los dos meses siguientes, solicitaron el visado de estudiante, de acuerdo con las explicaciones de los abogados del productor. Pero la Delegación de Gobierno lo denegó en mayo, porque no se acreditaba que los mexicanos estuvieran realizando estudios homologados. El equipo recurrió la decisión, pero a mediados de julio, recibió una nueva negativa. En esta situación, los "becarios" no pueden estudiar ni trabajar.

La Secretaria General de CC OO de Madrid ha advertido que, en este caso, puede haber "dos posibles delitos: uno contra los derechos de los ciudadanos extranjeros y otro contra los derechos de los trabajadores". "Ya veremos el resultado. Porque se pueden producir situaciones añadidas como es un fraude claro a la seguridad social", ha agregado López desde San Lorenzo de El Escorial, donde CC OO adelanta unos cursos de verano. Los jóvenes extranjeros ensayaban y

actuaban en la segunda temporada de Malinche sin tener regularizada su situación migratoria ni mucho menos, seguridad social.

Nacho Cano fue detenido el pasado 16 de julio y llevado a declarar por la denuncia interpuesta por la “exbecaria” Lesly Ochoa en enero. Cano rechazó la posibilidad de declarar porque prefería hacerlo ante el juez y fue liberado inmediatamente. Los jóvenes mexicanos también fueron interrogados antes por los agentes y, ahora, han presentado una denuncia contra la Policía por supuestas coacciones. Argumentan que les obligaron a declarar en una situación en la que no eran capaces de decidir, que les forzaron y que el acta recogía palabras que ellos no habían dicho.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-07-19/comisiones-obreras-se-persona-como-acusacion-particular-en-el-caso-nacho-cano.html>

LOS SUPUESTOS BECARIOS DE NACHO CANO TENÍAN DENEGADO EL PERMISO DE ESTUDIOS DESDE MAYO

Los jóvenes artistas siguieron trabajando por 500 euros al mes sin conocer su situación irregular. Llegaron en diciembre desde Guadalajara (México) en seis vuelos “con instrucciones de lo que tenían que decir en frontera”

Los 17 supuestos estudiantes que forman parte del elenco artístico de Malinche, el espectáculo que el músico y compositor Nacho Cano explota en el recinto ferial IFEMA de Madrid desde 2023, tenían denegado el permiso de estudios desde el pasado mes de mayo, según fuentes policiales. “Todos los expedientes tenían la misma documentación y todos fueron resueltos a finales de mayo denegando el permiso de estudios y obligando por ello a la salida obligatoria”, explican fuentes de la investigación, que llevó este martes a la detención del excomponente de Mecano junto a su responsable de personal acusados “de favorecimiento de la inmigración ilegal y delitos contra los derechos de los trabajadores”. Posteriormente, tras abandonar las dependencias policiales sin declarar, Cano ofreció una rueda de prensa en la que se mostraba como víctima de una persecución policial, presuntamente orquestada por quienes van en contra de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, a quien él apoya y con la que mantiene una relación de amistad.

Los jóvenes “becados con un contrato de prácticas”, según argumentaron el productor musical y sus colaboradores, llegaron a España el pasado mes de diciembre en seis vuelos diferentes procedentes de Guadalajara (México) “con instrucciones precisas de lo que tenían que llevar y decir en la frontera”, según fuentes de la investigación. Les dijeron que “se hiciesen pasar por turistas, que dijeran que tenían un billete de regreso, que llevaran una guía turística de Madrid e instrucciones para hacer creer que volverían en ese plazo de tiempo y no les parasen en la entrada”, amplían las mismas fuentes. que recuerdan que el tiempo máximo para permanecer como turista en España son 90 días.

Posteriormente, a los dos meses de estar en Madrid y según la versión del abogado de Cano, trataron de obtener visados de estudiante para todos ellos. Sin embargo, no lograron convencer a los responsables de la Delegación de Gobierno de Madrid de que fuesen a recibir formación reglada alguna en la labor que venían a desempeñar a España, según explican fuentes del caso. Por ese motivo se les denegó en mayo el permiso de estudios y se les conminó a abandonar el país a la mayor brevedad. “La documentación presentada no acreditaba que fuesen a realizar ningunos estudios homologados”, explican fuentes del caso. Pese a ello, “y sin saberlo los bailarines”, según fuentes policiales, continuaron trabajando en el espectáculo: “Estaban siendo engañados”, aseguran las mismas fuentes. “No tienen contrato alguno. La Delegación de Gobierno les ha denegado el permiso de estudios porque no acreditaron que estaban realizando ninguna formación reconocida. Tenían exclusividad con el musical para formarse y sustituir a los actores”, apuntan.

La versión policial desmiente, por tanto, los argumentos esgrimidos el martes por el abogado de Cano en la rueda de prensa: “No necesitan visado para entrar en territorio Schengen y para los primeros 60 días se solicitó una estancia por estudios en tiempo y forma. Esta documentación incluía la matrícula de un centro homologado de estudios y un certificado médico. Toda esta

documentación se encuentra a la espera de que la Delegación de Gobierno resuelva y todos sabemos que estos recursos están colapsados”, argumentó el letrado, que ha asegurado que recurrieron la resolución de la Delegación del Gobierno.

Según varios abogados especialistas en Extranjería consultados, en este momento los “becarios” de Nacho Cano podrían encontrarse a la espera de la respuesta de ese recurso, lo que les situaría “administrativamente en un limbo, pero en ningún caso podrían trabajar ni estudiar legalmente en España, porque eso requiere un permiso expreso previo”, explican.

Diez horas de lunes a sábado por 500 euros al mes

La investigación policial comenzó el 11 de enero pasado, cuando una de las jóvenes bailarinas mexicanas se presentó en la Comisaría de Centro para poner una denuncia. Luego abandonó el espectáculo, por lo que hoy son 16 los jóvenes artistas llegados de México. La chica, a la que Cano y su equipo calificaron este martes de “problemática”, se presentó en más de una ocasión en comisaría para denunciar la situación que vivían. “Aportó información, mensajes, itinerarios, reconocimientos...”, señalan fuentes policiales. Y la pesquisas posteriores llevaron a los agentes a comprobar su situación en España. Así descubrieron que se encontraban alojados en un hostel del centro de la capital sin ser conscientes de su situación de irregularidad en España. Que compartían habitaciones de cuatro en cuatro, que solo les pagaban un menú de 10 euros al día siempre en el mismo restaurante, y que tenían que costearse tanto el desayuno como la cena, les daban una paga de 20 euros el fin de semana y se les pagaba mensualmente 300 euros, que posteriormente subieron a 500. Trabajaban, ensayando, de 9.30 a 19.30 de lunes a sábado, incluso algunos domingos también tenían que ir a algunos actos. Y, si querían ganar más dinero, debían de trabajar poniendo copas en el bar Canalla, situado a la salida de la función de Malinche. Esas eran sus condiciones, según consta en el atestado policial. “El dinero para este proyecto sale de Malinche y garantiza a los estudiantes alojamiento, comida y gastos”, afirmaba el martes Cano.

Algunos bailarines, que ayer acompañaron a Nacho Cano en la rueda de prensa, aseguraron haber sido “coaccionados” por la policía, que les habría empujado a denunciar “acosos”, “tocamientos”, y toda clase de comportamientos abusivos por parte de los policías que les tomaron declaración. Cano, en más de una ocasión, calificó a los agentes de “criminales”, comparó a España con Venezuela e incluso argumentó que su detención era una manera de tapar el procedimiento que sigue un juzgado de Madrid contra la mujer del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. “A los 16 bailarines se les informó de sus derechos como víctimas, todos vinieron en calidad de víctimas, no eran conocedores de su situación irregular. Estaban siendo engañados”, insisten fuentes de la investigación, que recuerdan que las preguntas que se les realizan a las posibles víctimas “se enmarcan dentro de un protocolo de posibles delitos de explotación laboral y parten de una denuncia concreta”. Frente a las acusaciones de presuntas “coacciones” a las víctimas por parte de la policía, los investigadores recuerdan que “las víctimas declararon voluntaria y libremente y firmaron sus declaraciones”.

Esas declaraciones del compositor han llevado a Renfe, uno de sus patrocinadores, a lanzar un comunicado este mismo miércoles: “Las declaraciones realizadas ayer martes 9 de julio de 2024 por el artista y productor Nacho Cano en las que califica a la Policía Nacional de “criminal” nos obligan a proceder a rescindir el acuerdo de colaboración con Malinche The Musical Spain S.L. Dicho acuerdo establece que las partes podrán desistir de forma unilateral y anticipadamente de él cuando entiendan que la colaboración de la otra parte con otras entidades “sea susceptible de causarle un perjuicio reputacional”. La empresa argumenta que “comparte la preocupación social por una presunta vulneración de los derechos de los trabajadores”.

El productor musical defiende que no son trabajadores, sino que son estudiantes que forman parte de una beca costeada de forma privada por la que se forma al grupo en España para que luego puedan formar parte de ese mismo espectáculo cuando se estrene en México. El ex de Mecano ha reconocido que los alumnos llegaron a participar en el musical “haciendo prácticas, que es algo que permite la ley”. “No estamos hablando de traer trabajadores porque no están trabajando, ellos están haciendo prácticas, pero muchas de ellas son en el escenario”, ha dicho. Cano ha explicado que el programa se puso en marcha el año pasado. Según su versión, la Casa de México se puso en contacto con él ofreciéndole tres becas para Malinche. El productor ha

indicado que, ya que tenía planeado estrenar la versión del espectáculo en el país azteca al año siguiente, decidió ampliar el número de beneficiados.

La Fundación Casa de México España, con la que supuestamente se firmó el convenio para esta estancia formativa, ha explicado este martes en un comunicado que existían solo tres becas ligadas a Jana Escuela Internacional de Artes Escénicas, que colabora con Malinche. Sin embargo, en diciembre pasado, la Embajada de México acogió la presentación de este programa de becas en un acto en el que ya se habló de 20 estudiantes que se formarían en el escenario en el que se representa el musical, en Ifema, y se especificaba que la formación correría a cargo de miembros del actual elenco del musical. Este programa corre a cargo de Susanna Jove, responsable de producción de la obra.

Por su parte, la embajada de México señala que “las becas son de Nacho Cano exclusivamente”, informa Ana Puentes, y advierte de que “en su misión de fortalecer la relación bilateral entre México y España apoya activamente diversas iniciativas que promueven el intercambio cultural, artístico y académico, entre otros. En diciembre pasado, la Embajada tuvo el honor de recibir a jóvenes talentos mexicanos en una ceremonia especial protocolaria. Estas acciones reflejan nuestro firme interés en consolidar los lazos entre ambas naciones a través de la educación y el intercambio cultural. Sin embargo, más allá de este acto protocolario, la Embajada no estuvo involucrada en el diseño, otorgamiento y operación de este programa”, han puntualizado.

Tras su comparecencia ante los medios de comunicación y las posteriores entrevistas que concedió, Nacho Cano será citado próximamente para declarar en el juzgado.

<https://elpais.com/espana/2024-07-10/los-supuestos-estudiantes-de-nacho-cano-tenian-denegado-el-permiso-de-estudios-desde-mayo.html>

AYUSO ACUSA DE “ESTALINISMO” AL GOBIERNO DE SÁNCHEZ POR LA INVESTIGACIÓN A NACHO CANO, QUE VE “UN ATAQUE AL ADVERSARIO POLÍTICO”

La presidenta de Madrid coincide con el artista en vincular la actuación de la Policía Nacional con la amistad que les une y afirma que se busca su destrucción

Un día después de que el artista Nacho Cano explicara su detención por presunta vulneración de los derechos de los trabajadores como un castigo por su amistad con la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso (PP), la baronesa conservadora, y el portavoz de su ejecutivo, han salido este miércoles en defensa del antiguo miembro de Mecano. De un lado, la presidenta ha tildado de “atropello” la detención, y ha sostenido que se busca “la destrucción personal con fines políticos”, lo que es, “simplemente estalinismo”. Del otro, Miguel Ángel García Martín, el portavoz del gobierno, ha argumentado que la detención es un intento de “desviar la atención” sobre las polémicas que afectan al Gobierno de Pedro Sánchez (PSOE); a su esposa, Begoña Gómez, investigada por la presunta comisión de los delitos de corrupción en el sector privado y tráfico de influencias; y a su hermano, David Sánchez, que está en el corazón de las diligencias abiertas para investigar la presunta comisión de delitos de malversación, prevaricación, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y contra la Hacienda Pública en la Diputación de Badajoz.

“Ayer [por el martes] se mandó un mensaje muy preocupante a quien se atreva a disentir, y se ejecutó el atropello en la persona de uno de los artistas que más ha hecho por la música a los dos lados del Atlántico y uno de los empresarios que más empleo ha dado al mundo del espectáculo”, ha dicho Díaz Ayuso durante una intervención sin preguntas convocada para presentar el Festival de la Hispanidad. “La libertad no puede verse amenazada por las decisiones de ningún gobierno”, ha seguido la líder conservadora, que ha etiquetado de “presunta” la detención de Cano, probablemente porque el músico apenas estuvo unos minutos bajo custodia policial. “Buscar el descrédito de un artista como forma de censura y de ataque al adversario político a través de las herramientas del Estado solo es propio de los países que lo han perdido todo, empezando por lo más importante que tiene la persona, la libertad”, ha diagnosticado.

Y ha rematado: “La presunta detención de Nacho Cano y posterior campaña de desprestigio es inaceptable. Su inmenso trabajo, como el de tantos directores, artistas y creadores, no puede verse embarrado porque la política así lo decida. La destrucción personal con fines políticos es simplemente estalinismo, y no podemos callar y no nos callaremos”.

Esas acusaciones han encontrado inmediata respuesta en boca del delegado del gobierno en la Comunidad de Madrid, Francisco Martín. “¿Acaso considera que su mera cercanía debería implicar impunidad?”, se ha preguntado el representante de Sánchez sobre la amistad entre Ayuso y Cano, calificando, además, “de una irresponsabilidad institucional extrema” las declaraciones de la líder conservadora.

El martes, la Policía Nacional detuvo a Nacho Cano y a una de sus colaboradoras por, presuntamente, hacer trabajar en el musical Malinche a un grupo de artistas mexicanos que no cuentan con contrato en regla. Los investigadores aseguran que estos jóvenes están en España sin permiso, y el artista alega que no son trabajadores, sino que son estudiantes que forman parte de una beca costeada de forma privada por la que se forma al grupo en España para que luego puedan formar parte de ese mismo espectáculo cuando se estrene en México.

Sin embargo, los 17 supuestos estudiantes que forman parte del elenco artístico de Malinche, el espectáculo que el músico y compositor Nacho Cano explota en el recinto ferial IFEMA de Madrid desde 2022, tenían denegado el permiso de estudios desde el pasado mes de mayo, según fuentes policiales.

Pese a ello, el productor musical aseguró el martes que “la única razón” de su detención es “por apoyar a Ayuso”. “Ya han ido a por su novio, a por su padre... Esto es para dirimir la imputación de la mujer del presidente del Gobierno”, dijo Cano. “Si van a por mí, van a por Ayuso, hay que desviar la atención de la investigación de Begoña Gómez”, insistió, adelantando el martes el argumento que ha empleado este miércoles el portavoz del Gobierno regional. “Esto es por apoyar a Ayuso, ya han ido a por toda su familia, ya solo quedaba yo”, añadió el excomponente de Mecano.

La amistad entre Díaz Ayuso y Cano es pública y notoria. El músico fue condecorado en 2021 con la Gran Cruz regional por la presidenta de la Comunidad de Madrid. Durante la ceremonia, Cano se saltó el protocolo, se retiró la banda que le distinguía como premiado, y se la entregó a la líder conservadora en señal de agradecimiento. “Mis empleados han podido conservar su puesto de trabajo porque tú no cerraste”, le dijo, en referencia a su política durante la pandemia. “Por ser tan buena presidenta, la medalla te la mereces tú”.

Desde entonces, Díaz Ayuso se ha dejado ver en el estreno de Malinche, la obra de Cano que ahora está en el centro de la polémica. También con motivo de la representación número 400. Ahí, y con todo el público con testigo, Cano, que ha coincidido con Díaz Ayuso en varias ocasiones de vacaciones en Ibiza (la última en mayo, con motivo del estreno de una obra del artista), le dedicó un sentido discurso a la presidenta.

“La mujer que más ha hecho por el vegetarianismo”, dijo, en referencia a la frase con la que la presidenta regional ocultó irónicamente el insulto que lanzó desde la tribuna del Congreso contra el presidente Sánchez (“me gusta la fruta” en lugar de “hijo de puta”) cuando le oyó mentar a su familia durante una intervención en la Cámara Baja (“Un posible caso de corrupción relacionado con la presidenta de la Comunidad de Madrid”, había dicho el secretario general de los socialistas, en referencia a la comisión cobrada por el hermano de Ayuso por comprar mascarillas para Madrid, y en la que la Fiscalía Anticorrupción y la Europea no vieron delito).

Aquella intervención mostró uno de los puntos de unión entre Díaz Ayuso y Cano: su oposición a Sánchez, que vuelve al primer plano a raíz de la polémica que envuelve ahora al músico. A esa conexión se ha referido, precisamente, el portavoz del gobierno madrileño durante la rueda de prensa semanal celebrada tras la reunión del consejo de gobierno.

“Estamos viendo el interés que está teniendo el Gobierno de Pedro Sánchez y el propio Pedro Sánchez en tratar de desviar la atención”, ha dicho García Martín en la Real Casa de Correos, sede del Gobierno regional. “Tenemos la sensación de que esta cuestión de Nacho Cano no

puede dejar de ser eso, tratar de desviar la atención sobre lo grave que está ocurriendo en nuestro país, de todos esos casos de corrupción que están asediando al propio presidente, a su partido, a su Gobierno y a su propia familia”, ha argumentado. “(...) Llevamos mucho tiempo asistiendo a la sobreactuación del Ministerio de Interior (...)”, ha opinado. “Ahora Nacho Cano tiene que defenderse y tiene derecho a la presunción de inocencia”, ha subrayado. “Parece que hay determinadas personas, el presidente del Gobierno ni más ni menos, obsesionado con utilizar todos y cada uno de los medios del estado, para tratar de echar tinta de calamar sobre algo que le afecta de lleno y en lo personal”.

Además, García ha insistido en que es “fácil desprestigiar” a una persona que “crea espectáculo y empleo” y que, además, “ha apoyado” a la presidenta madrileña, motivo por el que, a su juicio, se está viendo sometido “a algo que parece desproporcionado”. “Confiamos en el trabajo y en todas las personas; en la presunción de inocencia; en la palabra de Nacho Cano; de las artistas que se han sentido coaccionadas; en la Policía y en los servicios de la inspección de trabajo. En lo que no confiamos es en este Gobierno [en referencia al de Sánchez]”.

En la misma línea se ha expresado el secretario general del PP de Madrid, y mano derecha en el partido de Díaz Ayuso, Alfonso Serrano. “Ha dado más explicaciones Nacho Cano que Pedro Sánchez o su mujer por el presunto caso de corrupción que le afecta”, ha dicho. “Hechas esas explicaciones y conocidas las declaraciones de los jóvenes, urgen explicaciones del Ministerio del Interior y de la Policía”, ha sostenido. “Tienen que dar explicaciones para ratificar o desmentir las acusaciones de los jóvenes asegurando que se sintieron coaccionados en una comisaría de policía”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-07-10/el-gobierno-de-ayuso-ve-la-detencion-de-nacho-cano-como-un-intento-de-desviar-la-atencion-de-las-polemicas-que-rodean-a-sanchez.html>

EL PSOE PLEITEA EN LOS TRIBUNALES PARA ANULAR LA MEDALLA CONCEDIDA POR AYUSO A MILEI

EL PAÍS accede al escrito en el que los socialistas, impulsados por Lobato, plantean ante el TSJM que la distinción fue dada “en fraude de ley”, por lo que la recurren a la vía contencioso-administrativa

El PSOE ha decidido reclamar en la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) la nulidad del decreto de concesión de la Medalla Internacional de la Comunidad de Madrid al presidente de Argentina, Javier Milei, decidida por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, según un recurso al que accedió EL PAÍS. Los socialistas, impulsados por Juan Lobato, su líder en la Comunidad de Madrid, consideran que la distinción, entregada el 21 de junio, fue otorgada “en fraude de ley”, ya que el decreto que la oficializa habría “sido dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento y los requisitos legalmente establecidos”. Aunque no se citan, esos incumplimientos afectarían tanto a la ley de acción exterior estatal como a la normativa que regula el galardón, y que exige que el viaje del galardonado tenga carácter oficial, según dos fuentes consultadas. El TSJM decidirá ahora si admite o no a trámite el recurso.

El escrito del PSOE se centra en el decreto que oficializa la concesión de la medalla a Milei, y que fue publicado en el boletín regional el mismo 21 de junio en el que se celebró la ceremonia correspondiente en la Real Casa de Correos, sede del Gobierno madrileño. En el recurso se argumenta que la distinción responde “única y exclusivamente a la cercanía política del distinguido con la Presidenta de la Comunidad de Madrid y proponente de la distinción”, lo que convierte la cita institucional, a su juicio, “en una actuación de propaganda política partidista”, infringiendo así, “el principio de neutralidad y objetividad de las Administraciones Públicas, recogido en el artículo 103 de la Constitución Española”.

Por ello los socialistas reclaman “su declaración de nulidad radical de pleno derecho al haber sido dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento y requisitos legalmente establecidos, con las consecuencias jurídicas que de ello deriven”. Y explican: “Interponemos el presente recurso para velar por la legalidad de las instituciones y frente a la utilización partidista

y ventajosa de las Instituciones Públicas en contra de los valores y principios constitucionales, así como de nuestros propios intereses como partido político”.

El documento está firmado por la diputada por Madrid en el Congreso, Mercedes González, y tres representantes socialistas en la Asamblea, lo que refleja el papel jugado por Lobato en el pulso jurídico que ahora empieza.

Viernes 17 de mayo. Milei aterriza en España para participar el domingo 19 en el gran mitin de precampaña de Vox de cara a las elecciones europeas. En su agenda no se recogen entrevistas con Felipe VI ni con Pedro Sánchez u otros integrantes del Gobierno de España. Sin embargo, el presidente de Argentina da por hecho que se verá con Santiago Abascal, el líder de Vox, y con Ayuso, y tantea la posibilidad de verse con Alberto Núñez Feijóo, el presidente nacional del PP, según detalla en una entrevista con El Observador. La primera cita se produce. La segunda, que hubiera implicado que una presidenta del PP diera visibilidad a la visita de Milei para participar en un acto de Vox, no.

“La anterior ocasión no se pudieron cuadrar agendas”, resume un colaborador de Ayuso, en cuyo programa oficial de aquel fin de semana no se recoge ningún compromiso. En todo caso, queda plantada la semilla para el encuentro que se produce finalmente el viernes 21 de junio, facilitado todavía más por un momento clave: cuando estalla la crisis diplomática entre España y Argentina, la presidenta de Madrid se posiciona con claridad del lado de Milei, lo que engrasa los frecuentes contactos de estos días entre integrantes de los dos equipos.

“¡Le han difamado y no han respetado la democracia!”, critica Ayuso el 23 de mayo, cuando acusa al ministro de Transportes, Óscar Puente, de ser quien abrió el melón de las críticas cruzadas (sugirió que Milei podía haber consumido “sustancias”), provocando así, según su opinión, que Milei se refiriera a la mujer de Sánchez como una “corrupta”, o que definiera a Sánchez como un “socialista arrogante”.

Esas descalificaciones cargan de razones al Gobierno de España y a la oposición para criticar que Ayuso dé cobertura institucional a Milei a su paso por Madrid. En la ceremonia, el presidente de Argentina vuelve a lanzar críticas apenas veladas a Sánchez, y lanza un discurso frontalmente contrario a los principios del Estado social y democrático de Derecho que consagra la Constitución española. Es la gota que colma el vaso de la tensión institucional y partidista.

Porque desde el mismo anuncio de la cita, surge la doble discusión sobre si la decisión de la presidenta regional incumple la ley de acción exterior estatal; y sobre si Milei estaba, o no, de viaje oficial en Madrid, requisito indispensable para la concesión de la medalla internacional de la región, según la ley que la regula.

“Sin duda se trata de una visita privada. No hay nada de agenda oficial de lo que yo he conocido hasta ahora de esa visita”, afirmó, categóricamente, José Manuel Albares, ministro de Exteriores. Sin embargo, caben otras interpretaciones.

“Se puede acudir a los usos y costumbres del derecho internacional público”, argumenta Bernardo Navazo, politólogo e ingeniero aeronáutico español especializado en política e industria de defensa y relaciones internacionales. “Si Milei ha comunicado su visita, y el Gobierno de España le ha permitido aterrizar en la base militar de Torrejón, le ha puesto escolta, ha permitido que los suyos porten armas... está reconociendo, de facto, la visita como oficial”.

Desde el mismo viernes en el que se concedió la medalla, la oposición de izquierdas se pone a trabajar para intentar que se revoque, o que Milei renuncie a ella. Así, el PSOE ha decidido pleitear en los tribunales. Por su parte, Más Madrid ha reclamado en la Asamblea de Madrid un debate del que resulte que el Parlamento autonómico inste al ejecutivo regional y al central, a través del ministerio de Exteriores, a revocar o conseguir la devolución de la medalla.

Aunque la iniciativa parece destinada al fracaso, puesto que el PP goza de mayoría absoluta en la Cámara madrileña, Más Madrid también extenderá su acción política en contra del reconocimiento a Milei al Congreso y el Senado, con dos preguntas escritas sobre la polémica dirigidas al Gobierno de España (por ejemplo: “¿Piensa el Gobierno realizar todos los actos

administrativos o judiciales necesarios para que se revoque la concesión de la Medalla Internacional de la Comunidad de Madrid a Javier Milei?”). Finalmente, el partido de Manuela Bergerot también estudia si puede llevar a los tribunales la concesión del galardón, como ha hecho ahora el PSOE.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-07-02/el-psoe-pleitea-en-los-tribunales-para-anular-la-medalla-concedida-por-ayuso-a-milei.html>

AYUSO SE BORRA DEL MAPA EN LA SEMANA NEGRA DE LA DERECHA EUROPEA

Desde la victoria laborista, y con el varapalo a la extrema derecha en Francia, la líder madrileña se ha cogido cuatro días de vacaciones en una semana

En política, es fundamental la habilidad para mantenerse en el candelero, pero también es vital saber salirse del foco cuando vienen mal dadas. Sobre la habilidad de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, para acaparar los titulares se ha escrito mucho, aunque se ha puesto menos en valor su capacidad para borrarse del mapa cuando no le conviene. Y en una semana negra para la derecha y la ultraderecha en Europa, Ayuso ha sabido usar una bomba de humo para desaparecer, hasta el punto de quedarse sin agenda pública. Desde el 4 de julio con la victoria laborista, han pasado seis días, de los que Ayuso ha estado cuatro jornadas de vacaciones, sin agenda pública conocida.

El pasado jueves 4 de julio, los laboristas conseguían una histórica victoria en las elecciones del Reino Unido y Keir Starmer se convertirá en el primer ministro británico, desalojando del poder a los conservadores, tras 14 años de gobierno marcados por el caos y el Brexit.

El domingo, la semana trágica para la derecha tenía la puntilla de la segunda vuelta de las elecciones legislativas en Francia, en las que la extrema derecha se quedaba a las puertas del poder, gracias a una inaudita movilización electoral que daba la mayoría al Nuevo Frente Popular, una unión de izquierdas urgente ante la amenaza del partido de Marine Le Pen. Rassemblement national no solo no llegaba al poder, sino que pasaba de la primera posición a un tercer puesto que las encuestas no consiguieron vaticinar.

Frente a los eventos internacionales, no se suele esperar reacciones de líderes autonómicos, pero Isabel Díaz Ayuso no es una baronesa cualquiera. No en vano, hace unas semanas decidía llevar su exposición mediática más allá de los mares, homenajeando al presidente de Argentina, Javier Milei, y recibéndole en la Puerta del Sol en plena batalla diplomática con el Gobierno de Pedro Sánchez. Un movimiento que incluso molestó en la dirección nacional del PP que lidera Alberto Núñez Feijóo.

Sin embargo, tras esta semana negra para la guerra cultural de la derecha que tanto gusta a Ayuso, la presidenta madrileña ha desaparecido del mapa, y su agenda es buena muestra de ello. Antes de las elecciones en Reino Unido, Ayuso aprovechaba el lunes un acto del PP en Salamanca para atizar al Gobierno de España. Se trataba de un cónclave de los líderes autonómicos en el que Feijóo tenía que ser el referente y mostrarse como líder entre sus barones, proponiendo una EBAU -la prueba de acceso a la Universidad- similar en toda España.

Ayuso desaparece sin declaraciones

Sin embargo, Ayuso acaparaba los focos con su particular guerra contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, a quien exige su dimisión por la nota de prensa de la Fiscalía de Madrid que desmentía los bulos de Miguel Ángel Rodríguez, su jefe de gabinete, para defender al novio de la presidenta de las acusaciones de delitos fiscales. “Me parece que tiene la cara muy dura y muy poco respeto por las instituciones”, decía Ayuso de Sánchez, al negarse a cesar al fiscal general del Estado. Unas declaraciones que acompañó de una advertencia a los medios de comunicación: “Los que no sean del gusto del Gobierno serán “perseguidos y ahogados”.

El miércoles 3 de julio, Ayuso protagonizaba un evento de autobombo para presentar su plan Mi Primera Vivienda, que terminaba con una crítica a la supuesta intervención del Gobierno en la vivienda, la Justicia y los medios de comunicación: “La seguridad jurídica es la condición mínima

para vivir en libertad y servir al interés general”. Y, unas horas más tarde, acudía a la Asamblea General CEPYME 2024, una patronal, para criticar los planes de reducir la jornada laboral de los trabajadores: “Es una medida de ingeniería social que no responde a ningún interés general, sino a un plan para acabar con nuestra economía social de mercado”.

Pero llegaron las elecciones en Reino Unido, al día siguiente, y Ayuso ejerció su capacidad para borrarse del mapa. El jueves, la presidenta hacía una visita a la empresa NTT Data, una multinacional de origen japonés, y no había aparición ante los medios. Solo un anuncio enlatado y sin el habitual envío de titulares políticos que hace su equipo de comunicación.

El viernes, Ayuso se lo cogía libre para empezar un puente de fin de semana en el que no se ha sabido de ella. Mientras su Ejecutivo tenía varios actos el sábado (y uno el domingo), con hasta cinco consejeros repartidos por actos diversos, la presidenta liberaba su agenda los tres días, sin ningún tipo de acto ni el viernes, ni el sábado, ni el domingo.

El lunes, tras librarse del chaparrón del resultado histórico en Reino Unido, la presidenta de la Comunidad de Madrid retomaba su agenda, pero Ayuso se cuidaba muy mucho de no exponerse al foco mediático tras el palo a la ultraderecha en Francia. Acudió a un desayuno informativo protagonizado por Enrique Ossorio, su elegido para presidir la Asamblea de Madrid, pero evitaba hacer declaraciones, lo que no es nada habitual. Después, en Sol, protagonizaba un homenaje a “establecimientos centenarios” de la región, en el que hacía uno de sus habituales anuncios con millones de euros de inversión, pero sin declaraciones ni escrutinio de los periodistas.

Y acababa la jornada con un encuentro internacional de perfil bajísimo, muy lejos de aquellos momentos con Javier Milei. Ayuso recibía al gobernador de la Prefectura de Aichi, en Japón, Hideaki Ohmura, para firmar un “convenio” que refuerce las relaciones institucionales, aunque el equipo de prensa lo vendió como “un acuerdo con Japón”. El principal atractivo del pacto es que Aichi, la cuarta región nipona en población es sede de Toyota, según Ayuso, aunque el acuerdo no va más allá de ofrecer asesorar a las empresas de uno u otro país que se interesen por en los respectivos países.

Y poco más, porque Ayuso no hizo declaraciones ni atendió a los medios. Y quienes esperasen escuchar a la presidenta madrileña este martes se encontrarán con que ha vuelto a borrarse del mapa. Su agenda está vacía para este martes y solo cinco de sus consejeros tienen actos públicos previstos.

Además, ha evitado las entrevistas en medios de comunicación, que suelen ser una de sus actividades principales, y se ha alejado de las redes sociales, a las que ha dedicado en los últimos días media decena de tuits y todos para glosar las fotos de los actos citados arriba, de perfil bajo. Apenas un retuit ha dedicado a causas políticas, y muy de segunda fila, dedicado a la enseñanza del castellano en Cataluña.

Su capacidad para evitar los momentos complicados ya quedó patente hace unas semanas, cuando Ayuso montó de manera exprés un viaje a Alemania, que coincidió con el trasunto de su novio por los juzgados de Plaza de Castilla, donde afronta dos delitos fiscales y uno de falsedad documental, a los que pueden unirse nuevos ilícitos. En ese viaje, el mayor logro de Ayuso fue presumir de una inversión millonaria de Siemens en la Comunidad de Madrid que ya había anunciado la propia empresa un año antes, para trasladar su sede.

Feijóo, en problemas

Mientras Ayuso desaparece, el líder de su partido Alberto Núñez Feijóo, afronta varios problemas. Por un lado, sus mensajes presumiendo de la victoria de la “moderación” en Francia y su crítica a los extremos, mientras le recuerdan que ha abierto las puertas de la ultraderecha en varios gobiernos autonómicos donde ha alojado a Vox.

Y, a su vez, el líder del PP afronta un cisma interno por el realojamiento de menores extranjeros: Canarias, gobernada por su partido, reclama ayuda por la llegada de estos menores a sus islas, los barones de su partido rechazan que sean repartidos por sus territorios y Vox le amenaza con

romper todas las alianzas si accede a un reparto a través de una nueva Ley de Extranjería. Mientras, Ayuso se toma unas vacaciones.

https://www.elplural.com/autonomias/ayuso-borra-mapa-semana-negra-derecha-europea_333371102

AYUSO TRASLADA SU BATALLA IDEOLÓGICA A LAS UNIVERSIDADES EN UNA ESTELA TRUMPISTA

El castigo a los seis campus públicos por los escraches en sus recintos no preocupa a los rectores, afanados en salir de su ruina. Madrid puede albergar 17 campus privados pronto Universidad Complutense

Madrid es la autonomía con mayor renta per cápita de España —un 36,5% superior a la media nacional en 2022—, pero la que menos invierte por alumno universitario. ¿Quiere la presidenta Isabel Díaz Ayuso estrangular sus seis universidades públicas y abrir un conflicto ideológico? ¿Hay un nuevo frente en su batalla cultural? La izquierda teme que así sea. Este lunes el rectorado de la Complutense explica a sus decanos y gerentes el recorte de sus presupuestos y el miércoles en el Consejo Universitario, las seis universidades públicas y 13 privadas conocerán el proyecto de ley de educación superior que prepara el Ejecutivo regional. Días convulsos.

Lo que no hay duda es de la apuesta de Ayuso por aumentar el negocio, pese a que en 2021 sobran más de 25.000 plazas (13.000 en las privadas), según un informe de su Gobierno. “Abrimos Madrid a todo proyecto de universidad, de todos los rincones de España, del mundo y especialmente de Hispanoamérica, siempre que cumplan los requisitos de calidad y excelencia”, explicó Ayuso hace una semana. La cadena Ser afirma que hay cuatro en cola y, de aprobarse, pasarían a ser 17 instituciones privadas.

El pasado miércoles se supo que la Complutense había comunicado a sus facultades que recortasen sus gastos un 30%, y a su vez, la intención del Ejecutivo madrileño de sancionar a las universidades en las que se produzcan escraches, unos manifestantes paren las clases o haya vandalismo. “Lo que están haciendo en el PP es elegir el campo de enfrentamiento que les interesa y marcar el debate. Pura comunicación política”, sostiene un exgestor que conoce bien a Ayuso. “Es trumpista. Cuando ella dice que va a poner en orden la universidad, plantea el debate de su futuro en términos de orden público. Y lo que es un error es entrar al trapo”.

Pero los rectores previsiblemente no van a librar la batalla de los escraches. La ley de convivencia, de ámbito estatal, ya penaliza a los estudiantes y el estatuto del funcionario a los profesores. La neutralidad política en la universidad se debate mucho en la literatura estadounidense desde los años 60, pero Ayuso no profundiza. “Van por el camino más fácil, directamente a acabar con la actividad de reivindicación social de la universidad”, prosigue esta fuente.

Este mayo, su Ejecutivo presionó para que no se levantase una acampada propalestina en la Ciudad Universitaria. El consejero Emilio Viciano habló incluso de buscar con los rectores la forma de “dejar la política fuera de las aulas”. “Es todo un sinsentido y sumarse a eso [las protestas contra Israel] es retrotraernos a los peores episodios del siglo XX”, abonó Ayuso. Donald Trump, por su parte, llamó a los manifestantes en Estado Unidos “agitadores a sueldo” o “lunáticos furiosos”.

“Es como si hubiesen reverdecido Reagan y Thatcher. Las universidades son incómodas, protestonas... las ven como un nido de rojos, con esa visión esquemática que tiene la derecha”, observa Carles Ramíó, catedrático de Ciencia Política y de Administración de la Pompeu Fabra (Barcelona) y autor del libro *La universidad, en la encrucijada*. “Cuando no es el caso, los jóvenes son cada vez más conservadores y entre los profesores hay de todo”.

Esta idea de “los rojos” en la universidad, fue llevada al extremo por el expresidente estadounidense Donald Trump a finales de 2023: “Gastamos más dinero en educación superior que cualquier otro país y, sin embargo, están convirtiendo a nuestros estudiantes en comunistas, terroristas y simpatizantes de muchas dimensiones diferentes. No podemos permitir que esto

sucedan”. Por eso, propone gravar a las universidades privadas para financiar una nueva institución a distancia llamada American Academy, que acredite a potenciales trabajadores del Gobierno.

Durante la campaña electoral de 2029, el luego presidente de Brasil Jair Bolsonaro transitó una vía parecida y propuso implantar “la educación a distancia, porque así ayudamos a combatir el marxismo”. Erradicar “el marxismo cultural” y “la ideología de género” de las aulas era y es una de sus obsesiones.

La presidenta madrileña, que sufrió un escrache al ser condecorada en la Complutense en 2023, describe siempre la universidad pública también como un espacio de enfrentamiento, no de creación y debate: “A lo largo de los años, hemos visto en numerosas ocasiones pancartas a favor de los presos de ETA, hemos visto cómo han acosado y han montado escraches a profesores y alumnos...”. Ahora pretende echar un capote al Elías Ahuja y otros colegios mayores que segregan por sexo, considerándolos en la ley mixtos si programan actividades de chicos y chicas. “El PP quiere que, cuando se apruebe su ley, el debate se centre en que hay oposición de las feminazis por los colegios mayores y de los perroflautas por los escraches”, ironiza el exgestor.

Existen dudas jurídicas, como en el caso de los escraches, de que el artículo madrileño de los colegios pudiese aplicarse, porque podría interpretarse como una invasión competencial de una comunidad en una ley estatal, que impide a estos centros renovar los convenios de adscripción a campus públicos si siguen separando. Ayuso una vez más al choque con el Gobierno central.

El argentino Mario Albornoz, investigador principal del CONICET ya jubilado y experto en política científica, tecnológica y de educación superior, cree que Javier Milei, a quien Ayuso condecoró, no tiene en su punto de mira a las universidades públicas. “No le interesa. Le preocupan los periodistas y economistas que le critican”, remarca. “Hay un grupo de fanáticos en el entorno de Milei que quieren hacer una revolución cultural para entrar en las ideas del liberalismo, pero la verdad es que son minoritarios”.

Albornoz, que coordinó el Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad, sostiene que la batalla ideológica se dio en la dictadura y lo que ocurre ahora es que los campus, infrafinanciados desde hace años, “jugaron mal sus cartas” en medio de unos recortes enormes de todo el gasto público. Firmaron un pacto de salarios a medio plazo con el ministro peronista Sergio Massa que aspiraban a renovar en febrero, y no pudo ser porque este perdió las elecciones contra Milei. El hoy presidente argentino mantuvo el presupuesto de los campus congelado, cuando la inflación había crecido un 300%, pero viró su política cuando cientos de miles de manifestantes se echaron a las calles en defensa de una universidad pública en Buenos Aires y en abril llegó una nueva partida que no afecta a los sueldos de los docentes, hoy más bajos que los de los funcionarios.

La precariedad argentina

“Milei es una cosa y su Gobierno, otra. Cree que es un nuevo profeta de la derecha y está recorriendo el mundo, pero como gobernante no es igual, porque, precisamente, está desconectado de la vida diaria”, continúa Albornoz. Muchos de sus ministros, explica, son profesores universitarios, por eso duda mucho que lidere una cruzada contra ellas, que tienen enormes problemas de abandono (el 80% deja sus estudios) y precariedad de las plantillas (un 10% fijo).

Algunas facultades argentinas habían empezado a dar clases a oscuras o en la vía pública y otras pretendían encender la calefacción solo con temperaturas muy bajas cuando se solucionó por el momento la crisis presupuestaria. Mientras en Madrid, donde la luz no subió tanto como lo estimado y eso ha permitido ahorrar algo a los rectorados sin tarifa fija, los seis rectores aseguraron en público que, con lo que reciben de la Comunidad de Madrid, no cubren los sueldos. El recorte del 30% no afecta a las nóminas de la UCM, pero el futuro es aciago. Los rectores consideran que necesitan 200 millones para “salvar los muebles”. Sus plantillas son cada vez más caras (por los complementos de antigüedad), sus edificios más viejos y necesitados de arreglos y los insumos disparados, pero la partida regional no sube.

“A Ayuso le han metido en la cabeza que derrochamos y no sale de ahí”, cuenta otra fuente universitaria que está sufriendo la asfixia económica de las universidades públicas. Muchos estudios remarcan, sin embargo, el enorme retorno: cada euro gastado revierte cinco en la sociedad. “Para el poco dinero invertido en las universidades públicas, sus resultados son excelentes a todos los niveles”, asegura Ramiò, vicerrector de Planificación de la Pompeu, tremendamente “preocupado” de que el modelo madrileño se exporte. “Alegremente nos estamos cargando la universidad pública en España, que es una joya institucional. Y encima hay una tormenta perfecta contra ella. Lo del rector de Salamanca [investigado por sus dudosas prácticas científicas], no ayuda nada y se ha abierto una caza de escándalos en la pública”.

<https://elpais.com/educacion/2024-07-08/ayuso-traslada-su-batalla-ideologica-a-las-universidades-en-una-estela-trumpista.html>

LAS CLAVES DEL ESCÁNDALO DE FP QUE ACECHA AL GOBIERNO DE AYUSO: CONTRATOS FANTASMA, FACTURAS TROCEADAS Y ORDEN DE GUARDAR SILENCIO

El fraccionamiento de contratos —el mismo hecho que acabó con la condena a cuatro años de cárcel para Laura Borràs por un importe muy inferior— se utilizó al menos en siete construcciones de centros educativos en Madrid. Se dividieron obras millonarias en facturas de menos de 40.000 euros para eludir todos los controles y la Fiscalía ya investiga dos de los casos

Investigación — La Consejería de Educación estaba al tanto e hizo gestiones en la construcción del centro de FP de Alcalá pagado con facturas troceadas

La Consejería de Educación del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso construyó al menos siete centros de FP y Formación de Profesorado sin contrato, fuera del presupuesto, sin expediente oficial y sin pasar ningún control económico. Dos de los casos han sido enviados a la Fiscalía ante los indicios de que pueda haber delito de corrupción. ¿Quién lo ordenó? ¿A cambio de qué? ¿Hay más adjudicaciones con ese mecanismo? Estas son algunas preguntas y respuestas sobre el escándalo que acecha políticamente al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

¿Qué ha pasado?

La Consejería de Educación ha construido, al menos, siete centros millonarios de FP y Formación fuera de presupuesto, sin contrato ni expediente público que los sostuviera, incumpliendo la Ley 9/2017 de contratos del sector público. Para hacer una obra en un centro público que cueste más de 40.000 euros más IVA, la legislación obliga a sacarla a concurso. Esto supone un proceso largo y lleno de garantías en el que se redacta un pliego de condiciones del contrato, un pliego de características técnicas, se publica para que se presenten diversas ofertas y una mesa de contratación decide cuál es la más conveniente —técnica y económicamente— para los intereses del sistema público. Todo esto se obvió y las dos obras del Gobierno de Ayuso se hicieron bajo el radar del sistema y fueron encargadas a dedo.

La única manera de pagarlas sin levantar sospechas, ya que no había contrato al que endosar los recibos, era troceando el coste de la obra en facturas menores de 40.000 euros más IVA, fingiendo que no eran parte de una mismo proyecto y que eran contratos menores independientes. Para no levantar sospechas, se pagaba de la manera más atomizada posible: desde diversos institutos y centros públicos salía dinero a diversas filiales de la misma empresa.

¿A qué centros afecta?

A siete centros, dos de ellos de los más grandes de Madrid. El primero que se conoció fue el Ciudad Escolar. Allí se levantó un hospital escuela para que los alumnos de la rama de FP sanitaria hicieran prácticas con un presupuesto de 2,4 millones de euros. Se ideó para que fuera “reversible” y se pudiera convertir en hospital en caso de pandemia (se empezó a construir en 2021). Los directores de los institutos públicos Ciudad Escolar y el aledaño instituto Hotel Escuela desembolsaron más de 700.000 euros de sus cuentas y quedaron impagados más de 1,6 millones. Uno de directores señaló a elDiario.es que simplemente hicieron lo que les pedían desde arriba: “Seguimos las órdenes de la Dirección General”.

Al año siguiente se empezó a construir la Escuela de Arte Alcalá con el mismo sistema de pago para abonar 1,2 millones de euros. Se demolió una planta de más de mil metros cuadrados y se levantó un centro de diseño y arte de FP. En este caso, los desembolsos salieron desde tres cuentas públicas diferentes: el Instituto Antonio Machado, la propia Escuela de Arte y el Conservatorio Profesional de Música, que abonaron en facturas fraccionadas todo el importe. Después de estos casos, se han conocido reformas ilegales en otros cinco centros, uno de ellos no es de FP sino de Formación de profesorado, que depende de otra dirección general.

¿De dónde salieron todos esos millones?

De las cuentas de los propios institutos. Reciben tanto ingresos ordinarios de funcionamiento como extraordinarios (fondos europeos, Next Generation, del Ministerio de Educación...). Los centros tienen autonomía financiera y son los directores y los equipos directivos los que pueden decidir y los que pueden gastar el dinero (siempre que se trate de contratos menores) con la correspondiente factura y registro de gastos e ingresos. El único control extra que tienen es el Consejo Escolar –formado por profesores, padres y alumnos–.

Según explican fuentes expertas en política educativa, las últimas leyes y sus reformas no han abordado este asunto y han dejado en manos de los directores, personal sin formación financiera o jurídica, la gestión económica de los centros. Estas fuentes aclaran que los directores suelen seguir las órdenes que se les da en el caso de asuntos financieros precisamente porque no es su ámbito de formación. La situación se ve agravada en el caso de la FP, que ha recibido desde 2020 fondos millonarios del Gobierno y de Europa como apuesta estratégica educativa. Como ejemplo, solo el instituto de FP Luis Vives de Leganés recibió en 2023 más de 1,3 millones de euros para invertir, según datos oficiales de la Comunidad de Madrid.

¿Cómo se conoció el caso?

Fue el propio empresario que construyó el centro sanitario de Ciudad Escolar el que dio la voz la alarma al ver que no le pagaban. Empezó a reclamar a los directores de instituto y, a la vista que pasaban los meses y tenía que hacer una suspensión de pagos, empezó a enviar burofaxes a la Dirección General, al departamento del consejero de Educación, Emilio Viciano, e incluso se reunió con un asesor de la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, que le prometió que arreglarían la situación. Defiende que siempre siguió los procedimientos que se le dijeron, como consta en algunos correos electrónicos a los que ha tenido acceso elDiario.es.

¿Qué ha hecho la Consejería de Educación?

Después de recibir el burofax con la reclamación de pago, y comprobado que no existía ese contrato de manera oficial en ningún departamento, abrió una investigación por el caso de Ciudad Escolar y un inspector entrevistó a funcionarios y al empresario. Al acabar su instrucción, recomendó que el caso se pusiera en manos de la justicia, a la vista de la gravedad de los hechos y la posibilidad de que se hubiera cometido un delito, según el escrito enviado a Fiscalía, al que ha tenido acceso elDiario.es. Educación mantuvo el caso oculto hasta que elDiario.es lo publicó. En ese momento, el departamento del Gobierno madrileño admitió el procedimiento y envió una nota a agencias de información y medios.

En el caso de la Escuela de Alcalá, desvelado también por este medio, Educación lo investigó internamente y a las semanas lo trasladó también al Ministerio Fiscal, ya que es exactamente el mismo modus operandi.

¿Es un caso de corrupción?

La ley dice claramente que “no podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan”. Es el delito por el cual se condenó a Laura Borràs a cuatro años de cárcel. En su caso, por trocear en 18 contratos un total de 330.000 euros. En el caso de la FP son casi cuatro millones de euros fraccionados. Existe la posibilidad de calificar el hecho como una irregularidad administrativa o como un delito, en caso de que se haya cometido la arbitrariedad a sabiendas, que es lo que se deduce de la decisión de la propia Consejería de elevarlo a la Fiscalía para que investigue. El importe de la obra era también evidentemente superior a 40.000 euros, por lo que no se podría aducir desconocimiento. La actuación en la FP encajaría en el ámbito de los tipos penales por corrupción, específicamente prevaricación, la misma que se aplicó a la líder de Junts, a quien también se condenó por falsificación.

¿A quién salpica?

En el escrito remitido por la propia Consejería a la Fiscalía se cita a Alfonso Mateos –entonces subdirector de FP en la Comunidad de Madrid– como la persona que da las órdenes de pago y las organiza, según han relatado a la inspección los dos directores de instituto que hicieron los desembolsos de dinero público. Mateos fue cesado de manera fulminante en el mes de marzo y ha vuelto a su plaza de profesor de FP. Ha rechazado hablar con elDiario.es. Además, Educación ha abierto un expediente disciplinario a los dos directores de instituto que pagaron, quienes en su relato insisten en que siguieron órdenes. En el caso de la Escuela de Arte no se ha tomado ninguna medida y fuentes oficiales dicen que está en investigación. En los correos de Alcalá también aparece Mateos como el interlocutor cuando surgieron dudas sobre los pagos.

¿A cambio de qué?

Esta es una de las grandes preguntas sin resolver. Las posibilidades son muchas. El empresario que lo denunció niega ningún tipo de mordida, ni en efectivo ni en especie (como obras en domicilios personales), algo en lo que coincide uno de los directores de Ciudad Escolar, que asegura que no sabía ni la empresa que lo hacía. Otra posibilidad es que se hiciera así para poder gastar un dinero que 'caducaba', por ejemplo, fondos específicos para digitalización o de prácticas que estaban en las cuentas de los institutos y que si no se gastaban se tenían que devolver. La negligencia o el desconocimiento es poco verosímil dada la envergadura de las obras, más cuando en la administración existen procedimientos claros y Educación tiene un departamento específico, la Dirección General de Infraestructuras, que se encarga de licitar este tipo de obras, algo que hace todos los años. Por qué en algunas se optó por un sistema opaco e ilegal es algo que todavía no se conoce y nadie en la Consejería contesta.

¿Nadie más arriba de un subdirector sabía que se estaban fraccionando contratos millonarios?

Fuentes conocedoras del caso y del funcionamiento de la Consejería coinciden en que no es creíble que un subdirector de Política Educativa y cuatro directores de instituto (que son profesores con cargo) armaran solos esas dos obras millonarias. Para una construcción de estas características se necesitan permisos, proyectos, validación, licencias, y ninguno de ellos tenían conocimientos ni capacidad para resolver toda esta parte técnica.

En el caso de Alcalá conocían las obras tanto el departamento de Infraestructuras –que pidió los planos y el proyecto al empresario– como el responsable del área este (la llamada Dirección de Área Territorial, DAT). Era Jorge De la Peña, número dos del PP del Alcalá y hoy director general de la educación concertada. Este alto cargo de Ayuso no solo conoció la obra, sino que la visitó en persona, pidió algunas modificaciones en su climatización y se intercambió correos con el constructor.

¿Quiénes eran los responsables políticos entonces?

El actual consejero, Emilio Viciano, está en el cargo desde 2023. Estas dos obras se hicieron en 2021 y 2022, cuando lideraba la Consejería de Educación Enrique Ossorio, hoy presidente de la Asamblea de Madrid. Apoyaba su labor en dos patas: la viceconsejería de Política Educativa (encargada de asuntos docentes) y la de Organización Educativa (responsable de logística e infraestructuras). De la primera estaba al cargo Rocío Albert López-Ibor, pata negra del PP, proveniente de Faes y hoy consejera de Economía y Hacienda de Ayuso. A cargo de las infraestructuras estaba Nadia Álvarez en 2021 (hoy concejala en el Ayuntamiento de Madrid), a quien sustituyó Manuel Bautista a mitad de las obras de Alcalá. Bautista es el actual alcalde de Móstoles y apoyo de Ayuso en el núcleo duro del PP de Madrid. Desde este año están fusionadas las dos viceconsejerías en una sola, a cargo de José Carlos Fernández Borreguero.

¿Alguien ha asumido la responsabilidad?

El Gobierno de Ayuso tomó el pasado miércoles la decisión de cesar a la actual directora de la Dirección Administrativa Territorial (DAT) Este, la que gestiona la zona educativa donde está la Escuela de Arte de Alcalá. Milagros de Pedro Conal se despidió el miércoles de sus compañeros y apareció cesada en los acuerdos del Consejo de Gobierno ese mismo día. No se explican los motivos ni si tienen que ver con el caso. La Consejería de momento guarda silencio y bloquea las responsabilidades en el subdirector cesado y los directores de instituto.

¿Puede haber otros casos?

El hecho de que haya siete casos confirmados en diferentes áreas (la zona Capital, Este, Oeste y Sur) abona la sospecha sobre si pudiera ser un sistema de contratación y no una casualidad, ya que cada zona tiene su jefe distinto. Los casos conocidos dan a entender que se ha utilizado exactamente el mismo modus operandi.

La Consejería de Educación de momento ha impuesto una omertá. Numerosos directores de instituto de Madrid contactados repiten que la orden que les han dado desde Educación es la de no hablar y desviar las preguntas al gabinete de prensa de la Consejería, que no contesta a ninguna de las peticiones de elDiario.es por concretas y básicas que sean. Solo confirmó el caso de Ciudad Escolar hace un mes y, a partir de ahí, no ha dado más información, dejando sin responder una decena de preguntas por escrito.

El grupo parlamentario Más Madrid ha hecho más de 50 preguntas para la Comisión de Educación sobre este tema que han sido bloqueadas, según han denunciado. El grupo parlamentario socialista ha hecho otras dos preguntas sobre estos casos desvelados por elDiario.es a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, preguntas que han sido también despejadas. Entre los directores se admite nerviosismo, sobre todo después de que el caso de Ciudad Escolar fue enviado a Fiscalía, y recuerdan que son profesores, que asumen responsabilidades que a veces les exceden y que simplemente siguen lo que se les dice. El PP ha frenado con su mayoría absoluta el pleno extraordinario que había solicitado Más Madrid.

El Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid ha negado datos objetivos y oficiales a este medio, como la cantidad de dinero público que se ha transferido desde 2020 a los dos institutos bajo sospecha. Alega que están en investigación. Diversas fuentes consultadas de la Consejería o conocedoras de la misma, admiten que hay gran preocupación para un caso cuya dimensión total es aún desconocida.

https://www.eldiario.es/madrid/claves-escandalo-fp-acecha-gobierno-ayuso-contratos-fantasma-facturas-troceadas-orden-guardar-silencio_1_11500841.html

LA PATRONAL SUMA A AYUSO EN SU GUERRA CONTRA EL GOBIERNO: “UNAS ACTIVISTAS DE SALÓN QUIEREN MACHACAR A LOS HÉROES DE NUESTRA ECONOMÍA”

La patronal de la pequeña y mediana empresa refrenda un manifiesto en el que acusan al Gobierno de llevar a cabo una “política persecutoria e incriminatoria hacia el empresario”: “Nuestro objetivo es ganar beneficios, no debemos avergonzarnos”

En uno de los momentos de mayor tensión entre la patronal y el Gobierno, los empresarios han subido un escalón más. Y lo han hecho, en esta ocasión, de la mano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, siempre dispuesta a confrontar con el Ejecutivo. Isabel Díaz Ayuso ha inaugurado este miércoles la Asamblea General de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme), en la que varios miembros de la organización han leído un manifiesto con el que reclaman el fin de la injerencia gubernamental en el funcionamiento de sus negocios.

Este posicionamiento se produce en pleno conflicto a cuenta de la reducción de la jornada laboral, que ha mostrado las costuras de un diálogo social que la patronal se empeña en estirar, pese a la mano tendida de la vicepresidenta segunda Yolanda Díaz, que se comprometió el martes a presentarles una nueva propuesta.

Desde la sede del banco Santander, donde se celebró la asamblea, las palabras de la presentadora Silvia Jato ya fueron una declaración de intenciones. “Es un acto reivindicativo”, dijo. Y lo que venían a reivindicar era la libertad. ‘Por la libertad de empresa’ era también el lema del encuentro.

“En estos días confusos”, dijo el presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, “se ataca la libertad y la dignidad empresarial y se describe como blanco lo que es evidentemente negro”. “El Gobierno necesita interlocutores sumisos para ejecutar su asalto a la empresa”, continuó, para apuntar a una “estrategia más amplia que impugna el modelo de libre mercado” por una “economía

intervenida” por un Gobierno “que adopta tesis comunistas”. “Nadie va a defendernos si no lo hacemos nosotros”, clamó.

Y entonces llegó Ayuso, presentada como “una mujer que, pese a estar asediada por todos los frentes, defiende al madrileño en toda su actividad”. Las loas fueron recíprocas. “Unas activistas de salón quieren machacar a los héroes de nuestra economía”, afirmó tras criticar “la burocracia, los impuestos y el intervencionismo como no se había visto desde la Transición” y unas “decisiones políticas frívolas por parte de unos políticos que ni ellos ni sus familias saben lo que cuesta crear empleos y sacar adelante proyectos”.

La presidenta madrileña cargó durante su intervención contra casi todo. Se refirió como “imposiciones, ocurrencias y ataques” a “semanas de cuatro días, reducciones de jornadas impuestas al margen de la negociación colectiva, subidas del salario mínimo sin tener en cuenta la productividad ni los costes y los alquileres intervenidos”.

En el manifiesto, intercambiable en casi todos los puntos con el discurso de Ayuso, los pequeños empresarios acusan al Ejecutivo de actuar “unilateralmente”, —“la reducción de la jornada es solo el último ejemplo”, dijo Cuerva—, con reformas que “intervienen en el funcionamiento de la empresa y hurtan la flexibilidad necesaria para su desarrollo”, mientras se les impone una “sobre regulación” y un “excesivo control”. “Ante esta situación, las empresas españolas han de realizar una defensa activa”, reivindican, ante un Gobierno que tiene que negociar a varias bandas para superar cualquier trámite parlamentario.

El fondo del manifiesto, aprobado por la Asamblea, es claro. Los pequeños y medianos empresarios se sienten atacados en sus principios más básicos: “El objetivo de las empresas es obtener beneficios. Y esto no debe avergonzarnos”. Porque, dicen, “cuando una empresa obtiene beneficios, enriquece a toda la sociedad”. Aunque a una parte más que a otra. En los últimos cinco años, los márgenes empresariales han crecido el doble que los salarios. Ello, pese a que Cepyme considera que “es necesario un marco regulatorio capaz de incentivar la iniciativa privada y lograr el aumento de la productividad, como factor determinante en la economía para elevar el nivel de vida de los ciudadanos”.

Con todo, los empresarios piden que “cese la estigmatización”. “El Gobierno demanda el control y la intervención de dicha actividad, condicionando de forma decisiva la asignación de los recursos empresariales a partir de diagnósticos erróneos y basados en un estereotipado negativo del empresario”, señalan. El manifiesto, hecho público un día después de que se conociera un nuevo dato de empleo récord en España, no indica claramente cuáles son esos diagnósticos erróneos.

La patronal reclama también la no intervención salarial. ¿Qué es un salario? “La compensación retributiva a un trabajo realizado, acordado libremente entre el empleado y la empresa, en el que influye la oferta y demanda del mercado laboral”. dicen mientras lamentan la falta de personal para determinados puestos. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, dio hace tiempo la solución a este problema de vacantes: “Pay them more”.

En el tramo retributivo, en el manifiesto Cepyme critica el aumento del salario mínimo interprofesional del 60% en los últimos años. Este está en 1.134 euros en 14 pagas, en un país donde el gasto por medio por persona se situaba en 2023 en los 1.093 euros al mes, según la última encuesta de presupuestos familiares del INE. La patronal, no obstante, prefiere vincular el aumento de salarios a la productividad. O lo prefiere ahora, porque según el Banco de España, “el avance de la productividad aparente del trabajo durante el periodo 1990-2019 fue mayor que el crecimiento observado en los salarios reales medios”. El problema es endémico en Europa, pero aquí “la brecha es mayor”, indica la institución.

El abanico de agravios sentidos por parte del Ejecutivo es amplio. En el manifiesto, los pequeños y medianos empresarios piden también que cese el “alza continuada de cotizaciones sociales” y la “tutela gubernamental en la organización interna de las empresas”. “Exigimos al Gobierno que renuncie a su política persecutoria e incriminatoria hacia el empresario”, que ha provocado que “en los últimos años se viene aprobando un goteo de medidas de control, de supervisión y de sanciones cuyo origen es la desconfianza hacia el cumplimiento de las normas”.

En 2023, la Inspección detectó 14.292 infracciones en jornada laboral y horas extra, que afectaron a 147.861 empleados, por las que impuso multas por un importe de 15,5 millones de euros. Son unos 104 euros por trabajador afectado por vulneraciones en sus derechos laborales solo en el ámbito del tiempo de trabajo.

Por último, Cepyme pide “respetar la lealtad y confianza con la que los agentes sociales” participan “en el diálogo social”. Lo hacen en un momento en el que tanto las organizaciones sindicales como el ministerio de Trabajo han puesto en duda la lealtad de la patronal a este principio, en medio de una negociación para la reducción de la jornada laboral que se alarga ya durante más de seis meses y para la que, según estas fuentes, los empresarios no han puesto sobre la mesa ni un texto con sus reivindicaciones.

Entre declaraciones cruzadas, en las que el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, ha llegado a afirmar que pediría que se revierta la medida cuando cambie el Gobierno, y el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, ha acusado a los empresarios de “burlarse” del diálogo social, la ministra Yolanda Díaz dejó la mano tendida a un posible acuerdo. “Estamos plenamente convencidos de que se puede hacer”, aseguró este martes. El lunes presentará a la patronal una nueva propuesta.

https://www.eldiario.es/economia/patronal-suma-ayuso-querra-gobierno-activistas-salon-quieren-machacar-heroes-economia_1_11497706.html

EL GOBIERNO DE AYUSO CESA A DOS ALTOS CARGOS DE EDUCACIÓN Y A UNO DE DIGITALIZACIÓN

El Ejecutivo profundiza en la inestabilidad de la cartera de Viciano, que acumula destituciones y polémicas educativas

El consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que preside Isabel Díaz Ayuso, ha decidido este miércoles tres nuevos ceses: el de Silvia Roldán como Viceconsejera de Digitalización; el de Eva María Borrego como Directora General de Educación Infantil, Primaria y Especial; y el de Milagros de Pedro Conal como Directora de Área Territorial de Madrid-Este. Las destituciones no han sido mencionadas por el portavoz del Gobierno, Miguel Ángel García Martín, durante la rueda de prensa destinada a repasar los acuerdos adoptados en la reunión, ni han sido aclaradas luego en sus razones de fondo por el ejecutivo. Pero dos cosas son seguras: igual que la salida de Roldán cercena aparentemente una trayectoria que parecía en ascenso, pues su anterior responsabilidad había estado al frente del Metro de Madrid, las de Borrego y De Pedro profundizan la inestabilidad en la que está instalada la consejería de Educación.

Desde que Emilio Viciano fue seleccionado como consejero de Educación por Díaz Ayuso, hace un año, ha prescindido de estos dos cargos, del viceconsejero de Política Educativa, o de la Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica, según documentación pública consultada por este diario. A esto se unen los cinco ceses decididos nada más llegar al cargo, en julio de 2023, explicables en el contexto de la renovación total del ejecutivo que decidió la presidenta.

Según una fuente que interactúa frecuentemente con Viciano y sus altos cargos, esos cambios en los responsables de cada área están relacionados con la renovación de un equipo que en varios casos había sido heredado del anterior consejero, Enrique Ossorio, así como con la fusión de dos viceconsejerías. Las modificaciones de personal se unen, además, a múltiples polémicas relacionadas con la cartera de Educación.

Así, la trayectoria de Viciano en el Gobierno ha estado llena de baches, lo que no ha pasado desapercibido para los principales asesores de la presidenta regional, que por ahora ha rechazado en público la posibilidad de abrir una crisis de Gobierno para rediseñar la alineación de consejeros.

La lista de polémicas es larga: del frenazo al bilingüismo en los estudios de Historia, a la marcha atrás en el proyecto de instalar una Escuela Europea Acreditada dentro del Ramiro de Maeztu,

pasando por el caos en la gestión de las becas comedor del curso pasado, que obligó a darle la ayuda a todos los solicitantes, cumplieran los requisitos o no, lo que provocó un sobrecoste de 17 millones de euros.

¿Y la salida de Roldán? “Responde a los ajustes que se están haciendo en las consejerías en el marco del normal funcionamiento de los departamentos”, dijo un portavoz gubernamental sobre la destitución de la viceconsejería de Digitalización, que antes se desempeñó como Consejera Delegada de Metro de Madrid entre 2019 y 2023, y que ahora ha sido sustituida por Manuel Pérez.

El área de Digitalización, que es una apuesta personal de la presidenta, tampoco ha estado exenta de polémica. En febrero, el Gobierno fichó para la agencia de ciberseguridad, y destituyó, en apenas unas horas, a un general jubilado de la Guardia Civil salpicado por el ‘caso Zabalza’.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-07-03/el-gobierno-de-ayuso-cesa-a-dos-altos-cargos-de-educacion-y-a-uno-de-digitalizacion.html>

SIN CASA NI METRO: EL GOBIERNO DE AYUSO PLANEA DEMOLER OTRAS 32 VIVIENDAS POR CULPA DE LA CLAUSURADA LÍNEA 7B

Sin casa y sin metro. Así se han quedado cientos de vecinos de San Fernando de Henares, un municipio de 40.000 personas en el este de la Comunidad de Madrid, por culpa de la línea 7B del suburbano. Todo empezó con dos paellas multitudinarias y muchas prisas: las del gobierno de Esperanza Aguirre por inaugurar esta infraestructura de transportes justo antes de las elecciones autonómicas de 2007. Al tiempo, empezaron a aparecer grietas en las paredes de algunas casas. Las puertas dejaron de cerrar. Lo mismo les pasó a las ventanas. Y estalló el problema: los edificios perdían pie por culpa de las obras del metro. Tras nueve cierres en apenas 15 años de vida, el tramo final de la línea 7B lleva sin ver pasar un tren desde agosto de 2022 —casi dos años, para más de 1.000 días sin funcionar en total—. Ya ha habido que derribar 41 viviendas. Próximamente, se tirarán abajo otras 14. Y después se sumarán otras 18, hasta un total de 73. Un drama que ha obligado a desalojar 87 viviendas, según la Comunidad, y a 183 personas, según el Ayuntamiento, dejándolas sin techo propio, recuerdos, ni alegría. Peor. “Con ansiedad, angustia, rabia y tristeza”, describen.

“En las próximas semanas volveremos a ver en primera fila las terribles consecuencias generadas por la indolencia y la negligencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid”, lamentan los afectados en un comunicado. “La realidad material que nos rodea es implacable”, explican. “Más de 600 viviendas afectadas; 41 viviendas derribadas; 21 calles afectadas; cinco comercios derribados; 32 viviendas esperando el derribo; espacios públicos perdidos; y nueve cierres de la línea 7b de Metro de Madrid en los últimos 15 años, en este momento de manera indefinida”, enumeran. “Existen cientos de familias angustiadas viendo en silencio cómo sus casas empiezan a resquebrajarse, viviendo desde hace años junto a máquinas ensordecedoras día y noche, entre polvo y cortes de suministros constantes, explosiones, movimientos de paredes y suelos”, siguen. “Exigimos que el Gobierno de España intervenga ante la incapacidad manifiesta del Ejecutivo madrileño”.

La zona cero de esta pesadilla está oculta bajo tierra. En 2007, las obras del túnel del metro facilitaron la entrada del agua en el subsuelo. El líquido contactó así con terrenos solubles, rebosantes de sales incrustadas, igual que la grasa lo está en el buen jamón de jabugo, alterando su solidez. Y los problemas aparecieron de inmediato.

El mismo año del estreno de la línea 7B, 2007, los gestores de la infraestructura conocen que se han detectado “diversas patologías en relación con una anómala y creciente entrada de agua de elevada conductividad al pozo de bombeo situado entre la estación 7 (San Fernando) y 8 (Henares)”. Apenas seis meses después, en junio de 2008, otro informe advierte a la Comunidad “del consiguiente riesgo de colapsos en el túnel de metro y las edificaciones del entorno”. En 2009, un tercer balance alerta a la Administración de que es “de extrema urgencia” actuar por ese motivo. Y en 2010, cuando los problemas de las casas son aún incipientes, se registra un documento taxativo.

“La construcción del túnel y posterior drenaje comenzó a movilizar el flujo de agua subterránea y a iniciar un progresivo proceso de disolución del terreno, en concreto y preferentemente, de los niveles salinos existentes”, se lee. “(...) En este tipo de terreno, movimiento de agua significa capacidad de disolución”, subraya, en alusión a los cambios del terreno que afectan al asentamiento de los cimientos de los edificios.

Finalmente, en el verano de 2022, la memoria justificativa de la necesidad de las obras que mantienen aún hoy cerrado un tramo de tres paradas de la línea 7B es concluyente. “La confluencia de estos factores que provocan daños muy graves como consecuencia del movimiento del terreno con un desarrollo muy rápido requieren de la actuación global de emergencia”, alerta. “La anchura aproximada de algunas grietas en los edificios alcanza los 10 centímetros (...) Esta categoría implica peligro de inestabilidad estructural con el consiguiente peligro grave de daños a los edificios y a las personas”.

En los casi dos años que han pasado desde entonces, muchas cosas han ido a peor. Son cientos las vidas rotas y desplazadas a un apartahotel pagado por la Administración, o a pisos de alquiler, o viviendas de familiares, mientras se hunden en el abismo de la tristeza, del recuerdo de las habitaciones vacías, y de las lágrimas. Muchas lágrimas.

“Nos han quitado los recuerdos”, contaban en 2021 los primeros desalojados, sin saber que lo peor estaba aún por llegar. Que pasarían noches durmiendo en un parque, encerrados en una tienda de campaña. Que tendrían que discutir una y mil veces con la Administración. Que las indemnizaciones patrimoniales tardarían en llegar, y que al hacerlo no colmarían sus expectativas, ni lo que calculaban que necesitaban para cancelar la hipoteca de su vivienda anterior (destruida) y comprar una nueva equivalente.

Más de 70 millones de euros

“Una vez que se realicen las obras [del metro], y que se consoliden los terrenos, podremos plantear un calendario de apertura: todavía es prematuro”, explicó el miércoles el portavoz del Gobierno, Miguel Ángel García Martín, al anunciar la inversión de 34 millones de euros en la impermeabilización del tramo de tres estaciones de la línea 7B que discurre entre las paradas de San Fernando y el Hospital del Henares.

“Estamos en el trabajo previo de consolidación de todo el terreno, de atender a las familias, que era nuestra auténtica prioridad, y por supuesto de acometer estas obras para consolidar el túnel y que la infraestructura siga siendo válida y en el futuro pueda ser utilizada”, siguió. “Pero todavía es pronto”, añadió. Y remató: “Seguimos comprometidos con la ayuda a todas aquellas familias afectadas, recuerdo que son ya 63 las que han recibido las indemnizaciones correspondientes, por importe de más de 9 millones de euros, además de seguir haciéndonos cargo de los costes de alojamiento y mantenimiento, también con subvenciones para los comercios de la zona...”.

En todo este tiempo, explica un portavoz de la Consejería de Transportes, el Ejecutivo ha invertido más de 70 millones de euros en el plan de acción integral, que ha incluido inyecciones en el subsuelo para intentar asentar los cimientos de las casas afectadas. Pero mientras obreros y máquinas hacen su trabajo, llenando de ruido, polvo y actividad un barrio que antes vivía tranquilo, los vecinos ven cómo sus vidas se hunden poco a poco por culpa del metro.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-06-20/sin-casa-ni-metro-el-gobierno-de-ayuso-planea-demoler-otras-32-viviendas-por-culpa-de-la-clausurada-linea-7b.html>

AYUSO ADJUDICA LAS OBRAS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA A EMPRESAS CON PROYECTOS PEOR VALORADOS POR SU MENOR OFERTA ECONÓMICA

ACS y Acciona logran el lote principal por 378 millones de euros mientras OHLA, Azvi y Rover reciben otro por 167, pero ambos proyectos fueron terceros en el juicio de valor y sus ofertas eran solo un 4% y 3% inferiores a las primeras. “Una baja irreal que genera sobrecostes”, critica el edil socialista Antonio Giraldo

Un consorcio formado por ACS y Acciona y otro compuesto por OHLA, Azvi y Rover han sido seleccionados por la Comunidad de Madrid que preside Isabel Díaz Ayuso para adjudicarse respectivamente los dos lotes para la construcción de la futura Ciudad de la Justicia en Valdebebas por 542 millones de euros.

Según consta en las actas de la licitación consultadas por Somos Madrid, la Unión Temporal de Empresas (UTE) de Dragados (la constructora de ACS, compañía presidida por Florentino Pérez) y Acciona se ha impuesto en el segundo de los dos lotes en los que se ha dividido el contrato, de mayor cantidad. En concreto, llevará a cabo la redacción de los proyectos y ejecución de la obra para la construcción de la jurisdicción civil, penal y fiscalía de estas instalaciones por un importe de 378,6 millones de euros. Se trata de la oferta más barata (378 millones), pero solo la tercera en méritos técnicos (14,88). La más valorada, de la UTE San José-Avintia (25,41), situó su ejecución económica en 393 millones. Así, la rebaja económica del proyecto ganador es de apenas el 4%.

Por su parte, la UTE de OHLA, Azvi y Rover se ha posicionado en primer lugar en el lote 1, que incluye la redacción de proyectos y ejecución de obra de la construcción del aparcamiento público y de los edificios del Tribunal Superior de Justicia y audiencias provinciales por 161,4 millones de euros, de nuevo la oferta más económica y la tercera en puntuación técnica. También en este caso la UTE San José-Avintia recibió la mejor valoración sobre proyecto (28,23). Su oferta dineraria fue de 166,9 millones de euros, solo un 3% superior a la de la adjudicataria.

“Madrid tiene un problema con la arquitectura de calidad. Habiendo propuestas mejor evaluadas siempre gana la que ofrece el menor precio, la baja económica. Con resultados de sobra conocidos”, manifestó este sábado en X Antonio Giraldo, concejal y portavoz del PSOE en la Comisión de Urbanismo. El edil considera este tipo de maniobras “un desprecio constante al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid [COAM] y a la Ley de Calidad de la Arquitectura”. Giraldo opina que la “baja económica luego no es tal, ya que al ser una baja irreal genera sobrecostes posteriores”. “Al final nos quedamos con un proyecto peor al precio de lo que hubiéramos tenido uno mejor. Un sinsentido”, concluye el urbanista.

El arquitecto Jesús San Vicente, cabeza de lista de NEXOCOAM (principal grupo de oposición en la Junta de Representantes del COAM), recuerda que pese a la división en dos lotes “el pliego obliga a coordinar los proyectos de los dos lotes para conseguir un proyecto unitario”. Cree que después de ello “los presupuestos ofertados serán papel mojado”. Desde su punto de vista, “un 3% de baja no es nada, porque luego las obras tienen como mínimo un 20%+10% de aumento (lo legal), pero es suficiente para ganar un concurso con mucha peor valoración al proyecto”. Para San Vicente esto es “muy perverso y malo para la Arquitectura”.

El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso ha planteado en esta ocasión, a diferencia de la pasada legislatura, gestionar la Ciudad de la Justicia de manera directa. El Ejecutivo autonómico unificará en un solo complejo ubicado en el barrio de Valdebebas un total de 27 sedes judiciales repartidas ahora por la capital. Se levantarán entre 10 y 13 edificios.

La Ciudad de la Justicia de Madrid ocupará alrededor de 236.000 metros cuadrados sobre rasante y 198.000 bajo rasante en un solar con una superficie de 132.000 metros cuadrados, lo que supone un aumento del 61% respecto a la suma de toda el área destinada a estos organismos en estos momentos. Además, se crearán zonas de reserva con un espacio adicional del 28% sobre el total para absorber el crecimiento de la planta judicial durante, aproximadamente, los próximos 40 años.

Este proyecto lo inició en 2004 la antecesora de Isabel Díaz Ayuso y también expresidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre. El nuevo impulso llega después de casi dos décadas de vaivenes, sospechas de corrupción y derroche por decenas de millones de dinero público.

https://www.eldiario.es/madrid/somos/ayuso-adjudica-obras-ciudad-justicia-empresas-proyectos-peor-valorados-menor-oferta-economica_1_11490196.html